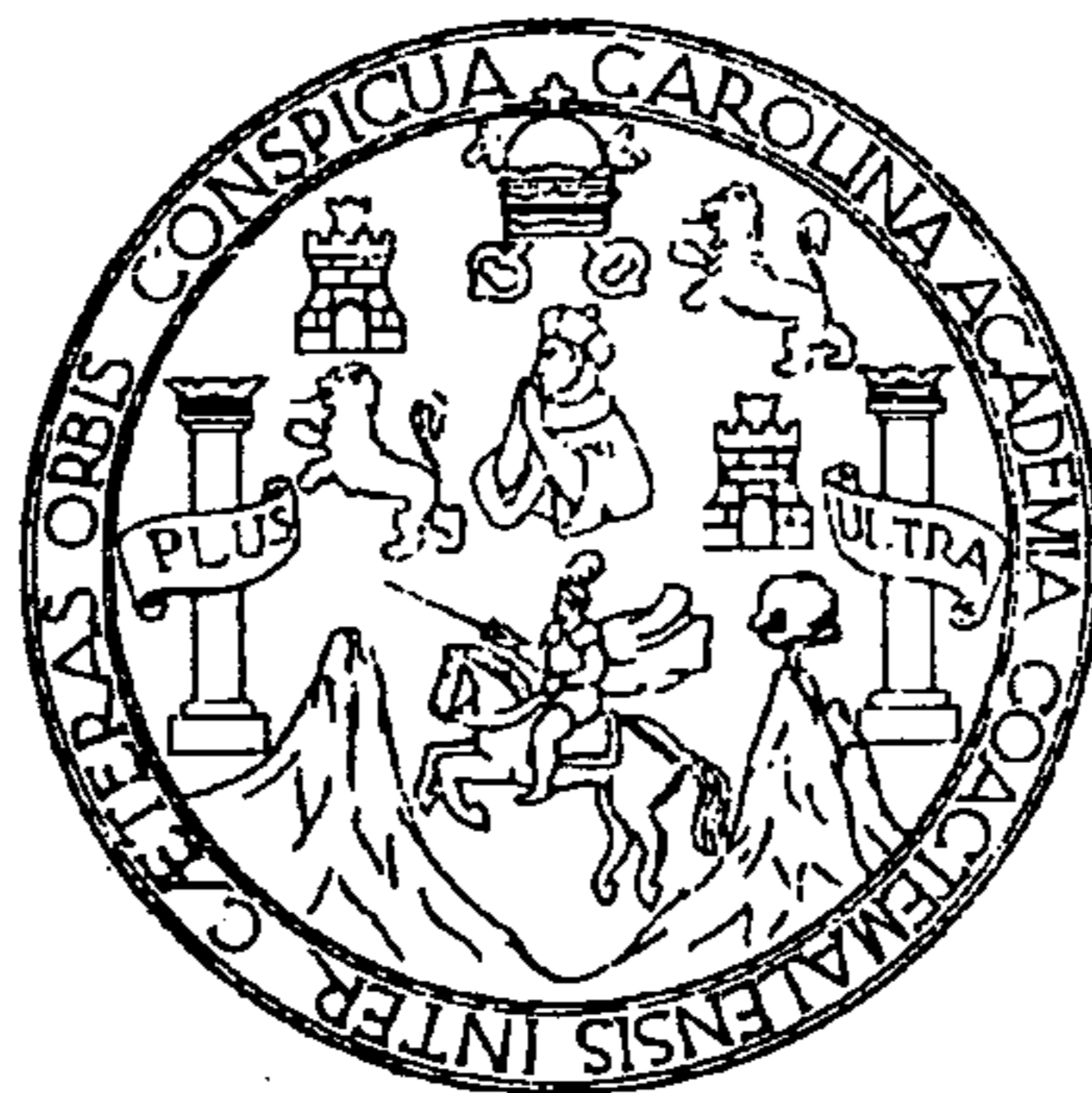


JOSE BALDOMERO ARRIAGA JEREZ

**LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS**

Asesor: M.A. Alvaro Javier Barrios Cabrera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Guatemala, enero de 1995

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

**M.A. Alvaro Javier Barrios Cabrera
ASESOR**

**M.A. María Julia Martínez de Recinos
REVISOR**

**M.A. César de León
REVISOR**

**M.A. María López del Cid
COORDINADORA**

**PROGRAMA DE MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
USAC**

DL
07
1(S19)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de: MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Guatemala, noviembre de 1994

DEDICATORIA

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Con el deseo porque el presente trabajo en algo contribuya a su transformación académica en beneficio de los intereses del país.

AGRADECIMIENTO

Al Maestro Oscar E. López Rivera.

Por las directrices metodológicas que me dio.

Al Lic. Jaime Ríos Villaseñor

Por las acertada observaciones que hizo al leer la primera versión de este trabajo.

INDICE

Página

Introducción

1

CAPITULO I LOS INSTRUMENTOS TEORICOS DEL ANALISIS ACADEMICO

La Historia

9

La Sociología

11

La Psicología Social

12

La Filosofía

12

La Antropología

13

La Política

14

La Pedagogía

16

La Didáctica

18

Síntesis a este capítulo

18

CAPITULO II EL ENTORNO SOCIO-POLITICO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE GUATEMALA

La Colonia

19

La Independencia

19

La vida independiente hasta 1944

24

Síntesis del período de la Colonia hasta 1944

26

La Revolución de Octubre de 1944

47

Logros Educativos de la Revolución de Octubre

49

De la Contrarrevolución de 1954 hasta el 25 de mayo de 1993

54

Del 25 de mayo al 30 de octubre de 1993

55

Síntesis general

66

73

CAPITULO III EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El subsistema de la educación pre-primaria

75

El subsistema de la educación primaria

77

El subsistema de la educación media

78

El subsistema de la educación universitaria

83

Síntesis a este capítulo

88

98

	Página
CAPITULO IV	
LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	
	101
Síntesis a este capítulo	107
CAPITULO V	
LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA BAJA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	
	111
Los Factores externos al sistema educativo nacional: la actitud de la clase dominante	111
Los factores internos del sistema educativo nacional: la estructura académica	121
Los Funcionarios Académicos	122
Los Maestros	124
El Currículo	126
La Metodología Didáctica	131
Los Medios Materiales del Conocimiento	135
La Función Administrativa	137
Los Estudiantes	138
Síntesis a este capítulo	143
CAPITULO VI	
LAS REPERCUSIONES SOCIALES DE LA FALTA DE PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y LA TRANSFERENCIA DE T ECNOLOGIA	
	149
CONCLUSIONES	155
PROPUESTA PARA LA PRIMARIA Y SECUNDARIA	157
ESTRATEGIA	157
PLAN OPERATIVO	158
CONTENIDO DE LA REFORMA	159
IMPLEMENTACION DE LA REFORMA	160
PARA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	161
PROCEDIMIENTO	164
BIBLIOGRAFIA	167

INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis, es producto de la preocupación que siempre hemos tenido sobre la falta de producción científica y tecnológica dentro del quehacer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ello porque consideramos que la producción de conocimiento científico constituye la cúspide más alta y excelsa de todo sistema educativo, puesto que el hombre ha encontrado en la ciencia y la tecnología, las formas apropiadas para satisfacer sus principales necesidades de salud, educación, alimentación, vivienda y locomoción.

La acción participativa en la vida académica de la Universidad de San Carlos, nos indujo a realizar la presente investigación, definiendo nuestro objeto de estudio así: "Se realizará un estudio para determinar las principales causas históricas y socio-económicas por las cuales la Universidad de San Carlos de Guatemala no ha podido generar ciencia y tecnología".

Del análisis participativo de la vida universitaria, llegamos a postular que dos son las principales causas que obstaculizan la producción científica y tecnológica en la Universidad de San Carlos:

- a) Una de carácter social determinada por las actitudes y perspectivas de la clase dominante y los gobiernos de turno; y
- b) La otra, determinada por la estructura académica de dicha Universidad. Para tal efecto, entendemos por estructura académica: a la organización y carácter del funcionamiento de las jerarquías académicas de la Universidad, la capacidad científica instalada (medios materiales del conocimiento): laboratorios, gabinetes, bibliotecas, campos experimentales e institutos de investigación y el nivel académico de su plantilla académica (licenciados, maestros o doctores). Además, incluimos en la estructura académica a los métodos de trabajo académico.

Para encontrar explicación a la primera causa, emprendimos el análisis histórico de la clase dominante, para visualizar sus principales pre-

ocupaciones; y evidenciamos que sus preocupaciones se han fincado en la acumulación de capital y la lucha por el poder político del Estado.

Este análisis lo realizamos a partir de las obras de los historiadores modernos que se han ocupado de ello, pues, al no ser el presente trabajo de corte historiográfico, sentimos no ser necesario recurrir a las fuentes primarias de los archivos estatales.

Sin embargo, su despreocupación por la educación nacional, se evidencia en el informe de las Naciones Unidas, que indica que el Estado guatemalteco asigna a educación el 1.8% del Producto Interno Bruto, en tanto que Costa Rica asigna el 4.4% y Panamá poco más del 6%.

En cuanto a la segunda causa, sometimos a análisis crítico la estructura académica (en la cual participamos como profesor e investigador universitario) y concluimos conque esa estructura no responde a los requerimientos de una universidad más avanzada. Todo ello se encuentra debidamente documentado en el corpus discursivo de la tesis.

Para la implementación del trabajo de campo, se plantearon los siguientes objetivos:

- I. Identificar las principales causas socio-académicas y políticas por las cuales la Universidad de San Carlos no ha podido desarrollar adecuadamente la creación científica y tecnológica. En el desarrollo del trabajo, analizando la historia del país, las leyes y las políticas universitarias, se pudo constatar, lo que ya se ha indicado, que por una parte la clase dominante y el Estado en particular, ha mantenido, salvo el período revolucionario de 1944-1954, una actitud de desinterés por la educación nacional y universitaria en particular; y algo más, una actitud hostil hacia la Universidad estatal.

En el corpus de la tesis se exponen con abundancia las pruebas y los argumentos suficientes sobre este particular.

- II. Establecer las semejanzas y diferencias de dicha problemática (la

creación científica y tecnológica) en el nivel primario, medio y la Universidad de San Carlos.

Para cumplir con este objetivo que nos propusimos, se realizó un análisis del sistema educativo nacional, empleando para ello: ocho instrumentos teóricos: la historia, la sociología, la psicología social, la filosofía, la antropología, la política, la pedagogía y la didáctica.

Ello nos permitió evidenciar que dada la estructura actual del sistema educativo nacional (primaria, nivel medio y universitario) y el funcionamiento de dicha estructura, no es posible la formación del espíritu científico, que posibilite la creación científica y tecnológica en la Universidad de San Carlos.

III. Evidenciar las posibilidades socio-académicas y políticas de la Universidad Nacional, para la creación científica y tecnológica.

De acuerdo con lo postulado en la tesis, la posibilidad de que la educación nacional propenda a la formación del espíritu científico del guatemalteco, está en razón, a que, tanto en el nivel primario y medio, como en el nivel universitario, se realicen las reformas educativas necesarias.

IV. En el cuarto objetivo nos proponemos formular una propuesta a la Universidad y al Estado que posibilite la creación científica y tecnológica en dicha Universidad.

Eso es lo que hacemos precisamente. En lugar de formular recomendaciones que las pensamos muy vagas e inconsistentes, estamos proponiendo dos proyectos de reforma, una que ha de aplicarse a los niveles primario y medio, y otra que se ha de realizar en la Universidad.

Ello lo formulamos así, abarcando los tres niveles educativos (primaria, media y universitaria), porque estamos convencidos de que la formación del espíritu científico del guatemalteco ha de iniciarse en el nivel primario, prosiguiendo en el nivel medio, para culminar en el nivel universitario.

Ambos proyectos de reforma educativa, tal y como los postulamos, implican reformas estructurales de la educación, con vistas a propiciar la formación del espíritu científico del guatemalteco, que posibilite la creación científica y tecnológica en la Universidad Nacional, a efecto de que ella pueda coadyuvar al desarrollo del país.

El planteamiento de la problemática académico-científica de la Universidad de San Carlos, gravitó en nuestro pensamiento durante mucho tiempo. Al dedicarnos a realizar el presente trabajo, materializamos en nuestro diseño esas inquietudes, por medio de dos interrogantes: ¿Cuáles son las causas sociales que inciden en el bajo nivel de producción científica y tecnológica por parte de la Universidad de San Carlos? Los niveles reflexión y análisis histórica del movimiento político del país desde la independencia a nuestros días, nos propició la identificación de dicha causa, en la actitud de la clase dominante, que abocada al cultivo del café, no se ha interesado en la educación nacional.

Pero quedaría incompleto al análisis si sólo fincamos la atención en los factores externos, sin tomar en cuenta la problemática académica interna de la Universidad. Por ello, nos planteamos otra interrogante, diciendo: ¿Cuáles son las causas académicas que inciden en el bajo nivel de producción científica y tecnológica por parte de la Universidad de San Carlos?

Nuestra experiencia como docente, administrador académico y ahora investigador universitario, nos facilitó el análisis de la estructura académica de la Universidad, concluyendo en que es necesario reformarla, para ir la adecuando a la estructura funcional de las universidades más desarrolladas del mundo.

Todo ese trabajo de recopilación de información, análisis de documentos e instituciones de variado tipo; así como el análisis crítico de las leyes y estatutos universitarios, se propició bajo la guía de dos hipótesis de trabajo, la primera que postula que: "La principal causa social que incide en el bajo nivel de producción científica y tecnológica en la Universidad de San Carlos, es el desinterés de la clase dominante por el desarrollo cientí-

fico -tecnológico de la nación"; y la segunda que postula que "otra de las causas principales que inciden en el bajo nivel de producción científica y tecnológica en la Universidad de San Carlos, es el funcionamiento ineficaz de su estructura académica".

Como todo trabajo de esta naturaleza, el presente no pretende postular verdades absolutas, sino presentar un discurso reflexivo que incentive en el lector el interés por la problemática planteada.

CAPITULO I

LOS INSTRUMENTOS TEORICOS DEL ANALISIS ACADEMICO

Todo hecho social por más concreto y particular que sea por si mismo, dadas sus interrelaciones con el medio donde se produce, constituye una totalidad que no puede ser abordada por una sólo disciplina social. De ahí, la necesidad de que los científicos sociales, para mayor éxito en sus análisis, deban mantener una constante interrelación mental con todas las ciencias sociales.

Sin embargo, es uno de los sesgos científicos que se mantienen en la docencia universitaria de San Carlos, pues arbitrariamente se han clasificado las ciencias sociales en dos grandes áreas: las ciencias fundamentales y las accesorias. Las primeras son las que reciben la mayor atención, en tanto que las segundas se consideran marginales o de relleno. Ello sucede en todas las carreras, pero podemos ejemplificar inmediatamente con las carreras de Abogado y Notario y Agronomía.

En la primera, reciben atención prioritaria materias como Introducción al Derecho, Teoría General del Proceso y todas las del Derecho Civil y Penal, en tanto que cursos como Sociología, Economía, Ciencia Política, etc., reciben un tratamiento marginal, puesto que se piensa que no sirven para nada y hay quienes postulan que se debería de suprimirlos. Son los seguidores de la Escuela Pura del Derecho, postulada por Hans Kelsen y que fracasó científicamente, por ir en contra de la naturaleza de las relaciones sociales.

El derecho como abstracción pura, aislada, no tiene ninguna validez cognoscitiva, puesto que se refiere únicamente a lo vinculante, a lo relacional, que siendo lo puramente formal, bien puede ser estudiado por la lógica jurídica, sin entrar a mayores detalles. En cambio, por ejemplo, cuando se analiza la obligación de pago, lo fundamental no es determinar lo relacional jurídicamente, sino cómo recuperar lo debido, y la deuda, es indudablemente de naturaleza económica. Ello también cae dentro del cam-

po sociológico, porque son hechos y actos que acaecen dentro de una sociedad y efectivamente hay sociedades donde los tramposos abundan y otras, donde son cosas raras.

Unas y otras sociedades pueden ser caracterizadas históricamente y es la psicología social, la que tiene la posibilidad de determinar por qué unos conglomerados sociales son más responsables que otros. Si ello es así, quiere decir que no existe jerarquía alguna dentro de las ciencias sociales y si en el análisis de un fenómeno, tal o cual ciencia tiene una preeminencia inmediata, ello es debido al peso específico que ejercen sobre dicho fenómeno, sus propiedades esenciales.

El caso de la carrera de Agronomía es similar, los estudiantes rechazan explícitamente las materias sociales, porque como se les dá un tratamiento marginal, son impartidas, no por personas especializadas en la materia, sociólogos, antropólogos, etc., sino por Ingenieros Agrónomos que poco saben de esas materias, o por profesores de otras carreras sociales, que tampoco manejan las referidas disciplinas. En el mejor de los casos, se puede contratar profesionales de dichas carreras (sociólogos, antropólogos, etc.), pero que, carentes de especialización o investigación en el campo de la sociología agrícola o campesina o de antropología agraria, etc., improvisan refiriéndose a textos, etc. Eso, aunado al rechazo de los estudiantes que no comprenden que la técnica o la ciencia sin su correlato social (la vida de relación del hombre), no tiene ningún sentido. Además, la ciencia y la técnica, sin referencia social, no puede ser objeto de conocimiento. Esto se ha podido verificar a través de la observación participante, como consecuencia de muchos años de docencia universitaria y administración académica.

Pero hemos visto, cómo en esas carreras y otras más, de corte "técnico", toda la estructura académica desprecia las ciencias sociales y se refieren a lo técnico, y como consecuencia de ello, en los congresos, simposios y algunos otros eventos de la misma naturaleza, se atiborran las pizarras de datos estadísticos, pero sin aportar su interpretación social. Es decir, su impacto en el desarrollo humano.

Actualmente existe la tendencia de interrelacionar las ciencias físicas o biológicas con las ciencias sociales, para el análisis consecuente de los problemas sociales. Brow dice que "El mejor ejemplo reciente de esto se encuentra en la sociobiología que pretende finalmente haber podido incorporar las ciencias sociales en el ámbito de las naturales." (1)

Tal vez el mejor ejemplo para ello se encuentra en la defensa del medio ambiente, donde confluyen la biología, la química, la física, la ecología, la sociología, el derecho, la antropología, la economía y la política, por tratarse de un problema, que no sólo visualiza el desarrollo humano, sino la existencia misma de la vida en el planeta.

En conclusión, debemos afirmar que para el análisis, el estudio y la solución de los problemas sociales, es necesario echar mano de determinadas herramientas teóricas; y la educación, como un hecho y una relación social, no puede ser la excepción.

Por tal situación, en este discurso no sólo proponemos como instrumentos teóricos de análisis a la historia, la sociología, la psicología social, la antropología social, la política, la pedagogía y la didáctica, sino que las involucraremos en el presente planteamiento.

I.I. LA HISTORIA

El concepto historia tiene en sí mismo una significación contradictoria y ambigua, pues por una parte se le ha usado para referirse al estudio de los hechos pasados, pero por otra parte, también se le usa para designar a los hechos pasados en sí. (2) Para remediar dicha ambigüedad, se está usando actualmente el término historiografía para designar al estudio de los hechos pasados.

(1) Brow C.W. La Renovación de la Investigación Interdisciplinaria y la antropología de la década de los noventas. Revista Internacional de Ciencias Sociales. Tendencias de la Antropología. Junio 1988. Pág. 222.

(2) Abbagnano, Nicolás. Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica. Séptima reimpresión. México 1987.

Sin embargo, el término historia se sigue usando para referirse al estudio de los hechos pasados. Así, en muchas Universidades de Latinoamérica, incluida la de San Carlos, desde luego, las escuelas encargadas de formar profesionales en el estudio del pasado, se llaman escuelas de historia y no escuelas de historiografía.

La historia o historiografía siendo la madre de las ciencias sociales, es una de las herramientas teóricas más importantes en la comprensión de los hechos sociales, puesto que la sociedad y el Estado, referidos en sus instituciones más importantes como la estructura socio-económica, el derecho, la educación, la política, la religión, etc., tienen un pasado sustantivo, lógica y racionalmente determinados, que es necesario comprender, para poder entender su naturaleza intrínseca actual.

Además, ningún hecho social se produce en el vacío, sino dentro de una realidad total. Por ejemplo, es materialmente imposible entender la realidad educativa nacional; y en este caso, la realidad educativa de la Universidad de San Carlos, sin tomar en cuenta el entorno histórico donde se desenvuelve. Querer entender la realidad universitaria de San Carlos, petrificada en este momento, sin hacer acopio de la historia del país, sería un error epistemológico, puesto que toda educación responde a la realidad histórico-política de la sociedad donde la misma se asienta.

I.II. LA SOCIOLOGIA

La teoría sociológica plantea un enorme problema epistemológico, por cuanto está integrada por muchos paradigmas que pretenden explicar la realidad social en su conjunto. Por una parte, la sociología positiva de Augusto Comte pretendía descubrir las Leyes Objetivas del desarrollo social, como las leyes de la física. Emilio Durkheim, por su parte postulaba que el objeto de estudio de la sociología eran los hechos sociales considerados como cosas, los cuales consistían en "modos de obrar, pensar y sentir, externos al individuo y dotados de un poder de creación por el cual se le imponen". (3) No compartimos la idea Durkheimiana de considerar los he-

(3) Durheim, Emilio. Las Reglas del Método Sociológico. 4a. edición, Ediciones Quinto Sol. México D.F. Pág. 23.

chos sociales como "cosas", pero su "Sociología de la Educación", nos abrió el camino para estudiar la educación como una realidad sociológica.

Por otra parte Durkheim define a la sociología como la ciencia que estudia las instituciones en su génesis y funcionamiento; y efectivamente la educación en todos sus niveles es una institución social. (4)

Max Weber, de entrada, en su obra nos postula que la sociología es: "una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos". (5) Es la acción social en consecuencia el objeto de estudio de la sociología empática. Es por tanto la acción social con un sentido, lo fundamental en el análisis weberiano. En lo concerniente a la definición sociológica de Weber, la compartimos en parte, puesto que la acción social determina la realidad social del hombre.

Al funcionalismo norteamericano por su parte, le interesa analizar las funciones, en su doble determinación, como funciones manifiestas o latentes. Por último, debemos referirnos a la sociología marxista, por medio de la cual se analiza la sociedad a partir de la lucha de clases y el cambio social.

El análisis dialéctico es indudablemente importante para comprender los problemas de la educación universitaria de la Universidad nacional, pero no hay que olvidar que los hechos sociales, aparte de su fundamentación totalizadora, tienen circunstancias muy particulares que requieren el uso de otras metodologías sociológicas.

Eso tendremos que hacer en este trabajo, si no queremos quedarnos en postulados puramente generales, sin abordar cuestiones particulares y específicas, como el comportamiento humano y los grados de eficiencia y eficacia de la acción social en el funcionamiento institucional.

(4) Idem. Pág. 19.

(5) Weber, Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, traducción de José Medina Echeverría et al. séptima reimpresión, México 1984. Pág. 5.

I.III. LA PSICOLOGIA SOCIAL

Merani dice que la Psicología Social, es el estudio psicológico sistemático de las conductas sociales, (6) y en cuanto a la conducta colectiva dice que la conducta es el "modo de conducirse una persona en las relaciones con los demás, según una norma moral, social, cultural"; pero "también se refiere a la conducta global de un grupo social en sus relaciones para con otra". (7) Esta última definición nos interesa, puesto que en este trabajo habremos de analizar la conducta de la clase dominante referida a la educación; así como la conducta de los elementos humanos de la estructura académica, como los funcionarios, los maestros y los estudiantes.

No podemos prescindir, pues de la psicología social, como herramienta de análisis del sistema educativo nacional y especialmente de la educación universitaria.

I.IV. LA FILOSOFIA

Uno de los campos más polémicos en la teoría científica es la determinación de la relación entre la teoría del conocimiento y la filosofía, pues a lo largo de la historia humana muchas escuelas han aparecido y unas cual más polémicas que otras.

Sobre este particular postulamos que a la filosofía le quedan ya solamente dos contenidos: la teoría del ser y la teoría del conocimiento.

Para los efectos del presente trabajo, ambos elementos nos son útiles; pues la teoría del ser nos servirá para determinar lo que la educación es actualmente y como debe ser; en tanto que la teoría del conocimiento nos dará el camino para comprender las causas del atraso educativo de Guatemala.

Carlos Marx sintetizó todo ese espectro filosófico, cuando en las tesis sobre Feuerbach, dijo que: "Los filósofos hasta ahora solamente han contemplado el mundo: ahora se trata de transformarlo".

(6) Merani, Alberto L. Diccionario de Psicología. Tratados y Manuales Grijalbo. México. 1986.

(7) Idem.

Desde luego que en el presente trabajo no entraremos a analizar, ni a polemizar con las corrientes filosóficas; sino más bien aplicaremos como herramienta de análisis una definición muy general de la filosofía, diciendo que es la disciplina que estudia las leyes más generales del desarrollo social y por ende es portadora de una concepción cosmogónica del universo, del hombre y la sociedad. Wolff prefería hablar de cosmología al hablar de la filosofía de la naturaleza, como "la ciencia del mundo o del universo en general, en cuanto es un ente compuesto y modificable". (8)

I.V. LA ANTROPOLOGIA

La antropología que se inició como una ciencia social dedicada a estudiar las llamadas sociedades primitivas o rezagadas, de Asia, Africa, América y Oceanía, estudia hoy algunos procesos especiales que se dan en las sociedades modernas.

Ayer, coadyuvó con la arqueología, en la búsqueda de las explicaciones del origen y la evolución cultural del hombre. Hoy trata de explicar algunos procesos sociales que se producen en las sociedades.

Así en Guatemala con su alto índice de analfabetismo, que en algunos municipios llega hasta el 70% trata de coadyuvar en la explicación del problema.

Es más, dicho fenómeno es más común entre la población indígena que en la ladina y se acentúa más entre la población femenina que en la masculina.

De ello llama la atención que a estas alturas, poblaciones sumamente jóvenes, entre los 14 a los 22 años, sean analfabetas.

Cierto que el promedio nacional de cobertura de la educación primaria es de apenas el 27%, y que dicha baja cobertura sea más pronunciada en el área rural; pero lo que no se explica tan fácilmente, es que en muchas comunidades rurales, los padres no envían a sus niños a la escuela.

(8) Abbagnano, Nicolás. Op. Cit.

De ello determina que muchas escuelas que funcionan en el área rural, tenga una población escolar escasa.

El fenómeno puede ser explicado antropológicamente, diciendo que culturalmente a la población indígena rural la educación sistemática y oficial no le interesa por varias razones:

- 1) Porque lo fundamental del aprendizaje del niño, que estriba en la reproducción de la fuerza de trabajo familiar, se realiza en el seno de la familia, donde el niño imita, tiene modelos y se atiene a la división social y división técnica del trabajo;
- 2) Porque en ese orden de ideas, para manejar el azadón, el padre piensa que no hace falta manejar el alfabeto;
- 3) Porque el padre piensa que el sistema educativo nacional, subvierte culturalmente a la familia, al introducir valores ajenos a los comunitarios;
- 4) Porque el niño a partir de los 7 años, participa en algunas tareas familiares que convienen socio-económicamente al núcleo familiar.

El Estado con sus intereses tan específicos, como lo veremos más adelante, no se ha preocupado por hacer un diagnóstico de esta problemática. A la clase dominante, tampoco le interesa abatir el analfabetismo, porque lo que le interesa es tener a la peonada, es decir a los jornaleros, listos para participar en los trabajos de las fincas de plantación. Lo demás no cuenta.

I.V. LA POLITICA

La política es una de las actividades sociales más dinámicas del Estado, pues a nivel de la praxis entraña la lucha de las clases sociales por el poder del Estado; y a nivel teórico significa el estudio sistemático de esas luchas por el poder y el estudio del poder como la máxima categoría del Estado.

Esta es una definición de política que estructuramos para los efectos de este trabajo; pues en la literatura sobre el particular, los criterios de los politicólogos son muy variados, dada la dificultad de definición de dicha disciplina. Por ejemplo para Maurice Duverger, "no es posible dar una definición precisa de la ciencia política, porque no está enteramente acabada". (9)

En tanto que Nicos Paulantzas refiere que "la superestructura jurídico-política del Estado, constituye lo político, en tanto que la lucha política de clases, sería la política". (10)

Aún cuando esta definición es tautológica, lo cierto es que Paulantzas, quiere referirse a que lo político está constituido por el conjunto de regulaciones jurídicas del Estado, relativas al juego político de la sociedad; en tanto que la política está referida a las propias luchas de clase por el poder del Estado.

Por su parte, César Quintero indica que se debe entender por política el "ejercicio de las actividades relacionadas con la administración del Estado; la otra, la científica, que incluye el estudio sistemático de las funciones del Estado". (11) Esta definición tiene el inconveniente de que toma al Estado como categoría de análisis de la política, cuando el Estado es estudiado específicamente por la Teoría del Estado. En cambio, L. R. Nuñez Tenorio, es más explícito al decir que el término política no es un concepto unívoco, porque "existe la política como práctica, como realidad; si se quiere como práctica social; y la política como ciencia, como teoría". (12)

Aquí no nos es de interés analizar la política como ciencia, sino como práctica, como acción emanada de la clase dominante y del Estado en relación al sistema educativo nacional, puesto que los intereses de clase se manifiestan en la educación de los ciudadanos. De esa cuenta, la política

(9) Texto compilado por Jorge Mario García Laguardia, en Ciencia Política. Editorial Hemisferio. México 1977. Pág. 9.

(10) Op. Cit. Pág. 115.

(11) Op. Cit. Pág. 280.

(12) Juárez Gudiel, Ricardo. Colección de Textos. Colección Ciencia Política. No. 1. Departamento de Publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1979. Pág. 9.

como instrumento de análisis, nos sirve para determinar las acciones prácticas que el Estado echa a andar para manejar la educación del pueblo.

La política educativa del Estado de Guatemala desde la independencia, se encuentra llena de buenas intenciones, de buenos propósitos y deseos; pero la subconciencia traiciona a la clase dominante, porque en la práctica, muy poco de todo ello se ha realizado y tenemos en consecuencia, un gran problema nacional: falta de escuelas y una educación de mala calidad.

Ese doble juego de la clase dominante, que por una parte ha llenado las constituciones políticas habidas, así como las reformas constitucionales, de preceptos de buenas intenciones y por otra parte, muy poco hace al respecto, evidencia el desinterés de dicha clase por la educación del pueblo y por el desarrollo integral del país.

Por consiguiente, no debe evaluarse la política educativa solo por las leyes emitidas, sino primordialmente por las acciones operativas; pues una clase dominante que durante toda nuestra historia republicana, se ha concretado a acumular capital, primero, expropiando las tierras comunales de los pueblos, (Reforma Liberal de 1871 a 1944), explotando a las clases populares (obreros y campesinos) evadiendo impuestos, y en segundo término, saqueando hasta el presente las arcas estatales, no puede realmente tener el interés político de resolver la problemática educativa. Además se debe recordar, que en los intereses económicos de dicha clase, no figura desde luego, el desarrollo educativo, ni científico del país, pues siendo ellos plantadores de café, muy bien la pueden pasar con analfabetas.

I.VI. LA PEDAGOGIA

En forma muy general suele definirse a la pedagogía como "La ciencia de la educación" (13). Pero es Merani, quien explica el origen socio-político de la pedagogía, cuando dice que: "La Pedagogía comienza a instaurarse en Grecia y en Roma como la necesidad de educar hombres que respondieran a las necesidades de las relaciones de poder. La educación institucionalizada, no surgió por la necesidad de formar al pueblo por el

(13) Murga, Purificación. Diccionario de Pedagogía. Ediplesa. México, Primera Edición. 1981.

interés de convertir al hombre en un ser educado -con la palabra "educado" quiero decir un hombre que pueda hacer uso de la razón, que pueda poseer un pensamiento crítico-, surgió de la necesidad de formar un individuo que estuviera al servicio de las relaciones de poder. Así pues, la educación institucionalizada estuvo desde sus propios orígenes supeditada al poder y a las necesidades del poder". (14)

Ello quiere decir que la pedagogía tiene un sustratum clasista que se identifica con los intereses y aspiraciones de la clase dominante en el poder. Es decir, que el poder del Estado manipula a través de la educación al niño y al ciudadano hacia los intereses de ese poder y no hacia los intereses de la sociedad en su conjunto.

El mismo Merani clarifica esto cuando indica que: "En la Edad Moderna comienzan las primeras inquietudes por el individuo, las primeras preocupaciones por una educación en función del individuo. Estas preocupaciones están relacionadas con el inicio del desarrollo de la técnica. Con el desarrollo técnico se hace necesario e imprescindible que haya individuos capacitados para poder aplicarla y, al mismo tiempo, para crear nuevas técnicas, por consiguiente, la educación adquiere un nuevo carácter, el de utilidad; ya se piensa en la educación con una finalidad utilitaria".

"Pero, ¿la utilidad de quién? ¿Del individuo? No. La utilidad del sistema, la utilidad de la producción." (15) Ya veremos adelante, cómo, la clase dominante del país, retrasada en el tiempo, ni siquiera esto ha sabido inducir en la educación nacional y con mayor razón en la educación universitaria.

Por otra parte, Durkheim en "Sociología de la Educación", afirmó que la Pedagogía no es parte de la ciencia, puesto que estudia, no como es la educación, sino como debe ser.

En conclusión podemos afirmar que la Pedagogía es en esencia un concepto imbuido de ideología y política.

(14) Merani, Alberto L. Relaciones entre la Pedagogía y la Psicología. Conferencia dictada en 1981 a la Academia de Educación de las Maestrías de la Universidad Pedagógica Nacional. México. Fotocopia. Pág. 5.

(15) Merani, Alberto L. Naturaleza Humana y Educación. Op. Cit. Pág. 43.

I.VI. LA DIDACTICA

No existe univocidad doctrinal sobre el significado del concepto "didáctica". En su significado etimológico se dice que Didáctica, significa enseñar (del griego didactike). Pero en el desarrollo de la ciencia se han creado muchos paradigmas que le dan diferentes significados.

Así por ejemplo, el diccionario Larousse de la lengua simplifica la definición diciendo que la didáctica "es el arte de enseñar". En cambio García Hoz, indica que la Didáctica estudia el trabajo discente congruente con el método de aprendizaje, y, por extensión, recoge el trabajo docente coligado con el anterior". (16)

La definición anterior nos parece importante porque pone su atención en el proceso de aprendizaje desplegado por el estudiante, su organización, desarrollo y método empleado, en referencia a la práctica docente del maestro que participa en dicho proceso.

Afirma García Hoz, que la didáctica admite su teorización, pero es esencialmente una ciencia práctica o normativa. (17)

Para los fines de este trabajo, pensamos que la preparación y las habilidades didácticas del maestro, en todo el sistema educativo y con mayor razón, en el nivel universitario y superior, deben referirse a su capacidad de propiciar el aprendizaje, evitando convertirse en un simple enseñador

SINTESIS A ESTE CAPITULO

Lo que hemos querido evidenciar con este capítulo es que, la instancia académica, como parte significativa de la realidad nacional, no es posible analizarse a partir de una sola disciplina científica, puesto que como un hecho social, su realidad es multivariada; y por ello, casi siempre se recomienda que el análisis de la educación de los países se haga por grupos interdisciplinarios, para lograr un mejor conocimiento.

(16) García, Hoz, Víctor. Diccionario de Pedagogía. Tomo I. Editorial Labor. Tercera edición. Barcelona, España. 1974.

(17) Op. Cit.

CAPITULO II

EL ENTORNO SOCIO-POLITICO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE GUATEMALA

La educación universitaria como un hecho y una relación social del país, no se produce aislada del contexto general de la realidad, donde confluyen los demás hechos y relaciones sociales, constituyendo la totalidad social del conocimiento.

Uno de los errores más crasos que se cometen en el análisis de la educación de los países, es no situarla dentro del contexto socio-político de esas realidades.

De esa cuenta, la mira se fija exclusivamente en las aulas académicas, pretendiendo explicar las realidades educativas por ellas mismas, sin darse cuenta que la realidad económica, política, cultural, histórica, la violencia y los valores sociales, son también parte de la realidad educativa.

Ello no quiere decir, como lo veremos en este trabajo, que las estructuras académicas de las escuelas y universidades, no tengan su parte de responsabilidad en la calidad educativa del país. Solamente queremos decir que las calidades de la estructura académica, dependen de las características y propiedades de la estructura socio-económica de los países.

Es indudable que las características socio-políticas esenciales del Estado guatemalteco actual, provienen directamente de seis acontecimientos políticos que se dieron en el país: la colonización, la independencia, el régimen conservador, los regímenes liberales, la Revolución del 20 de Octubre de 1944 y la contrarevolución de 1954.

Esos seis acontecimientos políticos, le dieron indudablemente la configuración de país capitalista atrasado que ostenta Guatemala.

II.I. LA COLONIA

La colonización en Guatemala se asentó esencialmente en la explotación de los indígenas y la apropiación española de la tierra. A los

indígenas se les explotó a través del tributo y el trabajo forzado en las haciendas; y las tierras étnicas fueron expropiadas a los indígenas y convertidas prima-fasie en tierras realengas para ser adjudicadas mediante mercedes reales y otras formas legales, a los españoles participantes en la conquista y colonización.

En cuanto a las luchas por las tierras, los conquistadores como que repitieron lo que de por sí realizaban los grupos étnicos de mesoamérica entre sí, es decir, arrebatarse las tierras, sometiendo a los hombres. Sobre ese particular Castellanos Cambranes remarca, cómo en el Memorial de Sololá, se relatan "las disputas que surgieron entre cakchiqueles y tzutuhiles por las tierras ribereñas del lago de Atitlán, y la manera como los gobernantes cakchiqueles, después de establecerse en Iximché, se apoderaron de tierras y pueblos pocomanes que hasta ahora habían sido tributarios de los quichés. (18)

Explica Castellanos Cambranes también, cómo el Título de los Señores de Totonicapán, se refiere a "trazado de mojones, reconocimiento y toma de posesión de todos los montes y valles y todo el terreno y suelo de Quiché- Izmachi", por parte del Ajawab Qikab Cavizi mah, pues se les dijo a los guerreros y señores. "Marchad a buscar y a rendir a todos los pueblos enemigos (...) id, pues, a reconocer y a tomar posesión de los montes y valles que os parezcan". (19)

Los mismos títulos indígenas informan en consecuencia, que la lucha por la tierra era una constante de los pueblos autóctonos de mesoamérica antes de la conquista. En dichos títulos se establece también, que los maseguales (clase trabajadora), tenían que pagar tributo a los Ajawab (los nobles).

Con la colonia se abre una nueva realidad en relación a la tenencia de la tierra, pues surgieron tres ejes fundamentales en la tenencia de la

(18) Castellanos Cambranes, J. C. (Editor). 500 Años de Lucha por la Tierra. Estudios sobre propiedad y Reforma Agraria en Guatemala. Volumen I. Flacso. Guatemala Tomo I. 1992. Pág. 24.

(19) Op. Cit. Pág. 25.

tierra: las tierras de los particulares, ya que "en 1535, el rey ordenó que las tierras americanas de la Corona les fueran distribuidas a quienes descubrieran y poblaran el imperio". (20)

Aún cuando, dentro de otros, uno de los objetivos de los conquistadores era la obtención de oro, por el gran valor adquisitivo de ese metal en esa época. En el curso de la colonización, tanto las autoridades como los particulares españoles, tuvieron que conformarse con la riqueza proveniente de la agricultura y la ganadería, pues en Centroamérica y especialmente en Guatemala, el oro era escaso. Así lo atestiguan los Cakchiqueles en el Memorial de Sololá, cuando dicen que al llegar Pedro de Alvarado a Iximché, este les exigió mucho oro y que ante la imposibilidad de dárselo, el conquistador apresó al rey Belehé Cat, quien murió en los lavatorios de oro de Pedro de Alvarado. (21)

Igual testimonio da Fray Bartolomé de las Casas, de la entrada de Pedro de Alvarado a Utlán, la capital de los quichés, pues después de haber sido recibido con pompas y comida, el conquistador llamó a los reyes a que le dieran muchas cargas de oro y como estos le respondieron que no tenían, pues aquí no había minas de ese metal, enfurecido Pedro "Mandóles luego quemar vivos sin otra culpa, ni otro proceso de sentencia." (22)

J. M. Fernández y Cambranes afirman que "las relaciones de producción al establecerse el poder feudal colonial son, hasta mediados del siglo XVI, principalmente esclavistas", pero que sin embargo a mediados del mismo siglo, la existencia de los tributos individuales y colectivos indican que el esclavismo existe con relaciones de producción semejantes al del vasallaje feudal, pero bajo condiciones de dominación colonial". (23)

(20) Michel, Bertrand. La Lucha por la Tierra en Guatemala Colonial. La Tenencia de la Tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX. En Cambranes ya citado. Pág. 80-82.

(21) Memorial de Sololá. Anales de los Cakchiqueles. Traducción de Adrián Recinos. Fondo de Cultura Económica. México 1986.

(22) Fray Bartolomé de las Casas. Citado por J.M. Fernández y J.C. Cambranes, en Op. Cit. 142.

(23) Op. Cit. Pág. 147.

La apropiación de la tierra por parte de los españoles, mediante procedimientos que no vienen al caso analizar, devino en latifundismo, cuyos remanentes perduran en el país hasta nuestros días. Ese latifundio español se organizó en dos planos: el latifundio eclesiástico de las órdenes católicas y el latifundio laico en manos de particulares. Ambos funcionaron siempre frente al latifundio indígena constituido por las tierras comunales.

Coincidimos con Cambranes al decir que "el latifundismo ha sido la base socio-económica y política del sistema de dominación de clase que ha imperado en Guatemala desde la época de la invasión española hasta nuestros días" y que esa modalidad de propiedad de la tierra ha sido "antisocial", porque ha significado "la miseria de grandes masas campesinas, que en el período colonial español fueron convertidas por los latifundistas en permanente mano de obra esclava y servil, y, desde el siglo XIX hasta el presente, en fuerza de trabajo semiesclava, servil y asalariada temporal". (24)

Vamos a ver más adelante, como ese latifundismo de plantación ha sido un obstáculo para el desarrollo científico y tecnológico de Guatemala.

Una característica de los latifundios españoles coloniales, era que sus propietarios no las cultivaban en toda su extensión, sino que las daban en arrendamiento a censo enfiteútico, con un costo del 5% del valor de la propiedad. Salvo los Dominicos "que poseían grandes extensiones de caña de azúcar en varias regiones de Guatemala, especialmente en la Verapaz". (25)

Por su parte, las comunidades indígenas tuvieron sus propios latifundios, donde desarrollaban una economía de subsistencia, salvo casos específicos, como Rabinal que en 1588 obtuvo del presidente de la Audiencia una merced en tierra consistente en 42 caballerías en San Miguel

(24) Castellanos Cambranes, Julio. Tendencias del Desarrollo Agrario en el Siglo XIX y surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala. Op. Cit. Pág. 280.

(25) Op. Cit. Pág. 283.

Chicaj, donde dicha comunidad estableció una hacienda de ganado mayor". (26)

Dentro de esta dinámica agraria, surgió el minifundio hacia el siglo XVII, posiblemente a "partir de los arrendamientos que los latifundistas laicos y religiosos, y las comunidades indígenas, les hicieron a los mestizos sin tierras, que conforme pasó el tiempo fueron siendo más y más numerosos". (27)

La economía colonial se basaba fundamentalmente en la explotación de la sociedad indígena, a quienes se obligaba, por medio de lo que primero se llamaron repartimientos de campesinos, para trabajar en las haciendas privadas y religiosas y que hacia 1811, recibieron el nombre de mandamientos, pues según los Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala, preparados en 1811 por el Real Consulado de Comercio de la ciudad de Guatemala, a los indígenas se les obligaba a: "a la conducción sobre sus espaldas de cargas pertenecientes a los mismos Alcaldes Mayores, Curas y particulares de la clase de los blancos, de unos parajes a otros, a la composición de caminos, la construcción de edificios, templos y casas, en fin, todo lo que es servicio penoso y molesto. Ellos son, concluye el documento, el descanso de las demás clases sin exclusión: ellos son, los que nos alimentan surtiéndonos de lo necesario y de regalo, al paso que ellos son los parcos y frugales que casi nada comen de substancia. Y si los indios trabajan según queda insinuado, las indias hacen lo propio al tanto y tal vez más; hasta los indezuelos trabajan, pues apenas tienen alguna solidez en sus piernitas, cuando van con sus madres al monte a recoger palitos para el fuego, y a renglón seguido caminan ya con sus padres jornadas largas con sus carguitas proporcionadas a cuestas". (28)

Esas relaciones de producción feudales que tuvieron como objeto de producción el añil en los siglos XVII y XVIII y cochinilla en el siglo XIX e inicio en el mismo siglo el cultivo del café, crearon las bases socio-

(26) Bertrand, Michel. Op. Cit. Pág. 84.

(27) Op. Cit. Pág. 285.

(28) Castellanos Cambranes, Julio. Tendencias del Desarrollo Agrario en el Siglo XIX y surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala. Op. Cit.

económicas para la erección del Estado guatemalteco actual, llamado por Cambranes, Estado cafetalero. (29)

II.II. LA INDEPENDENCIA

Desde el punto de vista socio-económico, el acto de independencia se desplazó sobre el mismo marco social de referencia de la colonia, caracterizada más que todo por las pugnas políticas entre liberales y conservadores y estos últimos constituidos en la clase dominante oligárquica que ejercía su hegemonía sobre el resto de Centroamérica desde su puesto de operación de la provincia de Guatemala.

En el momento de la independencia de Centroamérica, en Guatemala se daba la siguiente estructura productiva: más de trecientas comunidades dedicadas al cultivo de la tierra, ganadería a pequeña escala, artesanía doméstica y el pequeño comercio regional e interdepartamental. (30)

La cochinilla era todavía el principal producto de exportación y el café se abría paso muy lentamente.

Sobre esta base giraba todo el conflicto entre los criollos conservadores y los criollos liberales. Pues, en tanto que los primeros aliados estratégicamente con la alta burocracia clerical, se oponían a la independencia, para seguir perpetuando la situación económica colonial, los criollos liberales, especialmente salvadoreños, se proponían independizar a Centroamérica, en busca de un proyecto burgués que les asegurara mayor libertad de acción tanto regional como internacional.

En ese contexto, la alta clerecía de Guatemala se oponía a la independencia, puesto que sabía que, "un ataque contra el sistema colonial en Guatemala tenía que desembocar necesariamente, como fue a menudo el caso en la historia guatemalteca, en un ataque contra las posesiones de la iglesia (31) y la clase dominante de Guatemala apoyaba al alto clero, pues-

(29) Castellanos Cambranes. Op. Cit.

(30) Op. Cit. Pág. 298.

(31) Pinto Soria, J.C. Guatemala en la Década de la Independencia. Editorial Universitaria de Guatemala. Guatemala 1988. Pág. 2.

to que dicha clase dominante, constituida por la criollada más reaccionaria del istmo, había monopolizado el comercio internacional, oprimiendo de esa manera los intereses económicos del resto de criollos dominantes de Centroamérica, y especialmente a los salvadoreños, quienes obligados por las circunstancias, se vieron obligados a "vincular su existencia más directamente a la actividad productiva, ya que era seguramente la única forma de poder subsistir y enriquecerse". (32) Dicha decisión de la clase dominante salvadoreña hizo que esa provincia tuviera "una mayor homogeneidad económica, política y social". (33)

En ese contexto regional, se perfila entonces el antagonismo de clases entre el jornalero asalariado y el hacendado, pues en el área había en esos momentos unos 200,000 jornaleros y 500 propietarios de haciendas. (34) Pero más beligerante era el antagonismo entre los criollos guatemaltecos y los salvadoreños, pues "el mantenimiento del status colonial significaba para el criollo guatemalteco seguir viviendo cómoda y regaladamente del trabajo indígena y de las ganancias que le dejaban las transacciones comerciales que realizaba. Aquí surgía el conflicto con los criollos salvadoreños, que por representar una economía más desarrollada, se veían especialmente bloqueados por el sistema colonial, que representaban y defendían con especial interés los ricos comerciantes de Guatemala". (35)

Ese conflicto se agudizó a finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando las autoridades coloniales, tratando de proteger a los productores salvadoreños, fijaron el precio del añil, ya que los comerciantes guatemaltecos ponían los precios antojadizamente, en su beneficio desde luego, por el hecho de que concedían a los salvadoreños créditos a cuenta.

Esos conflictivos de intereses económicos contrapuestos, determinaron que los criollos salvadoreños fueran fervientes luchadores por la independencia, en tanto que los criollos guatemaltecos defendían el sistema colonial.

(32) Op. Cit. Pág. 5.

(33) Idem. Pág. 4.

(34) Ibidem.

(35) Ibidem. Pág. 5.

Los primeros eran liberales progresistas, en tanto que los segundos conservadores y atrasados.

El panorama económico del momento se completaba con dos situaciones distintas, pero coincidentes:

- a) el libre cambio que significaba la asunción al poder de los liberales, que serían indefectiblemente los directamente destinatarios de la incipiente vida republicana, arruinaba a los artesanos guatemaltecos; y
- b) a finales de 1820 las Cortes Españolas, copadas por liberales, habían decretado la abolición de la mita y el repartimiento de indígenas, lo que afectaba principalmente a la oligarquía criolla guatemalteca.

Como puede verse claramente, de ese movimiento histórico, se coligen dos circunstancias esenciales:

- a) que al momento de la independencia, la situación económica de Guatemala, no había variado mayor cosa, dentro del contexto general de la colonia, y
- b) que la conciencia conservadora y retrógrada de la clase dominante de Guatemala, como lo veremos más adelante, se acrisoló en esos precisos momentos de independencia, anexión a México y de federalismo.

II.III. LA VIDA INDEPENDIENTE HASTA 1944

En 1826, asciende al poder el Dr. Mariano Gálvez y con él, la incipiente burguesía liberal. Como era de esperarse, dentro del ideario económico liberal se postulaba el fomento de la pequeña y mediana propiedad agraria a costa de la desintegración de las tierras comunales de los indígenas y de las grandes haciendas propiedad de la iglesia católica. Sin embargo, no se planteaban el reparto de tierras a los campesinos indígenas y mestizos que no las tenían, y por ello, el proyecto no llegó a simpatizar entre las masas.

A cambio de ello, los liberales pensaban crear una nueva clase de propietarios agrarios, es decir los granjeros capitalistas. Pero, como estaban conscientes que los campesinos indígenas y mestizos, como fuerza productiva, no estaban preparados para la formación de granjas capitalistas (es decir nuevas relaciones de producción), propiciaron la inmigración europea, especialmente a colonizadores ingleses, a quienes se les cedieron miles de caballerías de tierras comunales en la Verapaz, con la intención de propiciar un desarrollo agrario "vía americana".

Ese planteamiento liberal de Mariano Gálvez, no fructificó, pues encontró recia resistencia entre el campesinado, quien actuaba con la tutela de la Iglesia Católica; de tal manera que en el oriente del país se desató una guerra de guerrillas comandada por Rafael Carrera, un pequeño propietario mestizo y que en 1838 derrocó al gobierno liberal. (36)

La ascensión de los conservadores al poder, significó la restauración política del ideario colonial, lo que contó con el beneplácito de la iglesia católica y el entusiasmo de la oligarquía criolla del país. Sin embargo, a nivel económico el cambio no significó realmente el desmantelamiento de las primicias de desarrollo capitalista. Ello se explica porque una cosa era el ideario político conservador y otra, los requerimientos del mercado mundial, cada día más activo. Además, la cochinilla entraba ya en crisis por el surgimiento en Europa de los tintes sintéticos, en tanto que el café ascendía en consumo y por ende en demanda. Por ello, justamente Castellanos Cambranes dice que, "La formación del empresariado burgués en Guatemala no se podía detener por medio de decretos del período feudal colonial". (37)

Tan radical resulta lo anterior, que Juan José de Aycinena, siendo uno de los principales ideólogos de los conservadores clericales, trató de emular a los liberales propiciando la inmigración de colonos belgas para asentarlos en Santo Tomás en la costa del Atlántico. Además, siendo un rico comerciante, trató de incentivar la producción de seda, mediante la crianza del gusano que lo produce. Ambas cosas, desde luego, fracasaron.

(36) Castellanos Cambranes, Julio. Op. Cit. Pág. 303.

(37) Op. Cit. Pág. 302.

Como se ha dicho anteriormente, la ideología conservadora del gobierno de Carrera no fue un obstáculo eficaz contra el desarrollo de la agricultura capitalista, y como a mediados del siglo XIX "fue muy grande la producción de cochinilla", ya que dicho producto en ese momento, constituía el elemento más significativo del producto interno bruto, de tal manera que fue el momento preciso de apareamiento del capital alemán que promovió la formación del latifundio de nuevo cuño y con ello el desarrollo, de lo que ha sido hasta nuestros días, el mayor monocultivo del país: el café. (38)

Eran las presiones del mercado internacional las que accionaban en el país, para que el gobierno conservador tuviera a la vez una posición desarrollista que permitió la transformación de la tierra en una mercancía que propiciara la formación de las fincas cafetaleras de corte capitalista y con capital foráneo.

De tal manera se daba dicha contradicción, que Castellanos Cambranes dice que "Algunos de los ideólogos del desarrollismo eran políticamente conservadores como el caso de Mariano Ospina Rodríguez, protector de los jesuitas cuando fue presidente de Nueva Granada y luego invitado por estos a venir a Guatemala, en donde se convirtió en uno de los grandes pioneros de la caficultura, y uno de los finqueros más prominentes de la década de 1860, pero tenían a su alcance considerables recursos financieros y un gran espíritu empresarial". (39)

Así fue como la plantación de café, el comercio, el despojo de las tierras comunales y de la Iglesia, se constituyeron en puntales de la acumulación originaria de capital en Guatemala.

Rafaél Carrera muere el 14 de abril de 1865, dejando al país sumido en tremenda problemática.

Culturalmente, el rasgo más importante del régimen fue la sacralización, otra vez, de la educación, puesto que las escuelas volvieron, como en la colonia, al control de las parroquias.

(38) Castellanos Cambranes, Julio. Op. Cit. Pág. 305.

(39) Op. Cit. Pág. 110.

Para tal efecto, Carrera emitió el decreto número 88, llamado Ley Pavón, porque quien mandó publicar el relacionado decreto fue Manuel F. Pavón, que fungía como Ministro de Gobernación.

En uno de los considerandos de dicha ley se dice que: "y teniendo presente: que el fundamento de toda buena y sólida enseñanza, consiste en el aprendizaje de la doctrina de nuestra religión, y en que a la juventud se inculquen desde los primeros años sus máximas, y las del respeto que deben tener a sus padres, y sus mayores, y a los funcionarios y autoridades a cuya protección y beneficencia deben los pueblos su bienestar".

Por su parte, el artículo primero dice que: "en cada parroquia se establecerán por lo menos dos escuelas de primeras letras, una para niños y otra para niñas,... en el artículo 15 se decía que... todas las escuelas de niños y niñas, se pondrán bajo la protección de un Santo, cuya efigie se colocará en el altar que habrá en la testera de la escuela. Todos los días, al entrar cada niño en la escuela, se arrodillará delante del altar, e invocará al Santo Patrono, permaneciendo en esta postura por espacio de algunos minutos. (40)

Desde el punto de vista político, el gobierno conservador de Carrera se significó por restaurar la unión de la Iglesia y el Estado, restableciendo los privilegios de la iglesia; y aún cuando no se restituyeron en su totalidad los bienes eclesiásticos expropiados, las órdenes no tardaron en repopularlos con nuevas adjudicaciones. Muchos de los sacerdotes expulsados por los liberales, especialmente los jesuitas, pudieron volver al país.

Acontecimiento político importante dentro del gobierno de Carrera fue la firma el 7 de octubre de 1852, del concordato entre la Santa Sede y el gobierno, primero que firmó la Iglesia Católica en Latinoamérica. (41)

El mismo Diez de Arriba, aún siendo sacerdote dice que: "fue (el de Carrera) un período, si se nos permite la expresión "colonial sin colo-

(40) R.P. Luis Diez de Arriba. Historia de la Iglesia Católica de Guatemala. Tomo II. CRISIS. Guatemala 1989. Pág. 156-157.

(41) Op. Cit. Pág. 153.

nia", en cuanto a la iglesia se refiere, pues vuelve a revivir en su mayor parte los privilegios de la colonia". (42) Ello explica indudablemente que el Papa Pío IX envíe una carta a Carrera donde le dice que: "Al amado hijo Rafael Carrera, presidente de Guatemala. Pío Papa IX, amado hijo, salud y bendición apostólica." (43)

A la muerte de Carrera le sucedió automáticamente el primer designado a la presidencia Pedro Aycinena; pero, en la sesión de la Asamblea del 3 de mayo de 1865 fue elegido como presidente para un período de 4 años, el mariscal Vicente Cerna.

En 1869 se cumple el período presidencial de Vicente Cerna, pero, cegado por la ambición de poder, se hace reelegir para un nuevo período de 4 años, lo que motivó que los liberales bajo el lema de "Derrocar al tirano que se ha perpetuado en el poder" iniciaran la revolución liberal, bajo la dirección de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, la cual se generalizó en todo el occidente del país. (44)

En marcha triunfante la Revolución comandada por Miguel García Granados (criollo) y Justo Rufino Barrios (mestizo), se detuvo en Patzicía donde se desconoció al gobierno conservador de Vicente Cerna, y se nombró como presidente provisional al general García Granados y se incluyó en el acta, la disposición de convocar a la mayor brevedad posible, a una Asamblea Constituyente para la emisión de una Constitución, que efectivamente fue promulgada el 12 de diciembre de 1879 y que tuvo vigencia hasta el 13 de marzo de 1945, en que se promulgó la Constitución Revolucionaria bajo el gobierno de la Junta Revolucionaria integrada por Jorge Toriello, Francisco Javier Arana y Jacobo Arbenz.

Dicha Constitución liberal solamente fue modificada por cada gobierno de turno, para adecuarla a su propio interés político-liberal.

El 30 de junio de 1871 entran victoriosas las tropas liberales a la ciudad de Guatemala. Por cierto que Bendaña, citado por Diez de Arriba,

(42) Op. Cit. Pág. 139.

(43) Op. Cit. Pág. 141.

(44) Estrada Monroy, Citado por Diez de Arriba en Op. Cit. Pág. 173.

indica que la entrada de las tropas liberales a la ciudad de Guatemala, se celebra, prima facie, con un Te Deum que oficiara en la Catedral el arzobispo Bernardo Piñal y Aycinena, pariente y amigo de García Granados, quien le dice al jefe liberal, "Miguel, te encomiendo mi iglesia" a lo que respondió el interpelado, "no te preocupes Bernardo". (45) Los acontecimientos posteriores evidenciaron que los liberales tenían una concepción cristiana diferente a la de la curia católica del conservadurismo.

Tres eran los planteamientos fundamentales del ideario liberal:

- a) propiciar el desarrollo capitalista del país, mediante la conversión de las tierras comunales de los indígenas en mercancía sujetas a la compraventa y la expropiación de los latifundios de las congregaciones religiosas;
- b) la separación definitiva de la iglesia y del Estado; y
- c) la extensión multiplicadora del cultivo del café, para sustituir adecuadamente a la cochinilla, que había salido del mercado y recargar en el café, la responsabilidad económica del país.

Sobre el primer aspecto Castellanos Cambranes dice que "con la desamortización civil o reparto de tierras comunales no se pretendía, como hubiera sido normal, fomentar la formación de un fuerte sector de pequeños y medianos propietarios, sino el reforzamiento de las bases del capitalismo agrario. (46)

No se trataba de mejorar las condiciones sociales precarias de los campesinos mestizos, por ejemplo, con la destrucción de las tierras comunales indígenas, sino que se perseguía mejorar la acumulación capitalista de los empresarios de la tierra.

Esta desarticulación de las tierras comunales se operó al amparo del Decreto 170, llamado de Redención de Censos, de fecha 8 de enero de

(45) Op. Cit. Pág. 181.

(46) Op. Cit. 314.

1877. Mediante dicho decreto los liberales del 71, declararon terrenos baldíos, sujetos a compraventa, todas las tierras comunales indígenas, excepto las ejidales dedicadas al pastoreo de animales domésticos.

Cierto que las tierras comunales eran grandes latifundios que los indígenas no ponían a producir en su totalidad, sino pequeñas parcelas de subsistencia; pero la oligarquía conservadora poseía grandes extensiones también, no aprovechadas productivamente y no le fueron tocadas y con esto queda claro que la llamada Reforma Agraria liberal, no pretendía dotar de tierras en forma equitativa a la población, sino crear las grandes empresas agrarias para el cultivo del café. Ello contrastaba indudablemente con la realidad social de esa época, pues el 92% de la población vivía en el campo, de ello el 70%, era indígena y el 22% pertenecía a grupos de ascendencia hispana y mestizos, y el resto vivía en las cabeceras departamentales y la ciudad capital. (47)

Lo mismo sucedió con los bienes de la iglesia, pues se sacaron a remate, de tal manera que con dichas confiscaciones de tierras (las comunales y las de la iglesia), entre 1871 y 1880, el régimen otorgó 1,541 caballerías a 128 nuevos propietarios pertenecientes a la cúpula estatal. (48)

Ello quiere decir que, al hablar del segundo aspecto, la orientación fundamental del gobierno liberal, en lo económico, era la protección y extensión del cultivo de café. Sobre esta base giró todo el proyecto liberal y en consecuencia, para ello se diseñó toda la red ferroviaria del país, comenzando con los tramos entre el Puerto de San José, la ciudad capital y Champerico, Retalhuleu, concluidos en 1885. También para ello, es decir para expedir la exportación del café, se construyó el puerto de Champerico. Sin embargo, con la llegada del ferrocarril, el puerto de San José, también sobre el Pacífico, siguió siendo el más importante.

Para complementar ese gran parque cafetalero, se abrieron caminos de herradura que conectaban las principales fincas cafetaleras con las estaciones más próximas del ferrocarril.

(47) Censo General de la República de 1921, citado por Fernando González Davison, en el Régimen Liberal en Guatemala (1871-1949). Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1990. Pág. 12.

(48) Solís, Ignacio. Citado por González Davison, Fernando, en Op. Cit. Pág. 15

Para ese mismo efecto, incentivar la producción intensiva del café, se instaló toda una red de telégrafos; y como la base de operaciones financieras para el café, con el dinero obtenido en la venta de los bienes de la iglesia, se fundó el Banco de Guatemala y con ello surgen en 1877, los bancos comerciales: Internacional, Colombiano, de Occidente, Americano y el Agrícola Hipotecario, con capitales de antiguos y nuevos terratenientes. (49) Y como un complemento obligado para el cultivo del café, se revive el sistema colonial de mandamientos, por medio de la Ley de Jornaleros, contenido en el Decreto 177 de Justo Rufino Barrios, a instancias del cual se obligaba a los indígenas a trabajar en las fincas de la costa, autorizando además las habilitaciones, para asegurar la fuerza de trabajo. De esa manera, los finqueros tenían seguros anualmente cerca de 71,000 jornaleros, aportados por los jefes políticos de los departamentos quienes ejecutaban el reclutamiento a petición de los finqueros. (50)

De esa manera, se consolidó la caficultura, como el monocultivo de mayor importancia en la composición del producto interno bruto, cuyos remanentes están presentes en la actualidad. Por esa situación de preeminencia que ha tenido el cultivo de café en el Estado guatemalteco, es que Castellanos Cambranes denomina a este Estado, "Estado cafetalero".

En cuanto al tercer planteamiento, relativo a la separación de la iglesia y del Estado, el gobierno liberal actuó bajo los auspicios del positivismo europeo, arremetiendo contra la iglesia católica, a efecto de romper su poder político y económico. Sobre ese particular, Díez de Arriba dice que: "La iglesia, acostumbrada a vivir al lado del Estado debía buscar sus propios medios de subsistencia". (51)

El rompimiento entre el Estado y la Iglesia, el gobierno lo plantea sutilmente en forma progresiva:

Por medio de decretos presidenciales que se emitieron, entre el 24 de agosto de 1871 al 15 de junio de 1882, se consumó la separación del Estado y la Iglesia.

(49) Op. Cit. Pág. 244.

(50) Op. Cit. Pág. 19.

(51) Op. Cit. Pág. 216.

Dichos decretos trataban las siguientes materias: se suspendió la renta que el Estado pasaba a la Iglesia, las fiestas religiosas dejaban de considerarse fiestas cívicas, sino solamente el 15 de septiembre, se ordenó la expulsión de los jesuitas, se expulsó al Arzobispo Bernardo Piñal y Aycinena, se expulsó al obispo auxiliar Mariano Ortíz Urruela, se suprimieron los diezmos a favor de la iglesia, se expulsó a las religiosas de San Felipe Nery, se declararon extinguidas las comunidades de religiosas, nacionalizando sus bienes, dedicando el producto de su renta al sostenimiento de la instrucción pública, se declaró la libertad de cultos, se clausuraron todas las congregaciones religiosas, se prohibió a los curas el uso de sotana.

Se nacionalizó la Universidad Pontificia, convirtiéndose en Universidad Nacional, desapareciendo en consecuencia el Colegio Tridentino, el Colegio Mayor, surgiendo en su lugar la Escuela Normal y el Instituto Nacional.

Se prohibieron las procesiones públicas, es decir fuera de la Iglesia.

De todo ello, Diez de Arriba dice que: "La Iglesia ya no tenía ningún elemento de poder político, estaba reducida a la impotencia". (52)

No obstante ser Diez de Arriba un sacerdote español nacionalizado guatemalteco, reconoce que: "La revolución liberal buscaba un Estado nuevo, fuerte y moderno. Durante los años de Carrera el conservadurismo extremo, acompañado por la Iglesia, había manejado una economía cerrada, de subsistencia". (53) Pretendiendo realizar la unión centroamericana por la fuerza de las armas, Justo Rufino Barrios cae muerto en Chalchuapa, frente al Ejército salvadoreño el 2 de abril de 1885 y con él cae muerto su hijo Venancio y otros más.

La muerte de Barrios evidenció la crisis en que se encontraba el gobierno, pues por una parte los precios del café se desplomaron en el mercado internacional y por otra, las grandes inversiones hechas por el

(52) Op. Cit. Pág. 177-226.

(53) Op. Cit. Pág. 215.

gobierno para la movilización de tropas en Centroamérica, hizo que creciera alarmantemente la deuda externa. (54)

En ese preciso momento en que la Asamblea Nacional debía deliberar sobre la sucesión presidencial, se planteó con claridad el inicio de la militarización del poder público en Guatemala, pues la Asamblea haciendo a un lado al primer designado a la presidencia que era un civil, designó al general Manuel Lisandro Barillas como presidente provisional, quien después fue "electo" presidente en propiedad. Además de militar, Barillas era un rico terrateniente cafetalero, por lo que gozaba de la simpatía y respaldo del bloque histórico en el poder, que era precisamente la oligarquía cafetalera.

Es sintomático ese recio respaldo de la oligarquía cafetalera hacia Barillas en esa coyuntura histórica, puesto que hasta los cafetaleros conservadores lo respaldaron.

El período presidencial del general Manuel Lisandro Barillas (1885-1891), se significó por una relativa calma, debida indudablemente, a la participación de los conservadores en el gobierno, sin más trascendencia que la intensificación territorial del cultivo de café, lo que hizo que el sistema de "habilitaciones" para el reclutamiento de la fuerza de trabajo, para las fincas de café, se intensificara con recompensas para los alcaldes y los jefes políticos. (55)

A partir de 1892, en un acto electoral de las características indicadas, fue electo para un nuevo período presidencial otro militar, el general José María Reyna Barrios, sobrino de don Justo.

En lo político-económico, el gobierno de Reyna Barrios no tuvo significaciones mayores, más que la intensificación del parque cafetalero, pues bajo su amparo surgieron 385 nuevos propietarios latifundistas a quienes se adjudicó 11,245 caballerías de tierra entre 1891 y 1897. (56) Desde

(54) González Davison, Fernando. Op. Cit. Pág. 28.

(55) Op. Cit. Pág. 29.

(56) Piedrasanta R. Citado por González Davison en Op. Cit. Pág. 31.

luego, dichos repartos de tierra se realizaban en perjuicio de las grandes masas de campesinos carentes de ella para su subsistencia. Ello daba paso indudablemente, al proceso de proletarización de los campesinos en beneficio de los cafetaleros que contaban en ese sentido, con la fuerza de trabajo suficiente y a bajo precio.

En 1887, ocurrieron dos acontecimientos en la vida política del país, en forma coyuntural:

- I) el desplome internacional de los precios del café; por la sobreproducción brasileña; y
- II) ante el despilfarro realizado por la oligarquía cafetalera, al desplomarse los precios del café, muchas fincas fueron embargadas por los acreedores alemanes.

Así las cosas, el general Reyna Barrios, al cumplir su mandato, decide sorpresivamente reelegirse en el cargo, lo que motivó una rebelión castrnense, que no alcanzó sus objetivos; sin embargo, sin que nunca se esclareciera los móviles, en 1898, cayó asesinado en la ciudad capital el presidente Reyna Barrios, dando paso, por una maniobra política de mucha habilidad, a la designación como presidente de la república, del abogado Manuel Estrada Cabrera. (57)

El gobierno de Manuel Estrada Cabrera que duró 22 años (1898-1920), se significó políticamente porque mantuvo una férrea dictadura y opresión que hacía que la gente se mantuviera aterrorizada, de lo cual él era plenamente consciente, pues vivía temeroso de una puñalada por la espalda o de envenenamiento a través de la alimentación. (58)

Ese fue todo un proyecto político, restringir todas las libertades, para mantener el terror y la desconfianza en la población, pues todo el mundo desconfiaba de todo el mundo y nadie osaba hablar mal en público del señor presidente.

(57) González Davison. Op. Cit. Pág. 30-33.

(58) Palmer, Federich, citado por González Davison. Op. Cit. Pág. 38.

Como producto de esa situación, los oligarcas terratenientes conservadores, como los Batres, Molina, Piñol, Aguirre, Aycinena, Matheu, Urruela, pasaron inmediatamente a la oposición, alimentando rebeliones, contando con la anuencia para ello de los incipientes industriales, los Castillo y los Bianchi. (59)

La megalomanía, (que en los últimos momentos le hizo crisis) del presidente Estrada Cabrera, hizo que todos sus afanes y pensamiento político se fincara en su idea fija de perpetuarse en el poder hasta donde fuera posible.

En lo educativo, Estrada Cabrera militarizó la educación, desde la primaria hasta la universitaria, enseñando tácticas militares a los educandos. Todos los niveles educativos creados por Justo Rufino Barrios, sufrieron mermas y menoscabos por parte del gobierno de Estrada Cabrera, a pesar de que se hizo llamar "protector de la juventud estudiosa" "benemérito de la patria", calificativos con los cuales lo llamaban los oradores oficiales en las fastuosas fiestas a Minerva que se celebraban el último domingo de octubre de cada año, donde se regalaba a los niños de las escuelas, con dulces y otras chucherías. (60)

En lo socio-económico, la política de Estrada Cabrera fue nefasta, tanto como su cruel dictadura, pues:

- I) retrasó maliciosamente los salarios de maestros y burócratas del Estado, permitiendo que los agiotistas hicieran negocios ilícitos comprando a mitad del suelo las nóminas de los empleados, en tanto que hacía venir a la capital anualmente una compañía de ópera por la suma de cuarenta mil dólares, para el solaz y esparcimiento de la oligarquía afín;
- II) en 1901, la United Fruit Company (U.F.C.O.), obtuvo del gobierno la concesión exclusiva para el transporte marítimo por medio de la Gran Flota Blanca;

(59) Op. Cit. Pág. 39-40.

(60) González Orellana, Carlos. Historia de la Educación Guatemalteca. Historia Nuestra. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos. 1987. Pág. 331-339.

- III) en 1904, con el ofrecimiento del personero de la UFCO, Mynor C. Keith, de construir el último tercio de vía férrea, Puerto Barrios, Guatemala, para si mismo, es decir para la UFCO, el gobierno le regaló los otros dos tercios ya construidos, el muelle de Puerto Barrios, todo el material rodante existente, los almacenes, bodegas del ferrocarril, una faja de playa de una milla de largo y 500 yardas de ancho a cada lado del muelle y 170 mil acres de las mejores tierras agrícolas de la región, a ser escogidas por el propio Mr. Keith, bajo el entendido de que al término de 99 años, la empresa se comprometía a venderle al gobierno, a un precio fijado por expertos, todo lo que le habían regalado.
- IV) en 1904 la UFCO, fue fusionada con la Guatemala Railway en una Sociedad Anónima, naciendo así la International Railway of Central América (IRCA), que se hizo propietaria de las principales vías férreas de Centroamérica, comprando las vías férras de Guatemala, incluido el ferrocarril central y el del sur. (61) Durante su gobierno, Estrada Cabrera, otorgó a sus oligarcas parciales 5,487 caballerías de tierra a 1,689 individuos; y según él, para mitigar la agitación social de las comunidades indígenas, les otorgó algunas tierras baldías.

Tanto en lo político (el terror) y en lo económico (el entreguismo en los recursos económicos), Estrada Cabrera siempre contó con el respaldo de los gobiernos de los Estados Unidos, dentro del concepto de Pax Americana.

En 1919 el descontento contra Estrada Cabrera se generalizó en todo el país y estalló la rebelión. La escisión del Ejército se profundizó y una buena parte se unió a la rebelión. Mientras tanto, el gobierno de los Estados Unidos que había apoyado irrestrictamente a la dictadura cabrerista, comenzó a replegarse tácticamente, no sin temer que un estado de rebelión incontenible, pudiera degenerar en una revolución nacionalista a la mexicana.

(61) Toriello Garrido, Guillermo. *Tras la Cortina del Banano*. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México 1976. Pág. 64.

Se lucha intensamente durante cuatro días en las calles de la capital, hasta que el fuerte de San José, último reducto del cabrerismo, se rindió ante las fuerzas conservadoras unionistas. A todo esto "en una borrascosa sesión de la Asamblea se pactó entre liberales y conservadores unionistas designar a Carlos Herrera como nuevo presidente tras declarar "insano" a Estrada Cabrera. (62)

Cabe señalar que la lucha armada y política estuvo encabezada por los artesanos que en ese momento actuaban como obreros y que se habían hecho llamar La Liga Obrera. (63)

Carlos Herrera conservador unionista, que lo que menos pensaba era restaurar el viejo orden conservador perdido de Rafael Carrera, fue designado presidente por ser considerado como el terrateniente más rico y capaz del país. Sin embargo, del principio al fin no contó con el apoyo del gobierno norteamericano, por la fuerte presencia en el país del capital alemán, tampoco contó con el respaldo del Ejército.

En consecuencia, su gobierno que se significó por el otorgamiento de algún grado de libertad, fue de gran inestabilidad, a pesar de que permitió a los artesanos organizarse en Sindicatos.

En lo económico no tuvo mayor relevancia y en educación tampoco. Molestos los militares por las razones apuntadas, en 1921 dan un golpe de Estado, formando una Junta Militar con los generales Orellana, Lima y Larrave. Junta que contó con el apoyo norteamericano pero no del Embajador de ese país, pues este había afirmado que: "El Ejército es la fuente diabólica más grande y más extensa de lo necesario... los líderes se han vendido... la abolición del Ejército y la organización de una policía eficiente sería más ventajosa". (64)

José María Orellana, como "buen militar", inició inmediatamente una orquestada represión y persecución contra los sectores populares y en

(62) González Davison, Fernando. Op. Cit. Pág. 44.

(63) Op. Cit. Pág. 41.

(64) Op. Cit. Pág. 45-48.

contra del clero, el 50% de los líderes unionistas son perseguidos y apresados y como corolario de ello, se expulsó al Arzobispo. (65)

En lo político, además de la represión a los opositores, Orellana se situó dentro de la Paz Americana del gobierno americano, alcanzando una paz relativa, mediante la convención centroamericana de 1923, sobre limitación de armas en el área y la reducción de los ejércitos, habiendo quedado reducido el de Guatemala a 5,200 efectivos. (66)

En el campo socio-económico, el gobierno de José María Orellana se distinguió por lo siguiente:

- I) en 1924 la UFCO concluyó un contrato con el gobierno por medio del cual obtuvo por 25 años en cesión las márgenes del río Motagua a cambio del transporte marítimo de correspondencia; (67)
- II) se decretó una Ley de Hidrocarburos, favorable a los intereses norteamericanos;
- III) se consolidó el traspaso a la Bond and Share Co. de los bienes de la Empresa Eléctrica que fuera expropiada a los alemanes como indemnización por la Primera Guerra Mundial;
- IV) cede a la All American Cable de patente norteamericana, la comunicación telegráfica internacional;
- V) en 1923, realiza la reforma monetaria, creando, en lugar del peso, el quetzal, con una paridad uno por uno, con el dólar norteamericano; (68)
- VI) durante el período comprendido de 1923 a 1926, el gobierno tuvo que soportar una sucesión de huelgas laborales en la IRCA, que le costó mucho controlar, a pesar de la represión despiadada que desató contra los trabajadores.

(65) Op. Cit. Pág. 48.

(66) Op. Cit. Pág. 50.

(67) Toriello Garrido, Guillermo. Op. Cit. Pág. 65.

(68) González Davison, Fernando. Op. Cit. Pág. 49

No obstante los rasgos negativos del gobierno de Orellana ya apuntados, en el campo educativo trató de paliar dicha problemática, con las acciones siguientes:

- I) en 1923 se realizó un Congreso Pedagógico, donde se analizó la escasez de maestros de educación primaria y la falta de oportunidad de perfeccionamiento para el magisterio. A instancias de dicho Congreso, en el mes de enero de 1924, el Ministerio de Instrucción Pública, cuyo titular era el Licenciado H. Abraham Cabrera, emitió los acuerdos respectivos para mejorar la educación;
- II) a principios de 1924, tres maestros son seleccionados por el Ministerio de Instrucción para perfeccionarse en Pedagogía, en las universidades de Estados Unidos, uno y dos en Bélgica;
- III) sin que se hubiera implementado, el Ministerio del ramo, en acuerdo de 21 de septiembre de 1926, se dispuso la creación de un Laboratorio de Psicología Experimental;
- IV) el 17 de julio de 1923, se emitió el acuerdo de creación de la Universidad Popular. (69)

Sorpresivamente, en septiembre de 1925, muere Orellana. Inmediatamente los militares (siempre los militares) obligan al primer designado a la presidencia, el civil R. Lowenthal a que renuncie a favor del general Lázaro Chacón, quien entre su equipo ministerial incluye en la cartera de Relaciones Internacionales al internacionalista Dr. José Matos quien había sido Rector de la Universidad y era al momento, abogado de la UFCO, lo que hacía del gobierno de Chacón, favorable a los intereses norteamericanos, con mayor razón cuando Matos en nombre del gobierno comunica al Embajador estadounidense que uno de los principales problemas del país era el "peligro de la influencia mexicana en América Central, especialmente en relación con el movimiento obrero". (70)

(69) González Orellana, Carlos. Op. Cit. Pág. 339-344.

(70) González Davison, Fernando. Op. Cit. Pág. 54.

Además de lo ya indicado, en lo político, el gobierno de Chacón se significó por los rasgos siguientes:

- I) en el partido liberal pro-Chacón predominaban los elementos militares;
- II) se ofreció una libertad restringida a los obreros y se emitió una ley de trabajo agrario;
- III) Chacón gozó del apoyo de United Fruit Company y de la Cuyamel de Honduras;
- IV) pero, cuando Estados Unidos invadió Nicaragua, el Dr. José Matos, a pesar de ser abogado de la UFCO, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, se opuso rotundamente a la intervención norteamericana en Nicaragua, afirmando en 1929, que era prioritaria la ... solidaridad de la raza, en contra de los designios alegados por los Estados Unidos. Situación esta que causó problemas políticos entre los gobiernos de Estados Unidos y Guatemala, lo que obligó a Chacón a destituirlo;
- VI) el Embajador de Estados Unidos en Guatemala, se quejó ante su gobierno que el gobierno de Guatemala permitía la recolección abierta de dinero para ayudar a Sandino;
- VII) el Embajador mexicano pidió a Chacón que permitiera el paso por el territorio nacional a Sandino que venía de El Salvador rumbo a México. Chacón otorgó el permiso. (71)

Lo más relevante en la realidad socio-económica durante el período presidencial del general Chacón, era que 671 propietarios extranjeros, casi todos alemanes, controlaban 1.6 millones de manzanas de tierra, más de la mitad de toda la tierra registrada en ese momento.

En el campo educativo, el gobierno de Chacón realizó las siguientes acciones:

(71) Op. Cit. Pág. 56-60.

- I) se emitió el Decreto número 938 de 1927, que contiene la Ley Orgánica y Reglamentaria del personal docente de la república, pretendiendo con ello resolver los problemas inherentes al magisterio;
- II) el 14 de diciembre de 1927, se promulgó la Ley Orgánica del Ramo de Instrucción Pública, con el fin de reorganizar el sistema educativo del país;
- III) previo concurso de oposición, salieron otros maestros a especializarse al extranjero, fueron ellos: Juan José Arévalo, Luis Martínez Mont, Abraham Orantes y Miguel Angel Martínez;
- IV) por acuerdo del 13 de junio de 1928, se creó el Instituto Técnico Industrial para Varones;
- V) al término de 1929, se realizó el segundo Congreso Pedagógico, por medio del cual se revisaron los planes de estudio y otros problemas académicos;
- VI) en 1928, fue fundada la Escuela Normal de Maestros para Párvulos;
- VII) en 1928, se revigorizó la Escuela Normal Superior (72)

En lo económico el gobierno de Lázaro Chacón se significó por los siguientes aspectos:

- I) hacia 1929, el gobierno limita la coercibilidad en el reclutamiento de trabajadores para las fincas, como una respuesta a la revuelta militar con apoyo de algunos grupos de trabajadores; pero la medida causa malestar en las esferas oligárquicas y en el Congreso, donde se gesta una oposición a tal medida;
- II) la producción de café en un 50% se encontraba en manos de extranjeros; y en el cultivo de banano, el 97%, eran extranjeros. Sin contar que dichas corporaciones extranjeras solamente cultivaban el 15%, manteniéndose el resto sin cultivo, sobre que los foráneos controla-

(72) González Orellana, Carlos. Op. Cit. Pág. 344-358.

ban el 77% de la tierra registrada. Entre tanto, los campesinos carecían de tierra para el cultivo, obligando en 1921, a 250 mil de ellos, a desplazarse a las fincas en busca de trabajo;

- III) el Estado tenía muchas tierras incultas, pero tampoco las repartía entre los campesinos, en espera que más oligarcas nacionales o extranjeros las pidieran para extender el cultivo de café. (73)

La crisis económica hizo que la oligarquía se dividiera en varias fracciones, la que se profundizó cuando Chacón se enfermó y quedó totalmente paralizado. La fracción "chaconista" de la oligarquía terrateniente, designó a Baudilio Palma para que sustituyera provisionalmente al presidente. Los militares se manifiestan contrarios a ello, pues desean que el primer designado, el general M. de León asuma el cargo. Como Palma lo mandara a poner preso, se gesta un golpe militar, pero el general de León muere en la contienda, asumiendo el cargo provisionalmente, el general M. Orellana quien comandó el golpe militar, pero este no es de la confianza de los Estados Unidos y es desplazado, poniendo en su lugar a José María Reyna Andrade, en 1931, quien obligado por la Embajada norteamericana, convoca a elecciones generales en el mes de febrero de ese mismo año, saliendo electo, como candidato único, el general Jorge Ubico, quien tomó posesión ese mismo año. El partido que patrocinó a Ubico, fue el partido Liberal Progresista, una fracción del partido liberal. (74)

Los aspectos políticos más relevantes del general Ubico, fueron:

- I) inmediatamente de haber tomado el cargo de presidente, clausuró las organizaciones obreras;
- II) inició una sistemática persecución contra reales o supuestos opositores al régimen;
- III) facultó a los terratenientes para capturar a los malhechores encontrados en sus fincas y haciendas;

(73) Op. Cit. Pág. 60-64.

(74) Op. Cit.

- IV) con la crisis de Etiopía, el dictador retiró a Guatemala de la sociedad de naciones;
- V) sustituyó a los alcaldes municipales por "intendentes" municipales nombrados por los jefes políticos departamentales;
- VI) se entregó la dirección de la Escuela Politécnica a militares norteamericanos;
- VII) el general Ubico consideraba como comunista al gobierno mexicano. (75)

En lo económico Ubico se distinguió por las siguientes acciones:

- I) disminuyó en el 10% y 30% el salario de los empleados públicos;
- II) en vista de que habían mermado ostensiblemente la producción de granos básicos, especialmente el maíz, con necesidad de importarlo, otorgó en "usufructo" algunas tierras baldías a los campesinos para que las hicieran producir;
- III) se construyó una extensa red de carreteras con fuerza de trabajo forzado a través del boleto de viabilidad y la Ley de Vagancia;
- IV) se congradó con el campesino migrante, al haberlo exonerado de las deudas que lo ataban a las fincas;
- V) obligado por los Estados Unidos, tras haber este país declarado la guerra a las potencias del eje fascista, procede a intervenir los bienes alemanes, más de 200 fincas cafetaleras y numerosas empresas comerciales; (76)

Al mismo tiempo, la UFCO obtuvo la concesión para construir el puerto, precisamente en el lugar donde la California Fruit Corporation operaba, obligándola a venderle a la UFCO, todas sus tierras. (77)

(75) Op. Cit. Pág. 65-69.

(76) Op. Cit. Pág. 65-71.

(77) Toriello Garrido, Guillermo. Op. Cit. Pág. 66.

En lo educativo, la dictadura ubiquista tuvo las características siguientes:

- I) su inclinación fascistoide y de admiración de los dictadores fascistas, se materializó en el país, en dos acciones:
 - I.I) la militarización de la enseñanza, desde la primaria hasta la secundaria, pues en las escuelas primarias existían fusiles de madera, con los cuales se recibía la instrucción militar, se desfilaba el 15 de septiembre y se hacía valla y presentaba armas al dictador en sus visitas anuales a los municipios. El uniforme era obligatorio, en la educación secundaria se recibía instrucción militar con fusiles obsoletos y sin percutor con los cuales se hacían grandes concentraciones marciales en el campo de Marte, imitando burdamente a las juventudes fascistas de Alemania e Italia, en el tiempo de Hitler y Musolini. Hasta los maestros desfilaban con uniformes militares;
 - I.II) inmediatamente que asumió el poder, Jorge Ubico recortó el presupuesto de Educación y amplió el de la Defensa;
- II) el 27 de abril de 1932, el ejecutivo emitió el Decreto 1264 por medio del cual se estableció el pago de una cuota de Q.4.50 mensuales, para los estudiantes de secundaria, pago sumamente oneroso, si tomamos en cuenta que el salario mensual promedio de un maestro de grado sería de Q.8.00;
- III) en junio de 1932, la Secretaría de Educación Pública notificó a todos los propietarios de fincas que donde hubieran 20 ó más niños, tendrían la obligación de fundar escuelas rurales;
- IV) se cerraron las escuelas normales de Cobán, Jalapa y San Marcos.
(78)

González Orellana, con justa razón dice que: "El balance general de este período de la Historia Educativa de Guatemala (se refiere al período

(78) González Orellana, Carlos. Op. Cit. Pág. 359-364.

do ubiquista)* acusa un retroceso del proceso pedagógico nacional y un estancamiento del desenvolvimiento general de la cultura. (79)

En 1944 el sistema liberal en general y el gobierno dictatorial de Ubico en particular, entra en franca crisis. El descontento popular es generalizado entre las capas medias, la pequeña, pero emergente burguesía, algunas capas jóvenes de oficiales del Ejército, obreros y estudiantes universitarios; de tal manera que, Ubico desgastado, entrado en años y sin posibilidad de seguir manteniendo rígidamente las riendas del poder, a pesar de que supuestamente en 1943, "había ganado" las elecciones para otro período presidencial, decide renunciar al cargo ante el pliego de peticiones que le formularon 311 "notables".

El general renuncia, pero deja la presidencia al mando de un triunvirato militar encabezado por el general Ponce Vaides, con el encargo de convocar a elecciones generales. La convocatoria se hace, pero Ponce pronto inicia las acostumbradas maniobras para manipular fraudulentamente el evento a su favor. Ante tal situación, la oficialidad joven del Ejército, haciendo causa común con los universitarios, se subleva y entrega armas a obreros y universitarios y deponen al gobierno poncista, el 20 de octubre de 1944, instalando una Junta Revolucionaria de Gobierno integrada por los militares jóvenes, capitán Jacobo Arbenz Guzmán, mayor Francisco Javier Arana y el civil Jorge Toriello Garrido, iniciándose en esa forma una etapa distinta en la vida social del país, que se significaba por una nueva política, un nuevo estilo de hacer gobierno y un nuevo paradigma socio-económico.

SINTESIS DE ESTE PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA COLONIA HASTA 1944.

Como puede observarse fácilmente, en el desarrollo histórico esbozado, salvo el proyecto liberal de 1871, que significó rompimiento de las ataduras coloniales restablecidas por los conservadores y significativo grado de desarrollo social y las limitadas, pero importantes acciones educati-

* El paréntesis es nuestro.
(79) Op. Cit. Pág. 359.

vas de los gobiernos de José María Orellana y Lázaro Chacón, el gran contenido de esa historia se puede simplificar en los siguientes aspectos:

- I) concentración de la actividad económica nacional en el monocultivo del café;
- II) concentración de la propiedad de la tierra en un reducido número de terratenientes oligarcas, siendo la mayoría de ellos de nacionalidad extranjera;
- III) empobrecimiento y explotación del resto de la población, especialmente campesinos;
- IV) sostenimiento por la fracción oligarca en el poder, de un ambiente de constante represión y dictadura;
- V) voluntad manifiesta de entregar a intereses extranjeros, primero alemanes y posteriormente norteamericanos, las principales actividades de servicio del país, (ferrocarriles, puertos, telégrafos) y las mejores tierras de cultivo del atlántico (los enclaves bananeros);
- VI) el sometimiento de los asuntos políticos del país a la protección y dirección del gobierno norteamericano;
- VII) el manipuleo constante de la clase dominante, para sacar sólo ventajas personales de los procesos políticos;
- VIII) el manipuleo y abuso de la fuerza y el poder de los militares para controlar al Estado en su beneficio.

Todo ello daba como corolario socio-histórico, una situación de extremado atraso económico, pobreza y alto analfabetismo.

Todos esos regímenes impopulares se mantuvieron, como ya dijimos, por medio de la represión y el terror, aceptados, motivados y aplaudidos por los gobiernos norteamericanos, dentro del contexto de Pax Americana, que era el concepto ad hoc que necesitaba para su proceso de acumulación, a costa del saqueo de los recursos nacionales de los países más pobres.

Como puede colegirse de lo dicho, la realidad sociopolítica de todo ese período, a pesar de los atisbos de José María Orellana y Lázaro Chacón, no era en nada propicia para el desarrollo educativo, mucho menos de la creación científica y tecnológica. Por el contrario, era su negación más absoluta, pues a la oligarquía y al Ejército no les interesaba la inteligencia, sino la sumisión.

II.IV. LA REVOLUCION DE OCTUBRE DE 1944

La Revolución de corte democrática burguesa, como ya es sabido, tenía como objetivo fundamental transformar las obsoletas estructuras feudales que aún subsistían en el país, en estructuras capitalistas modernas, que dieran al pueblo en general, mejores perspectivas de vida. Para ello, desde sus inicios, la Junta Revolucionaria de Gobierno tomó las primeras acciones prácticas para hacer de Guatemala un país de auténtica democracia.

Es indiscutible que para hacer de este país, un país capitalista moderno y democrático, la Revolución tenía que arremeter contra las viejas estructuras agrarias, que mantenían a la población sumida en la miseria y la ignorancia.

Para tal efecto, la Constitución de 1945 ordenó la Reforma Agraria. Esa disposición constitucional aparentemente se veía reforzada por las declaraciones del gobierno de los Estados Unidos que habían planteado la necesidad de realizar reformas agrarias en todos los países subdesarrollados del mundo. Y más aún, el precepto constitucional guatemalteco se veía apuntalado adecuada y racionalmente porque en 1951, las Naciones Unidas señalaban a Guatemala como uno de los países donde era urgente realizar una reforma agraria para combatir la injusticia y la pobreza. (80)

En ese momento pues, la estructura económica del país giraba alrededor de cuatro columnas torales:

(80) Toriello Garrido, Guillermo. Op. Cit. Pág. 71.

- I) según el censo agropecuario de 1950, el 70.5% de la tierra estaba en manos del 2.2% de los propietarios; en tanto que el 47.33% de propietarios tenían en sus manos apenas el 3.46% de las tierras. Dentro de esos propietarios se encontraba la United Fruit Company, con el 6.38% del total de tierras, casi el doble de lo que tenía el resto de agricultores del país; (81)
- II) el proceso industrial del país se encontraba casi en cero;
- III) la conciencia plantadora de café se había solidificado históricamente en el cerebro de la oligarquía nativa, al extremo que no concebían otra forma de desarrollo que no fuera la de plantación de café, que les permitía vivir como verdaderos señores feudales del campo, sin pensar más progreso ni desarrollo, que no fuera el de si mismo y de su familia;
- IV) esa conciencia feudal y señorial de la tierra hacía que la oligarquía tuviera una concepción absolutista de la propiedad agraria que los llevaba a terminar su discurso defensivo así: "Yo tengo mucha tierra, pero aún cuando no puedo cultivar más que la quinta parte, eso es cosa mía, pero yo soy el dueño y nadie debe meterse conmigo". Eso de que las tierras ociosas son perjudiciales para la nación, por su improductividad, era algo que al oligarca no le interesaba. Era natural que el terrateniente pensara así, pues en su estrecha cabeza no pasaba la posibilidad de que hubieran otros senderos de desarrollo que no fuera la tenencia abusiva de la tierra. Estrechez intelectual esta, de la cual no se han podido librar los cafetaleros y ganaderos actuales, con grave perjuicio para el país.

El oligarca no concebía que con una modernización capitalista, él pudiera salir ganando, sino que prefería la situación feudalizada, a la modernización. Ya veremos más adelante, cómo la conformación de esa conciencia cafeto-ganadera y agroexportadora, ha incidido negativamente en la educación guatemalteca y en el desarrollo en general.

(81) Idem.

Por esa situación psicosocial del oligarca guatemalteco, cuando el 17 de junio de 1952, el Congreso Nacional aprobó el Decreto 900 que contenía la Reforma Agraria, vio que se le hundía su plataforma de poder, a pesar que la ley contenía preceptos que le favorecían técnica y socialmente, aunque le limitaran su derecho feudal sobre la tierra, como cuando en su fundamentación se decía que: "La reforma agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala".

Véase pues, cómo los ideólogos de la Revolución estaban en el camino correcto: desarrollar y modernizar la agricultura capitalista, para incentivar la industrialización. Es exactamente lo que han hecho todos los países capitalistas desarrollados del mundo y últimamente, es lo que han hecho con todo éxito los países asiáticos como Japón, Taiwan, Singapur, Corea del Sur y otros.

Además, existían dos elementos fundamentales que evidenciaban que lo anterior era, además "justo" para el oligarca: las tierras afectas a la Reforma Agraria eran únicamente las tierras ociosas, es decir, aquellas porciones de suelo que el propietario no tenía en producción, con grave perjuicio para los intereses sociales; pues nadie, que no esté loco, pretenderá profundizar el desarrollo capitalista e industrial, sobre relaciones agrarias feudales y por ende de servidumbre. Además, la Reforma Agraria no era confiscatoria; sino indemnizatoria.

Para eso precisamente, para promover el desarrollo capitalista, modernizar los Estados y combatir un tanto la pobreza, era que el gobierno de los Estados Unidos y las Naciones Unidas, habían recomendado la realización de reformas agrarias en todo el mundo subdesarrollado. Pero, cuando la Reforma Agraria guatemalteca se aplicó en 1953 a la United Fruit Company, la situación se complicó para el gobierno revolucionario, pues el gobierno norteamericano, que reivindicó para sí el problema de la UFCO, armó rápidamente el fantasma del comunismo; para armar la conspiración en contra de la nueva democracia: la UFCO, la CIA, la oligarquía terrateniente y el Ejército. ¿Cómo fue ello?:

- I) En el Departamento de Estado funcionaba como secretario del gobierno republicano de Dwight Eisenhower, el abogado de la UFCO John Foster Dulles, quien en 1930 y 1936, había redactado los contratos entre la UFCO y el gobierno de Jorge Ubico, y como director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) su hermano Allan Dulles.
(82)

Compréndase entonces, por qué el Departamento de Estado de los Estados Unidos había reivindicado para sí el problema de un monopolio.

- II) la CIA, actuó como cerebro logístico y operativo de la UFCO, en defensa de "sus tierras" que había recibido en obsequio durante los gobiernos dictatoriales anteriores;
- III) la oligarquía terrateniente, porque su estrechez intelectual, no le permitió comprender que con la modernización capitalista ella era la primera beneficiada;
- IV) el Ejército nacional, compuesto de coroneles y oficiales de baja inteligencia, cuya torpeza no les permitió visualizar que de ahí en adelante ellos podían constituirse en el Ejército de un país desarrollado y culto. Claro, esto no les interesaba, ni les interesa. Se juntaron pues, los actores ad hoc, para estrangular el desarrollo del país.

Así el 2 de julio de 1954, amparado por la traición de los altos mandos militares, entró a la capital el coronel Carlos Alberto Castillo Armas, arrastrando tras de sí a un puñado de mercenarios, derrotados militarmente en Gualán, Zacapa, pero victoriosos por la traición de los siempre ambiciosos altos mandos militares. Terminaba así, un proyecto socio-económico, que pudo resolver algunos de nuestros males, que aún padecemos.

Parece ser que, ante la involución del proyecto y tal vez comprendiendo, con dificultad intelectual la dimensión de su acción antipatriota, Castillo Armas, hizo algunas objeciones, que le valieron la vida a manos de

(82) Op. Cit. Pág. 17.

sus propios compinches, que prefirieron hacerlo martir, antes de dejarlo hablar.

Entre las realizaciones socio-económicas de la Revolución de Octubre, tenemos:

- I) creación del Banco de Guatemala, en sustitución del Banco Central de Guatemala, creado por el presidente Orellana en 1926;
- II) la creación del Instituto de Fomento de la Producción (INFOP);
- III) la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
- IV) fundación del Departamento de Fomento Cooperativo;
- V) el primero de mayo de 1947, el presidente de la república entregó a la clase trabajadora, el Código de Trabajo."que habría de regular las relaciones obrero-patronales, elevando la dignidad del trabajador al sitio que le correspondía"; (83)
- VI) la Reforma Agraria, como ya se enfatizó;
- VII) para los efectos de la modernización agraria, se creó el Banco Nacional Agrario, que operaba con cinco sucursales ubicadas en Sacatepéquez, Santa Rosa, Chimaltenango, Escuintla y Sololá;
- VIII) se construyeron numerosos tramos carreteros debidamente asfaltados. Entre ellos los dos tramos del sur, de la carretera interamericana Roosevelt;
- IX) se proyectó e inició el puerto Santo Tomás, en el Atlántico.

Los gobiernos revolucionarios planeaban:

- I) la construcción de sendas carreteras sobre el Atlántico y sobre el Pacífico, para contrarrestar el monopolio de los ferrocarriles de la

(83) González Orellana, Carlos. Op. Cit. Pág. 381

IRCA, así como también la hidroeléctrica, Jurún Marinalá para hacerle contrapeso al monopolio eléctrico de la Empresa Eléctrica de Guatemala, en manos de norteamericanos.

LOGROS EDUCATIVOS DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE

La Revolución del 20 de octubre de 1944, tuvo las siguientes actitudes académicas:

I) la Junta Revolucionaria, de gobierno emitió el Decreto número 17 de fecha 28 de noviembre de 1944, por medio del cual se le otorgó la autonomía a la Universidad de San Carlos;

II) se dotó al magisterio de la Ley de Escalafón, por medio de la cual se pretendía dignificar a los maestros en su misión educadora;

Efectivamente, durante diez años de Revolución, el magisterio tuvo una mística de trabajo en beneficio de la niñez guatemalteca;

III) se abrieron muchas escuelas en la ciudad y en el campo;

IV) la integración de la escuela hasta el sexto grado;

V) el mejoramiento de la estructura de la escuela primaria con la inserción de maestros graduados;

VI) la creación de las escuelas Tipo Federación;

VII) la organización del socio-educativo rural;

VIII) la descentralización de la escuela primaria mediante los núcleos escolares;

IX) la creación de más escuelas secundarias para la formación de maestros;

- X) la permisión organizativa sindical del magisterio nacional;
- XI) la reapertura de la Universidad Popular fundada en 1923 y clausurada por Jorge Ubico en 1932;
- XII) creación de la Escuela Normal Rural "La Alameda", que si bien había sido un proyecto (la creación de una escuela normal rural) nacido en 1929, fue echada por la borda con la llegada de Ubico a la presidencia en 1931;
- XIII) el 28 de agosto de 1945, se creó el Instituto Indigenista Nacional;
- XIV) creación de los comedores infantiles. (84)

II.V. DE LA CONTRAREVOLUCION DE 1954 HASTA EL 25 DE MAYO DE 1993

En primera instancia tenemos que decir, que el régimen contrarevolucionario de Carlos Castillo Armas, bajo la dirección de la CIA, la UFCO y la oligarquía terrateniente, inmediatamente involucionaron los principales logros de la Revolución dejando las cosas como estaban antes. La oligarquía terrateniente con su atraso político de siglos (del cual no ha podido salir) volvió al poder, desplazando a la joven generación de guatemaltecos que idealistamente creían poder construir una sociedad mejor, más próspera y más equitativa.

La contrarevolución en lo socio-económico, tomó las siguientes acciones:

- I) por Decreto Gubernativo número 48, por ser integrantes del frente comunista (la muletía del régimen), se disolvieron la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, Confederación Nacional Campesina, Federación Sindical Guatemalteca, Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero, Sindicato de Trabajadores de la

(84) Op. Cit. Pág. 389-512.

Educación, Sindicato de la Compañía Agrícola de Tiquisate, el Grupo Saker-ti y todos los partidos existentes;

- II) la Ley de Escalafón Magisterial;
- III) las Misiones Ambulantes de Cultura;
- IV) la campaña nacional de alfabetización;
- V) la Escuela de Artes Plásticas;
- VI) se suprimió la sede de la Unión de Universidades Latinoamericanas;
- VII) el 60% de las leyes emitidas por Castillo Armas, se relacionaban con exoneraciones de todo tipo a los monopolios norteamericanos y a la oligarquía terrateniente;
- VIII) se suprimió la Revista para niños, *Alegría*, así como la Revista de Guatemala;
- IX) se devolvieron rápidamente las tierras baldías apropiadas a la UFCO y oligarquía nacional y las tierras nacionales repartidas a los campesinos, asesinando a muchos de ellos;
- X) se creó la Comisión de Defensa contra el comunismo, iniciando una tenaz persecución contra muchos guatemaltecos". (85)

El pueblo de Guatemala no se ha podido reponer de aquella pérdida y sigue buscando el sendero de su desarrollo.

Económicamente, los gobiernos que han sucedido al hecho de la intervención norteamericana de 1954, no han realizado actos de vitalidad económica que pudieran indicar un mayor desarrollo social dentro del capitalismo nacional.

(85) Toriello Garrido, Guillermo. Op. Cit. Pág. 245.

En sustitución del Decreto 900 Ley de Reforma Agraria, se emitió la Ley de Transformación Agraria que a la fecha no ha podido incidir en el latifundio que sigue vigente; pues a su turno, los distintos gobiernos han entregado algunos títulos de propiedad de lotes en los llamados parcelamientos de La Máquina (Suchitepéquez), Caballo Blanco (Retalhuleu) y La Blanca (San Marcos), sin haber logrado sus objetivos de modernización, como se pensaba, por falta de planificación y asistencia técnica.

Las carreteras hacia el Atlántico y al Pacífico fueron construidas, sin que el gobierno norteamericano pudiera protestar, pues era parte del precio que debía pagar por la caída de la Revolución. Con dichas carreteras, el ferrocarril entró en crisis y la compañía no tuvo más alternativa que entregar al gobierno todas sus instalaciones, las que, por falta de una demanda adecuada, se mantiene en estado deficitario. Lo mismo sucedió con el sector eléctrico.

En la década de los sesenta, se realizó un repunte de la industrialización, pero, ella no ha podido salir de un círculo vicioso, pues al momento dicha industria se dedica a la "fabricación de alimentos envasados, textiles, productos de cuero, madera y hierro". (86) Además hay que agregar el monopolio de la fabricación de cemento.* El monopolio cervecero.** El monopolio de alcoholes.*** Se puede mencionar también alguna industria de artículos de cerámica, como mosaico para baños.

Las nuevas inversiones que se han hecho, constituye la maquilación de ropa, que no significa transferencia tecnológica, ni valor agregado, puesto que por una ficción económica, la planta productiva industrial foránea se prolonga a nuestro país, que sólo significa el armado de la ropa y su posterior exportación como confección extranjera.

En este período ha tenido significativa importancia la llamada "importación de la crisis", que fue originada por la caída vertiginosa de los

(86) Universidad de San Carlos de Guatemala. Políticas Generales. Editorial Universitaria. Guatemala. 1991. Pág. 18.

* Cementos Progreso S.A.

** Cervecería Centroamericana y su subsidiaria de Quetzaltenango.

*** Asociación Nacional de fabricantes de licores (A.N.E.A.L.).

precios de los principales productos de exportación, como el café, banano, carne, algodón,* azúcar". (87)

La producción de maquinaria: herramientas y accesorios de todo tipo, es casi ausente en nuestro país, mucho menos la producción de bienes de producción.

Los capitalistas extranjeros no han manifestado su interés en dicha línea productiva, y los nacionales, supuestamente, ni tienen interés en ello, ni la capacidad técnica, ni financiera para introducirse en ello.

Como corolario de esa plataforma productiva se tiene conque, según opinión del propio presidente de la república, "en Guatemala el 85% de los 9.2 millones de habitantes es pobre, 3.6 millones carecen de agua potable, el 3.9 millones no tiene acceso a la salud, cuatro de cada diez no saben leer ni escribir, el 45% está desempleado, mientras el déficit habitacional alcanza el millón de viviendas anuales". (88)

Ese cuadro social del país, se ha complementado con la galopante inflación y la devaluación del quetzal, dos variables que hacen más difícil la existencia del guatemalteco.

Análisis especial merece el desarrollo de la represión en Guatemala, puesto que es uno de los fenómenos que más ha incidido en la vida material y espiritual de los guatemaltecos.

En 1963, Enrique Peralta Azurdia dio el golpe de Estado que derrocó al gobierno, también militar de Miguel Ydígoras Fuentes. Peralta Azurdia, por encima de los principales problemas sociales del país, se preocupó por combatir el foco guerrillero que oficiales jóvenes del Ejército,

* En el caso del algodón fue tan incisivo, que significó desaparición como plantación capitalista.

(87) Pérez Jerez, Cristóbal. El Sector Externo y la crisis en la industria manufacturera en Guatemala. VIII Congreso Centroamericano de Sociología. Op. Cit. Pág. 741.

(88) Discurso del Presidente de la República. Ramiro de León Carpio, en Lankin, departamento de Alta Verapaz.

como Luis Turcios Lima y Yon Sosa habían establecido en el oriente del país, como una prolongación de un levantamiento militar que la oficialidad joven había protagonizado, contra el gobierno corrupto e irresponsable de Ydígoras Fuentes.

El combate a la guerrilla del oriente estuvo a cargo de Carlos Manuel Arana Osorio, quien siendo Comandante de la Base Militar de Zacapa, desató una feroz represión en contra de la población civil de aquella zona, afectando a muchos miles de guatemaltecos que fueron masacrados, dejando como secuela miles de viudas, huérfanos y desplazados.

La magnitud inhumana de esa represión, que era avalada por la clase dominante de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos, mostraron claramente los excesos genocidas a los que era capaz arribar el Ejército.

En 1966 estando el gobierno en manos del abogado Julio César Méndez Montenegro, profesor de Derecho Civil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo manejado y manipulado adecuadamente por los militares, se profundizó la represión, esta vez contra los sindicalistas y cooperativistas, que confiados en la calidad civil del presidente y proveniente del Partido Revolucionario, confiadamente se organizaron y promovieron la fundación de cooperativas.

En 1970, es electo el general Carlos Manuel Arana Osorio como presidente de la república, y aún cuando la primera experiencia guerrillera del oriente había fracasado, el movimiento popular se profundizó, profundizándose en consecuencia la represión contra el pueblo.

En este momento la represión alcanza a la Iglesia Católica en tal sentido, que de allí en adelante, la Iglesia fue uno de los principales blancos de la represión militar. Los primeros objetivos de la represión fueron los llamados "delegados de la palabra", que eran laicos, que al amparo del Concilio de Medellín de 1968, fueron destacados por las diócesis del altiplano para que llevaran el mensaje de la Teología Latinoamericana a las masas campesinas, pues siendo líderes de sus comunidades, tenían mayor facilidad de penetración social. El gobierno y el Ejército ejecutaron la

represión contra los "Delegados de la Palabra", por medio de los Comisionados Militares, que ubicados en el agro, son los oídos y los brazos empuñados de la represión.

A nivel de la curia, fueron los padres Maryknoll los primeros en ser reprimidos, habiendo sido muchos de ellos expulsados del país; y otros tuvieron que salir por su cuenta. Lo mismo sucedió con las religiosas de la misma orden.

Al general Arana Osorio sucedió el general Kjell Eugenio Laugerud García, en unas elecciones que todo el mundo tachó de fraudulentas.

El período presidencial de Laugerud García se caracterizó por mucha agitación social, pero el presidente hasta cierto punto, fue bastante tolerante con dichos movimientos sociales. El terremoto del 4 de febrero de 1976, vino a frenar un tanto el movimiento social, pues el pueblo entero se abocó al auxilio de los damnificados.

A finales de los años setenta con la llegada de Lucas García al poder, estando instaurada nuevamente la guerrilla en el occidente del país, se profundizó la represión en contra de la sociedad civil, instaurándose como política represiva del Ejército, las grandes masacres en el norte de El Quiché y zonas fronterizas con México y principalmente se inició la persecución y asesinato de los catequistas y delegados de la palabra, tocándose con la represión a la propia estructura de la Iglesia, con el asesinato del sacerdote Hermógenes López, párroco de San José Pinula, quien en un conflicto de agua potable para la población, había dicho públicamente que el Ejército debería desaparecer. Cuarenta y ocho horas después había sido asesinado.

Sobre esta misma escalada represiva el 28 de mayo de 1978, ocurrió la masacre de Panzós donde la monja española Alonsa Quetalt, habiendo sido testigo de la matanza, fue expulsada del país.

Al padre Hermógenes López, le siguen los padres Conrado de la Cruz, Herlindo Cifuentes, Walter Wodd Kers, José María Gran, Marcelo

Marruzzo, Carlos Pérez Alonzo, Stanley Rother y Augusto Ramírez Monasterio. Todos ellos fueron asesinados por tratar de poner en práctica los postulados de Medellín, de asistencia al pobre.

En 1982 el general Efraín Ríos Mont, dio golpe de Estado a Romeo Lucas García, por un movimiento en el Ejército que exigía que la represión se hiciera más técnicamente y no tan burdamente como lo hacía Lucas García, pasando en consecuencia del asesinato de los intelectuales, profesionales, estudiantes y dirigentes sindicales a plena luz del día, al secuestro y asesinato a la sombra de la noche, con profundidad en el campo. (89)

El 10 de octubre de 1983 el general Oscar Humberto Mejía Víctores ejecutó un golpe de Estado en contra del gobierno de Efraín Ríos Mont. El gobierno de Mejía Víctores que duró tres años, se significó por dos situaciones fundamentales:

- I) la creación de la teoría de la neutralidad activa, con respecto al conflicto global centroamericano (la guerrilla salvadoreña y la contrarevolución nicaragüense); y
- II) la vuelta a la constitucionaidad. Dos circunstancias de mucho peso socio-político pesaron en la toma de esas dos decisiones, cruciales para el Ejército, muy habituado a creerse predestinado para gobernar el país;
 - II.I) el aislamiento internacional, cada día más marcado; y
 - II.II) el estado alarmante de la economía nacional.

El quetzal se mantenía a flote muy precariamente en su paridad frente al dólar y las divisas seguían siendo usadas indebidamente.

Mejía Víctores quiso corregir esa situación mediante un paquete tributario, pero la Coordinadora de Asociaciones Comerciales, Industriales

(89) Pointevin, René. La Iglesia y la Democracia en Guatemala. En Op. Cit. delVIII Congreso Centroamericano de Sociología.

y Financieras -CACIF- hizo presión de tal magnitud, que el gobernante de facto, temiendo otro contragolpe en su contra, echó pie atrás y desistió del referido proyecto tributario.

El 31 de mayo de 1985, la Asamblea Constituyente emitió una nueva Constitución de la República; y a su amparo, al ganar en forma masiva las elecciones, el 16 de enero de 1986, asume el poder el licenciado Marco Vicinio Cerezo Arévalo, que significaba el gobierno de su partido, la Democracia Cristiana.

Socio-económicamente el gobierno de la Democracia Cristiana se significó por:

- I) la devaluación acelerada del quetzal;
- II) el aumento significativo de la inflación;
- III) la escasez de divisas internacionales;
- IV) el enfrentamiento constante con el CACIF;
- V) el enfrentamiento con las organizaciones populares, por salarios;
- VI) el aumento del movimiento campesino de la costa pidiendo tierras de cultivo;
- VII) el despilfarro de los confidentiales en gastos superfluos y negociaciones presidenciales de dudosa honestidad;
- VIII) el calendario profuso de viajes al exterior, tanto del presidente de la república, como del resto de funcionarios estatales;
- IX) en conclusión, el comportamiento típico del gobernante y de su equipo de trabajo fue de una marcada irresponsabilidad social.

El corolario de ello fue:

- I) suspensión en el pago a las municipalidades del 8% constitucional paralizándose las obras municipales;
- II) falta de liquidez en el Estado para la realización de obras de infraestructura social y productiva;
- III) falta de liquidez para la reparación de la infraestructura existente, como hospitales, edificios escolares, carreteras, puertos, etc.;
- IV) corrupción generalizada en todo el aparato del Estado, desde las altas jerarquías, hasta los niveles más bajos de la administración pública.

En el orden educativo, no hubo ninguna novedad, porque los responsables de la educación se conformaron con sostener lo existente, sin emprender nuevas acciones.

El licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, había defraudado de esa manera las nobles aspiraciones de un pueblo, que se había volcado en las urnas a su favor, creyendo equivocadamente, que algo haría por ese pueblo que recién había salido de los gobiernos militares que tanto daño le habían hecho al país.

El 15 de enero de 1991, el Ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, asumió la presidencia de la república, tras unas elecciones tempestuosas, porque el nuevo presidente las ganó apoyándose en una despiadada crítica contra el licenciado Cerezo Arévalo, por sus malos manejos. Sus electores pensaron que la fe protestante del nuevo mandatario, serviría para algo.

Los hechos posteriores demostraron lo contrario. Lo cierto es que el ingeniero Serrano Elías demostró, en el poco tiempo que gobernó,* que su objetivo primordial era enriquecerse rápidamente en la presidencia, a costa del erario nacional. Ello, acompañado de una rápida profundización de la corrupción en todo el aparato del Estado; pues se hablaba de desfalcos y malversaciones en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE),

* Del 15 de enero de 1991 al 2 de junio de 1993.

en el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), en el Hospital Roosevelt y otras entidades más. Además se agudizaron los señalamientos de corrupción en el Organismo Judicial y el Congreso Nacional. En este caso, la opinión pública señalaba que la alianza existente en el Congreso, entre los diputados del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), partido en el gobierno, la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) y el partido de Unión del Centro Nacional (UCN), se sustentaba en fuertes sumas de dinero que erogaba el mandatario echando mano de la partida de confidenciales.

A todo esto, la represión se profundizó en el campo, pues el sábado 5 de mayo de 1993, diez personas fueron acribilladas a balazos por las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en el cantón San Pablo, del municipio de San Pedro Jocopilas del departamento de El Quiché; (90) y también la búsqueda de cementerios clandestinos proseguía en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Los movimientos sociales se agudizaron en las ramas, laboral, estudiantil y campesina. Sobre el particular, Alberto Villar, dirigente de la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), declaró públicamente el 24 de mayo de 1993, que "las medidas de protesta contra las políticas económicas adoptadas por el gobierno del ingeniero Jorge Serrano Elías, continuarán esta semana, porque en lugar de beneficiar a la población la han empobrecido aún más." (91)

Días antes, los estudiantes de los Institutos Central para Varones y Nacional de Comercio, habían protagonizado luchas callejeras contra las fuerzas de seguridad y en la quema de autobuses en rechazo de la cédula estudiantil para el uso del transporte urbano. En esas refriegas fue herido mortalmente el estudiante de la Escuela de Comercio Abner Abdiel Hernández Orellana. (92)

Dentro de ese ambiente de agitación, el 4 de mayo de 1993, la Asociación Nacional de Educadores de Educación Media (ANEEM) reali-

(90) Prensa Libre 5 de mayo de 1993. Pág. 4.

(91) Prensa Libre 25 de mayo de 1993. Pág. 14.

(92) Prensa Libre 13 de mayo de 1993. Pág. 3.

zó una marcha pacífica exigiendo la eliminación inmediata del aumento a la energía eléctrica, que acababa de realizar el gobierno. Los oradores de tal manifestación hacían llamados a la población para organizarse y juntos "luchar para enfrentar las políticas de privatización de los servicios básicos, salud, educación, vivienda, subsidios sociales y venta del patrimonio nacional, propiedad del pueblo". (93)

Por todo ese ambiente de inestabilidad, pobreza, inflación y corrupción imperante en el país, la prensa hablada y escrita, criticaba reiteradamente las actuaciones del gobierno, lo que irritaba al gobernante. De tal manera que como reacción a dichas críticas, el presidente inició una estrategia de ataques a los medios de información, de tal manera que la Junta Directiva de la Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP) emitió un comunicado el 24 de mayo de 1993, donde manifiesta su preocupación por las declaraciones del presidente, en donde había aludido a los medios de comunicación y periodistas en particular. Dicha entidad indicaba que rechazaba "una vez más las sindicaciones del presidente Serrano Elías de que los medios de comunicación y periodistas, son culpables del descontento y de la latente crisis social". (94)

Por su parte, el Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos del Periodista (CNDDP), emitió comunicado el 23 de mayo de 1993, calificando de "infundadas, irreflexivas y desafortunadas, las acusaciones del presidente Serrano... quien expresó que algunos medios de comunicación han sobredimensionado los recientes conflictos callejeros". (95)

Además, el Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, en declaraciones emitidas el 11 de mayo de 1993, indicó que el presidente Serrano pretendía acallararlo, pues "El presidente quiere que el Procurador se cruce de brazos y que no emita resoluciones que vayan en contra de las acciones gubernamentales"; pero "cuando un gobierno actúa como el actual pasa a formar parte de los violadores de los Derechos Humanos y mientras siga criticando al Procurador, irrespetando sus resolucio-

(93) Prensa Libre 5 de mayo de 1993. Pág. 3.

(94) Prensa Libre 25 de mayo de 1993.

(95) Prensa Libre 24 de mayo de 1993. Pág. 2.

nes y reaccionando hepáticamente, está apoyando la impunidad en este país". (96)

II. IV. DEL 25 DE MAYO AL 30 DE OCTUBRE DE 1993

El 25 de mayo de 1993, la cadena oficial de radio y televisión difundió ampliamente el mensaje del presidente Serrano dando explicaciones de las causas que lo obligaron a dejar en suspenso, varios artículos de la Constitución Política de la República, mediante un decreto presidencial denominado "Normas Temporales de Gobierno". El pueblo en general rápidamente calificó el hecho como un golpe de Estado.

Las razones que según el mandatario, lo obligaron a tomar la decisión del autogolpe, habían sido la corrupción y el chantaje que ejercían sobre él, el Congreso y la Corte Suprema de Justicia, por lo que mediante el golpe de Estado se disolvieron.

Ese mismo día, el Consejo Editorial del periódico Siglo Veintiuno decidió editar rápidamente una edición especial del diario denunciando el golpe de Estado. Dicho tiraje de 30,000 ejemplares, fue distribuido gratuitamente en la capital. Como respuesta a ello y a las condenas de todos los medios de comunicación y distintos sectores sociales, el gobierno acordó censurar a la prensa y el 26 de mayo, la policía impidió la entrega de los periódicos a los repartidores. (97)

El mismo 25 de mayo de 1993, la Corte de Constitucionalidad, emitió una sentencia en la que declaró inconstitucional el Decreto que contiene las normas temporales de gobierno, emitido por el presidente Jorge Serrano Elías. Como es obvio, el presidente Serrano ordenó al Diario Oficial que no publicara la referida sentencia.

Rápidamente el presidente se dirigió al Tribunal Supremo Electoral para que convocara a elecciones de Constituyentes, para introducir re-

(96) Periódico Siglo Veintiuno, martes 11 de mayo de 1993. Pág. 3.

(97) Toriello, Leonel. La Noche que enloquecí. Siglo Veintiuno 13 de junio de 1993.

formas a la Constitución de la República. El Tribunal Supremo Electoral rechazó tal petición, manifestando el presidente de tal organismo, que "mientras esté la Constitución suspendida por completo o en parte no se pueden realizar elecciones". (98)

Ante tal situación, el treinta y uno de mayo del mismo, la Corte de Constitucionalidad emitió una resolución requiriendo a los Ministros de Gobernación y de la Defensa para que prestaran el auxilio necesario, para que la sentencia indicada fuera publicada por el poder ejecutivo del gobierno, colateralmente a ello, el Ejército retractándose de su apoyo al golpe, con otros sujetos políticos y empresariales, conminaron a Serrano para que dejara el puesto. Lo propio hicieron con el vicepresidente Gustavo Adolfo Espina Salguero, para que renunciara a la posibilidad de asumir el cargo de presidente de la república, como lo prevee la Constitución Política del país.

La separación de Serrano del cargo de presidente, se realizó mediante conferencia de prensa que se celebró en horas de la tarde del mismo día 31 de mayo de 1993, en el Palacio Nacional.

En dicho acto estuvo presente el presidente de la Corte de Constitucionalidad, Dr. Epaminondas González, licenciado Adolfo González Rodas, el Procurador de los Derechos Humanos licenciado Ramiro de León Carpio, el Ministro de la Defensa General, José Domingo García Samayoa, políticos, periodistas y sindicalistas.

A raíz de este hecho, se sucedieron varias situaciones políticas de alguna importancia histórica:

- I) se formó la Instancia Nacional de Consenso, integradas por empresarios (CACIF), partidos políticos, sindicatos, Universidad de San Carlos de Guatemala y algunos elementos más. Este grupo pretendió tomar la iniciativa de todo el proceso político coyuntural, pero no lo logró;

(98) Prensa Libre 30 de mayo de 1993.

- II) el país permaneció del 25 de mayo al 31 del mismo mes y año, bajo un gobierno de facto, pues Serrano Elías al haber dado el golpe de Estado dejó de ser presidente constitucional y se transformó en Jefe de Estado de facto;
- III) a Serrano Elías se le conminó a dejar el cargo de presidente de la república, en apoyo al numeral a) del artículo 186 de la Constitución de la República que preceptúa que no podrá ser presidente "el caudillo ni los Jefes de un Golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que haya alterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de tales hechos asuman la Jefatura de Gobierno". Dicho precepto dedicado a los golpistas del pasado y del futuro, tuvo así una aplicación sui-generis;
- IV) el vicepresidente, sin analizar debidamente los contenidos constitucionales, pretendió ser ascendido a presidente, se presentó al Congreso donde fue aplaudido y felicitado por los diputados del partido oficial Movimiento de Acción Solidaria (MAS), así como algunos diputados oportunistas de otros partidos y militantes del mismo partido oficial;
- V) el 4 de junio la Corte de Constitucionalidad inhabilitó al señor Espina Salguero para seguir desempeñando el puesto de vicepresidente y para asumir la presidencia, bajo la sindicación de ser cómplice del presidente Serrano en los delitos cometidos por la perpetuación del golpe de Estado, aplicando para el efecto el inciso c) del artículo 191 de la Constitución de la República que preceptúa que una de las funciones del vicepresidente es: "coadyuvar con el presidente de la República, en la dirección de la política general del gobierno y ser corresponsable de ella";
- VI) en la misma resolución, la Corte de Constitucionalidad fijó al Congreso de la República el plazo de veinticuatro horas, para que en los términos legales procediera a elegir a tenor de lo preceptuado por el artículo 189, de la Constitución, a la persona que debería terminar el período;

VII) al haber convenido los partidos políticos y otras fuerzas sociales sobre que la persona que habría designar el Congreso debería ser ajena a la militancia partidista, el 5 de junio de 1993, en sesión especial del Congreso fue designado Presidente el Licenciado Ramiro de León Carpio, habiendo tomado posesión del cargo en ese mismo acto. (99)

El ingeniero Serrano Elías salió ese mismo día en exilio hacia El Salvador y a los diez días se trasladó a Panamá donde reside actualmente. El señor Espina Salguero, tuvo que salir del país también, asentándose en El Salvador.

A la salida de Serrano Elías del país, se dieron las siguientes situaciones:

I) el Ministerio Público inició proceso contra el expresidente imputándole una serie de delitos contra la Constitución, peculado y otros. Como parte de ello, se solicitaba su extradición. (100) Sin embargo, por haber sido depuesto el presidente en la propia casa presidencial, bien se le pudo haber detenido sin orden judicial, por haberlo encontrado en forma flagrante cometiendo los delitos. Por lo que lo más probable es que se le dejó huir intencionalmente a sabiendas de que los gobiernos centroamericanos no accederían a las peticiones de extradición. No obstante, lo importante era confundir y engañar al pueblo. Cosa cotidiana en la historia de este país.

El pastor de la Iglesia El Shaddai, Harold Caballeros, iglesia a la cual pertenece Serrano Elías, lo caracteriza diciendo que "la personalidad de Serrano se resume en un individuo compulsivo con rasgos obsesivos y moralistas, con un carácter autoritario y con un marcado afán de poderío, y autosuficiencia, lo que implica en el mismo una intolerancia de su propia frustración". Adicionando de que: "en el caso de Serrano el afán de poder absoluto lo llevó a la autocracia, y la dictadura surge, de la neurosis que padece Serrano de su propia debilidad psicológica". (101)

(99) Periódico Siglo Veintiuno, 5 de junio de 1993.

(100) Periódico Siglo Veintiuno, 6 de junio de 1993.

(101) Prensa Libre, Documento, 12 de junio de 1993.

Es indudable lo afirmado por el pastor Caballeros, porque estando Serrano rumbo a su exilio declaró a la prensa que: "Dios, dió, Dios quitó, pero juro que volveré con los espolones bien puestos, para reconstruir la patria". Agregando que: "voy a volver para enseñar que si me quitaron abruptamente eso no me impide moralmente limpiar el país". (102)

A la partida de Serrano, se evidenció la realidad del país bajo su mandato:

- I) las arcas quedaron vacías;
- II) Serrano se había gastado más de setenta millones de confidenciales;
- III) su patrimonio se había acrecentado con una mansión por valor de seis millones de quetzales que se construyó en la costa atlántica de Izabal, una mansión de un millón de quetzales que se compró en San Antonio Texas, Estados Unidos"; (103)
- IV) igual que Vinicio Cerezo Arévalo, que viajó intensamente al extranjero en su período presidencial haciendo grandes gastos, Serrano en sus frecuentes viajes al extranjero gastaba cincuenta mil quetzales diarios; (104)
- V) en la prensa de la época se habló reiteradamente de que en un sólo día serrano había comprado cien propiedades y de que las caballerizas de sus seis caballos pura sangre que compró siendo presidente, vale una fuerte suma de dinero, etc.

Toda esa actividad económica-comercial personal del presidente, induce a pensar que ya no tenía el tiempo suficiente para atender los asuntos del Estado y como consecuencia el Estado Mayor Presidencial (formado por militares de alta graduación) detentó el poder direccional del presidente, hundiendo al Estado en un desorden tremendo.

(102) Prensa Libre, 25 de junio de 1993.

(103) Prensa Libre, 25 de junio de 1993.

(104) Prensa Libre, 17 de junio de 1993.

Mientras tanto los hospitales han estado al borde del colapso por falta de dinero para su sostenimiento y los edificios escolares, carreteras, puertos, parques, edificios públicos de servicio, cada día están en peores condiciones por falta de mantenimiento. El desempleo es galopante y por ende la desnutrición y la pobreza, como bien lo planteó el presidente de León Carpio, en Lankin (véase supra).

A su vez el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de desarrollo humano para Centroamérica para 1993, consigna a Guatemala como el país del área con más baja esperanza de vida al nacer, determinada en años, pues los guatemaltecos al nacer y que lleguen a la edad adulta, sólo tienen la esperanza de llegar, en promedio a los 63.4 años, en tanto que los costarricenses en las mismas circunstancias de viabilidad, pueden llegar hasta los 74.9 años, los panameños a los 72.4 años, los beliceños a 69.5 años, los salvadoreños a 64.4 años, los nicaraguenses a 64.8 años y los hondureños a 64.6 años. (105)

Según APROFN-REDO BARNA, el 80% de los niños guatemaltecos son pobres y sólo el 20% son considerados no pobres. (106) ¿Para qué seguir analizando indicadores sociales, si los niños son como la síntesis de la sociedad en su totalidad?. Lo que si debemos agregar es que el dato anterior nos informa de cuestiones estructurales de vital importancia, tales como la composición de clases de nuestra sociedad y el carácter de la distribución del ingreso nacional.

Mientras eso sucede en el país, Prensa Libre del 16 de julio de 1993, informó sobre "El dorado exilio de Jorge Serrano Elías en Panamá", diciendo que "El exmandatario paga mensualmente más de 33 mil quetzales (exactamente 5 mil 800 dólares) por la renta del 12 nivel completo del edificio de apartamentos "Torre La Cresta", ubicado en el centro de la ciudad itsmeña". (107)

(105) Estrada V. Luis Everardo. ¿Por qué hablar de desarrollo humano? índice de desarrollo humano en Centroamérica, Prensa Libre, 15 de septiembre de 1993. Pág. 7.

(106) Prensa Libre, 23 de marzo de 1993.

(107) Op. Cit. Pág. 2.

La caída de Serrano fue recibida en la capital del país, con gran entusiasmo de muchos sectores sociales, y en igual forma se recibió la asunción al poder del licenciado Ramiro de León Carpio, quien había hecho buen carisma al frente de la Procuraduría de los Derechos Humanos, condenando y denunciando los actos de represión y abusos por parte de las fuerzas de seguridad y de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC); pero, en el interior del país, no hubo entusiasmo alguno, ni manifestación de alguna clase. Es pues, una actitud de escepticismo del pueblo, después de tantos engaños y promesas vanas.

Tratando de pulsar la situación, el presidente de León Carpio salió al interior del país entregando una remesa trimestral del 8% que del presupuesto general del país, constitucionalmente corresponde a las municipalidades; pero, pequeños grupos de vecinos acudieron a recibirlo en todas partes y su participación fue más bien de expectación y desconfianza.

Ello quiere decir que el pueblo ya no cree en nada ni en nadie.

Sin embargo, las organizaciones sociales que funcionan en la capital, iniciaron una serie de marchas y declaraciones solicitando la depuración de la Corte Suprema de Justicia y del Congreso de la República, de tal manera que en una rueda de prensa improvisada en la aldea Las Lagunas, después de haberse reunido con miles de patrulleros civiles quienes le obsequiaron un fusil,* pidió la renuncia de todos los diputados y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. (108)

A partir de allí el presidente presionó sobre dichos organismos sistemáticamente, para que sus miembros renuncien, dando plazos y emitiendo amenazas de convocar a un referendun para que el pueblo se pronunciara. Pero los resultados fueron negativos. En última instancia, no teniendo el presidente a la mano los instrumentos legales para sacar del Organismo Judicial a los Magistrados y a los Diputados del Congreso, tuvo que pactar con ellos en Reformas Constitucionales de dudosa eficacia.

* Gesto irónico este, pues de León Carpio, como Procurador de los Derechos Humanos, condenó a las PAC y la violencia.

(108) Periódico Siglo Veintiuno, 20 de agosto de 1993. Pág. 2.

Lo que si es cierto es que el pueblo censura a todos los órganos del Estado por la corrupción y la ineficacia de la administración, pero tampoco cree que puedan lograrse cambios esenciales, sino simple cambio de personas y es que hay razón para ello, puesto que el presidente en rueda de prensa anunció que en 180 días se realizarían más de 400 obras, cuando según información que nos proporcionó confidencialmente un asesor del mandatario, dada la situación imperante, el gobierno no podrá en ese tiempo implementar ni siquiera siete obras de algún interés.

Concluido el año 1993, el Presidente anunció a la nación la conclusión de 2,713 obras, en un costo de 800 millones en 180 días. Sin embargo, lo que se evidencia es que en el cómputo se contabilizaron las obras que realizan las municipalidades y algunos comités pro-mejoramiento y no precisamente del gobierno. Así como letrinas, pintura de escuelas, entrega de escritorios, bacheos de carreteras, etc., es decir, lo que todos los gobiernos vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

El informe constituye un nuevo engaño para el pueblo, que evidencia que no existe la vocación social de resolver los problemas.

Como síntesis a este período podemos decir que el país se encuentra sumergido en una profunda inestabilidad con un sentimiento generalizado de falta de credibilidad en las instituciones estatales y con un marcado estado de falta de liquidez del Estado para responder a las necesidades sociales.

SINTESIS GENERAL

Desde su independencia producida el 15 de septiembre de 1821, Guatemala ha tenido una historia de convulsión e inestabilidad social, donde la clase dominante se ha caracterizado por perseguir sus intereses personales o de clase, olvidándose de los intereses generales de la sociedad. Basta con determinar que de 1821 a esta parte, "42 personas han dado Golpe de Estado y el país ha tenido 11 constituciones", (109) doce reformas

(109) Prensa Libre, 2 de junio de 1993. Pág. 8 y Digesto Constitucional Revista del Colegio de Abogados de Guatemala 4-5, 6-7 de julio de 1976 a junio de 1978.

constitucionales y dos estatutos fundamentales de gobierno, provenientes de sendos Golpes de Estado militares, producidos dentro del período comprendido de 1944 a 1993, donde se han sucedido tres Constituciones. (110)

Ello da la idea de que las distintas fracciones de la clase dominante se han mantenido en constante movimiento contradictorio, en busca de la satisfacción de sus propios intereses, olvidándose de los intereses integrales del país. Es su ancestro colonial de plantador de café el que pesa sobre su conciencia de clase y evita que tengan claridad sobre el futuro de la nación.

Pero dicho esto desde la academia, da la impresión de que son opiniones ideológicas izquierdizantes, sin embargo, Dionicio Gutiérrez, un próspero industrial guatemalteco de la nueva generación, como él la llama, al responder a una pregunta de "Crítica", formulada así: "¿Cree que el sector privado ha beneficiado al país o ha sido clasista y egoísta? dijo que.... "es un sector que históricamente tiene alto grado de culpabilidad en la realidad del país, por el simple hecho de velar por sus intereses y olvidarse que son parte de un país con grandes problemas. Por eso le digo que hay parte de las dos, egoísmo y clasismo". (111)

En consecuencia, es obvio pensar que un país con una historia como la nuestra, que no se ha podido superar, no es campo propicio para la generación de ciencia y tecnología, ya que la educación sigue siendo tradicional, repetitiva y alejada de toda producción científica. De ahí nuestra dependencia en este campo.

(110) Idem. Prensa Libre.

(111) Revista Crítica, edición 67.

CAPITULO III

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

En 1749, Condilac (Esteban Bonnot de), publicó su Tratado de Sistemas, donde formuló por primera vez en la época moderna, una definición bastante coherente del sistema diciendo que es "la disposición de las diferentes partes de un arte o una ciencia en un orden en que todas las partes se sostienen mutuamente y en que las últimas se explican por las primeras". (112)

La definición de Condilac y que nos va a ser útil para analizar el sistema educativo nacional, es de gran utilidad cognoscitiva, porque sienta la premisa fundamental de que las últimas partes de un sistema se explican por las primeras. Dicha proposición fue recogida por Carlos Marx, cuando afirmó que "conociendo el esqueleto del hombre se puede conocer el esqueleto del mono, y no al revés". Ya veremos más adelante cómo es imposible entender la problemática de la educación universitaria, sin comprender la problemática de la educación primaria y secundaria y todo esto a la vez, si no se comprende el medio social que le da origen.

Fue Kant quien en 1781 al publicar la Crítica de la Razón Pura y siempre dentro del movimiento filosófico moderno, enunció con gran precisión a mi entender, el contenido conceptual acabado de la teoría sistémica, al decir que "Por arquitectónica yo entiendo el arte de los sistemas. Cómo la unidad sistémica es la que convirtió el conocimiento en ciencia, es decir, la que coordina en sistema un simple agregado de estos conocimientos"... "Por tanto, yo entiendo por sistema, la unidad de diversos conocimientos bajo una idea". "El todo es, por consiguiente, un sistema orgánico (articulatio) y no un conjunto desordenado (coacervatio); puede, verdaderamente crecer por dentro (per tussusceptionem), pero no por fuera (per appositionem), de una forma parecida al cuerpo de un animal al que el

(112) Citado por Arcadio D. Ursul. et al, en la Dialéctica y los Métodos Científicos Generales de Investigación. Instituto de Filosofía Academia de Ciencias de la URSS y Departamento de Filosofía. Academia de Ciencias de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1985. Tomo II. Pág. 122.

desarrollo no añade ningún miembro, pero que, sin cambiar nada en las proporciones, hace cada uno de los miembros más fuerte y más apropiado para sus fines. (113)

Como puede verse fácilmente, Kant entiende que el sistema asegura el crecimiento en calidad de los elementos que lo componen, mas no en cantidad, pues siendo el sistema un concepto clave para comprender la totalidad, es necesario que el sistema (como sistema abstracto) asegure el desarrollo.

Por su parte Hegel (1770-1831), afirma que "nosotros debemos considerar la naturaleza como un sistema de peldaños, cada uno de los cuales en forma necesaria surge del que le precede". (114)

Como puede verse, Hegel también explica el sistema, como un todo que asegura la calidad de los elementos posteriores por la calidad de los anteriores. Es decir, siempre que los elementos anteriores sean de buena calidad, puede asegurarse que los posteriores lo sean; y si todos los elementos son de buena calidad, la totalidad lo será por supuesto.

Por su parte, Parsons manifiesta que: "Puesto que el sistema social se compone de la interacción de los individuos humanos, cada uno de los miembros es a la vez actor (con metas, ideas, actitudes, etc.), y objeto de orientación, tanto para los demás actores como para si mismo. Así, pues, el sistema de interacción en un aspecto analítico abstraible de los procesos totales de acción de sus participantes". (115)

En la época contemporánea, Acado D. Ursul et al, entienden que "según Engels, el enfoque dialéctico, materialista el único posible después de Hegel del carácter sistémico del mundo objetivo y nuestro conocimiento deben considerar como sistema de conocimientos como un sistema en

(113) Kant, Manuel. *Crítica de la Razón Pura*. Quinta Edición. Editorial Porrúa. México 1974. Pág. 359.

(114) Citado por Arcado D. Ursul. et al. *Op. Cit.* 35.

(115) Parson, Talcott. *La Sociedad Perspectivas Evolutivas y Comparativas*. Trillas. México. *Op. Cit.* 1986. Pág. 20.

desarrollo. Como ya se ha señalado, esta idea se planteó en la filosofía clásica alemana, pero no se llegó a resolver en forma satisfactoria". (116)

Sobre la base de toda esa discusión filosófica, hemos decidido analizar sistémicamente a la educación formalizada del país, tratando de encontrar con ello una respuesta conveniente a la problemática educativa nacional.

Pero como es imposible abordar el análisis total del sistema educativo nacional en forma global, puesto que, aún cuando los diferentes niveles deben complementarse recíprocamente, se entiende que cada nivel tiene sus propias especificidades que ameritan un examen particular, para arribar a la generalización.

En consecuencia, hemos dividido todo el sistema educativo, en subsistemas, haciendo de cada uno de ellos, por abstracción, un objeto inmediato de estudio, en lo relativo a la formación del espíritu científico del guatemalteco.

III.I. EL SUBSISTEMA DE LA EDUCACION PRE-PRIMARIA

La educación pre-primaria es el puente cognoscitivo y social entre la familia y la escuela. Cognoscitivo, porque en la pre-primaria, el niño se pondrá en contacto con los primeros correlatos de destrezas, hábitos de trabajo y habilidades que le servirán en el resto de su formación educativa. Además, las primeras y elementales abstracciones científicas las tendrá en este medio, en conjugación con sus experiencias sensoriales. Social, porque el despegue del medio familiar, es crucial para el niño, puesto que significa desprenderse de la tutela paterna, y encontrar su equilibrio emocional en otro tipo de socialización, que es la convivencia con otros niños y con los maestros ajenos a su entorno hogareño.

Por experiencia sabemos que muchos niños al momento en que sus padres los ingresan por primera vez al kinder, agotan todas sus fuerzas

(116) Op. Cit. Pág. 35.

y sus recursos persuasivos (lloran, gritan, se aferran a la ropa de los padres, hacen berrinche, fingen dolores inexistentes), para no ingresar a la escuela. Más aún, cuando se encuentran sólo (por falta de sus padres y hermanos), se sienten abatidos y hacen resistencia al cambio.

Sin embargo, la pre-primaria es necesaria para iniciar al niño en el trabajo grupal y personal responsable. El sentido de disciplina y responsabilidad se pueden iniciar aquí, si la academia magisterial está integrada por maestros inteligentes y responsables.

No obstante ello, en Guatemala sólo el 27% de la niñez apta para ello, está atendida como promedio nacional. En tanto que, por ejemplo, en los departamentos de Jalapa, Santa Rosa, Jutiapa y Zacapa, la niñez pre-escolar, apenas está atendida en un porcentaje menor al 10%, mientras en el departamento de Guatemala, la atención llega al 42.5%. (117) A ello hay que añadir que existe una diferenciación muy marcada en cuanto a cobertura escolar entre el campo y la ciudad, existiendo en consecuencia, una mayor déficit escolar en el área rural, incidiendo en el marcado analfabetismo del campo. (118)

Pero en verdad, de la problemática en cobertura y deficiencia cognoscitiva de este nivel educativo, los únicos responsables son la clase dominante del país y los gobiernos de turno, como lo veremos más adelante.

III.II. EL SUBSISTEMA DE LA EDUCACION PRIMARIA

La educación primaria de Guatemala padece de dos grandes problemas:

- I) la falta de cobertura del servicio; y
- II) la mala calidad de la educación.

(117) Quemé Chay, Rigoberto. La Educación en Guatemala. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales (DIES). Centro Universitario de Occidente. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990. Pág. 4.

(118) Idem.

En cuanto a la cobertura, la escuela primaria atiende al 62%, como promedio nacional, de la población apta para ese nivel. Pero ese porcentaje encubre dos problemáticas sustanciales:

I.I) la centralización de la cobertura en la ciudad capital, donde cubre al 79%, con perjuicio del interior del país, en departamentos como Alta Verapaz, con 31.5%, El Quiché con 31.5%, Huehuetenango y Totonicapán con 48.6% y 52% respectivamente. Aparte de que la disparidad entre área urbana y rural es pronunciada, en detrimento de la niñez rural. (119)

ASIENS determina que existe un déficit de cobertura de la escuela primaria del orden del 38% en todo el país, distribuido en un 7% en el área urbana y un 31% en el área rural. (120)

Ese déficit de cobertura de la escuela primaria en el área rural, contribuye en forma significativa al alto índice de analfabetismo nacional; pues cubrir o no cubrir la totalidad de la población infantil susceptible de recibir esa educación, no es cuestión de declaraciones jurídicas, como se ha hecho en todas las Constituciones y reformas constitucionales del país, a partir de la independencia, hasta nuestros días, sino que es cuestión de decisión política de la clase dominante y su bloque histórico en el poder. (121)

La Constitución Política de 1985, no se aparta de ese legalismo educativo al preceptuar en el artículo 72 que, "Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social..." En el artículo 74 la propia norma fundamental se preceptúa que "Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre-primaria, primaria y

(119) Op. Cit. Pág. 6.

(120) Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Editorial Piedrasanta. Guatemala 1989. Pág. 13.

(121) Arriaga Jerez, Baldomero. Sociología de la Educación Guatemalteca. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales (DIES). Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente. Marzo de 1993. Pág. 6-18.

básica dentro de los límites de edad que fije la Ley". Sin embargo, sociopolíticamente los gobiernos nunca han cumplido con esa obligación, ni los habitantes han podido ejercitar su derecho, pues la experiencia nos ha indicado que en muchos casos el Ministerio de Educación hace caso omiso de las peticiones que le formulan las comunidades sobre la necesidad de nombrar maestros para atender algunos cargos o materias, teniendo que recurrir los pobladores a realizar marchas de protesta o algunas otras medidas de hecho, para ser oídos.

Ello, porque el mismo Estado no cumple con lo que él mismo ha legislado, pues, si el pueblo tiene el derecho de exigir educación, el Estado está obligado a prestarla; y si el pueblo está obligado a educarse, el Estado tiene el derecho de exigir su cumplimiento, pero, ¿cuáles son los mecanismos legales para que el pueblo pueda exigir, si cuando hace uso del derecho de petición contenido en el artículo 28 constitucional, la burocracia engaveta los papeles sin tramitarlos, y cuando el pueblo sale a las calles a exigir sus derechos se le acusa de subversivo?

Es grave también la baja calidad de la educación primaria, de tal manera que se irradia en el resto del sistema educativo. Este conocimiento lo hemos obtenido por observación participante y hemos llegado a las conclusiones siguientes:

- I) el magisterio nacional (salvo excepciones) se encuentra mal preparado científicamente, para inducir con propiedad el aprendizaje en el nivel primario;
- II) el magisterio nacional se encuentra mal preparado (con las excepciones del caso) en el campo metodológico didáctico.

En lo relativo a la preparación científica-tecnológica, encontramos que existen tres ejes disciplinarios fundamentales:

- I.I. el conocimiento de la historia nacional;
- I.II. las matemáticas y
- I.III. las ciencias biológicas.

Tres ejes estos, que si se manejaran con la propiedad debida, darían la sustentación teórica suficiente para la formación del pensamiento científico del hombre guatemalteco.

La historiografía se maneja en la educación primaria en condiciones de suma esquematicidad. Los manuales han simplificado de tal manera el conocimiento de la historia del país, que el estudiante apenas logra aprender verdaderas caricaturas historiográficas del país.

Las principales obras de los cronistas coloniales, tanto indígenas, como peninsulares y criollos, se mantienen aún ocultos para la casi totalidad de los maestros de primaria; no digamos los documentos de archivo. Ello, porque en la secundaria de donde egresan, tampoco se manejan dichas fuentes. Lo mismo ocurre con las obras de los historiadores de la vida independiente.

En consecuencia, los estudiantes egresan de sexto grado con grandes lagunas de conocimiento historiográfico, en detrimento de su formación futura; pues los niveles subsiguientes no pueden remediar las deficiencias anteriores, sino quedan como remanentes negativos en la cadena cognoscitiva del sistema.

El conocimiento matemático es otro de los grandes problemas de la educación nacional, pues en la mayoría de los casos, el alumno aprende mecánicamente a resolver problemas, sin plantearse la necesidad de razonar matemáticamente, o dicho en otros términos, sin adentrarse en los ámbitos de la lógica matemática. Ello ocurre porque el maestro anda en los mismos problemas, porque su formación matemática en la secundaria tuvo los mismos niveles de deficiencia. Se vuelve en consecuencia, un círculo vicioso, ya que el maestro tiene reservas e inhibiciones de conocimiento; y en su práctica docente, los transmite subconscientemente a sus alumnos.

Para que la matemática tenga una buena presencia cognoscitiva en la primaria, el maestro debe manejar las cuatro principales explicaciones matemáticas:

- I) la matemática como ciencia de la cantidad;
- II) la matemática como parte de la lógica;
- III) la matemática como ciencia de lo posible; y
- IV) la matemática como ciencia de las construcciones. (122)

Veremos más adelante las repercusiones negativas en el desarrollo del país, del bajo nivel de conocimiento de las matemáticas.

Otro tanto sucede con las ciencias biológicas. Ello porque los maestros de primaria tienen un nivel muy bajo de formación en estas disciplinas, aunado a que carecen de los recursos didácticos necesarios y los medios materiales de conocimiento como bibliotecas, laboratorios, gabinetes y campos experimentales. Como lo hemos dicho anteriormente, ya veremos en que forma repercute negativamente en el desarrollo del país, la mala preparación de los estudiantes en las disciplinas biológicas.

La metodología didáctica es el otro campo donde hemos observado gran deficiencia en el magisterio dedicado a la educación primaria; pues todavía se hace mucho uso de la didáctica tradicional, donde es el maestro el que lleva todo el peso del trabajo académico.

En este caso, el maestro enseña, en lugar de propiciar el aprendizaje, haciendo uso de variadas actividades de aprendizaje, sin quererlo, el maestro se ubica en una especie de escolástica contemporánea.

A veces, algunos maestros tratan de utilizar ciertas actividades de aprendizaje, como la investigación documental; pero, como desconocen la teoría metodológica y las técnicas de investigación documental, pues no inducen adecuadamente la actividad y los alumnos no aprenden a construir el conocimiento a partir de la investigación, mucho menos adquieren los elementos básicos para la construcción del discurso científico.

Es aquí, en el nivel primario, donde los niños deben iniciar la formación del espíritu científico a través de determinadas actividades de apren-

(122) Abbagnano, Nicolás. Op. Cit.

dizaje que promuevan el desarrollo de la creatividad e imaginación racional. Pero, para ello, los maestros deben manejar con propiedad, ciertas actividades didácticas que aparten al niño de la simple repetición y memorización, que como acciones totalizadoras no promueven el desarrollo intelectual del educando.

Es en este nivel del sistema educativo donde el Estado debe iniciar el cumplimiento del penúltimo párrafo del artículo 74 constitucional, que preceptúa que: "La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente". Pero, para ello, se ha de promover una radical reforma educativa.

III.III. EL SUBSISTEMA DE LA EDUCACION MEDIA

El nivel medio cubre apenas a un 10.42% del total de población urbana apta para dicho nivel y en la población rural no cubre más que el 0.49%. (123)

Ello nos indica que la cobertura educativa de este nivel, es aún más precaria que la educación primaria y como es obvio en nuestro medio, el área rural es la más desatendida. Como puede verse, la clase dominante y los gobiernos de turno, tampoco se han interesado por la educación media.

En cuanto a la calidad de este nivel, debemos analizar a la educación media como una etapa terminal en unos casos y como etapa de transición en otros.

Terminal, porque quienes egresan de ese nivel (salvo los bachilleres) tienen la opción de ejercer su profesión, como los maestros, peritos contadores, peritos agrónomos, secretarías comerciales, etc. Ello quiere decir que a ese nivel, los egresados deben tener una sólida formación científica y tecnológica, que los capacite para desempeñarse con eficiencia y eficacia, en beneficio del desarrollo nacional, con mayor razón los maestros de educación primaria, cuyo rol formador, los hace protagónicos del desarrollo social.

(123) Quemé Chay, Rigoberto. Pág. 7.

En cuanto a la situación de transición académica de los profesionales de educación media, lo deseable es que sean portadores de una sólida preparación técnico-científica, que los capacite en debida forma, para que, al ingresar a la educación universitaria, no sólo puedan formarse a cabalidad, sino que sirvan de agentes de cambio, que promuevan el desarrollo de la universidad.

Sin embargo, ello no es así, los estudiantes que ingresan a la Universidad son portadores de una deficiente preparación teórica y de malos hábitos de trabajo académico. El hábito de lectura que debiera cimentarse en ambos niveles, el primario y medio, es ajeno a sus patrones de comportamiento. Ello, porque en este nivel se repiten los vicios de la escuela primaria. Los estudiantes no adquieren hábitos de trabajo científico; pues no se les introduce en la lectura crítica y sistemática, ni en la investigación.

Con semejante realidad académica de la secundaria guatemalteca, es materialmente imposible pretender que nuestros estudiantes de ese nivel, puedan realizar algo extraordinario, como la protagonizada por los estudiantes Yu Fong Hong de 17 años y Li Ho, de 16 años, de una preparatoria de San Ramón del Estado de California, Estados Unidos, quienes, descubrieron "en cuales cromosomas están localizados tres que juegan un papel determinante en la aparición y desarrollo del cáncer". (124)

Todo, porque el manualismo y la escolástica imperan en la práctica docente. Aquí, con mayor razón, los maestros debieran propiciar la construcción del conocimiento y no hacerla de enseñadores obligando a los estudiantes a memorizar y repetir.

La experiencia y la observación participante, como maestros, por mucho tiempo, de la Universidad de San Carlos, nos ha informado del bajo nivel de conocimiento con que ingresan al nivel universitario, los egresados del nivel medio nacional.

Los problemas en cuanto al conocimiento de la historia, la matemática y las ciencias biológicas, que hemos señalado para el nivel primario, se manifiestan también en la secundaria.

(124) Prensa Libre, 2 de junio de 1994.

En lo relativo a la historia las fuentes primarias (obras de los cronistas, de los historiadores, los archivos y demás), siguen estando ocultas para maestros y estudiantes de este nivel. Muchas de esas fuentes, ni en su nombre son conocidas en la secundaria. Prima aquí, como en la primaria, el manualismo de mala calidad que tanto daño ha ocasionado a la educación del país.

Tratándose de la historia del país, la situación es sumamente preocupante, porque el desarrollo de las ciencias sociales tiene como premisa esencial el manejo historiográfico nacional. Quienes hemos impartido en la Universidad ciencias afines, como Política, Sociología de Guatemala, etc., nos hemos percatado de las dificultades académicas de aprendizaje, por el escaso manejo de la historia. Como es obvio, en el nivel universitario que no sea de historia, ya no se pueden subsanar las deficiencias anteriores.

En el nivel medio también se repite el bajo nivel de conocimiento de las matemáticas y sus principales explicaciones, es decir:

- I) la matemática como ciencia de la cantidad;
- II) la matemática como parte de la lógica,
- III) la matemática como ciencia de lo posible, y
- IV) la matemática, como ciencia de las construcciones.

Los estudiantes que ingresan a la Universidad en las carreras donde la matemática es una de las ciencias básicas, confrontan múltiples problemas que los obliga a desertar en grandes masas a unos y otros reprobaban las materias, obligándolos a hacer grandes esfuerzos personales para su acreditación.

La situación es tan preocupante, que a petición de los profesores de matemática de las carreras de Ingeniería del Centro Universitario de Occidente, nos vimos forzados en 1989 a dirigirnos, desde la Dirección General de dicha unidad académica, al Ministerio de Educación, haciendo hincapié en dichas deficiencias. El Ministro respondió que se trasladaría la petición al Consejo Técnico para su conocimiento, y no supimos más de ello.

Como es sabido, el dominio de la matemática es premisa fundamental para el desarrollo científico y tecnológico de las naciones; y nosotros andamos muy mal en ese plano, lo que dificulta la independencia tecnológica del país.

En el campo de las ciencias biológicas sucede otro tanto, los institutos carecen de la infraestructura necesaria para la observación, la experimentación y el trabajo científico. Además, se carece del recurso humano capacitado para inducir el aprendizaje. Ello incide en el bajo nivel de desarrollo de las ciencias biológicas, que incide, a su vez, en el desarrollo humano de los guatemaltecos (alimentación, expectativa de vida, salud, etc.).

Lo que hemos observado en la práctica docente del nivel medio (con la excepciones del caso) es que la investigación es ajena a la función docente y quienes la inducen, en muchos casos carecen de los conocimientos suficientes para ello.

Todo ello, porque hemos podido observar que la mayoría de los maestros de nivel medio no tienen tampoco hábito de lectura e investigación bibliográfica, como actividad intelectual que les permita crear y recrear el conocimiento; sino por el contrario, el concepto que se tiene de "preparar clases", consiste en leer y releer los mismos textos, hasta repetirlos de memoria; en lugar de "seguir avanzando" por medio de la lectura y la investigación.

Durante mucho tiempo se pensó que al sustituir a los profesores "empíricos en el nivel medio", (profesores de educación primaria con servicio en educación media), por profesionales de nivel universitario, la cosa cambiaría. Sin embargo, la experiencia docente universitaria informa lo contrario.

Al analizar algunos factores que inciden en el bajo nivel académico de la escuela primaria y secundaria en el país, se llega a las siguientes conclusiones:

- I) la clase dominante, como lo veremos más adelante, no se ha preocupado por mejorar la educación guatemalteca, porque productivamente no le interesa, pues busca jornaleros no científicos, ni técnicos.

II) los gobernantes de turno, como proyección de los intereses de esa clase dominante, tampoco se ha interesado por la educación primaria y media, porque, no teniendo verdaderos planes de desarrollo nacional, no ve la necesidad de mejorar la educación. De esa cuenta, las escuelas e institutos están abandonados, en mal estado físico, sin medios materiales del conocimiento (laboratorios, gabinetes, bibliotecas, campos de experimentación) y un magisterio impreparado científicamente y mal pagado.

Sobre este particular, hemos realizado muchas entrevistas y diálogos con maestros en servicio en la primaria y secundaria (con algunas excepciones por supuesto), incluso con personas que cursan carreras en las universidades del país, y se ha podido comprobar el manifiesto bajo nivel de preparación científica de los mismos. Lo mismo se ha podido observar en los maestros en servicios y que cursan carreras en la Universidad:

- III) los distintos equipos ministeriales no han tenido la voluntad política o no han querido determinar las verdaderas causas del bajo nivel académico de la educación nacional. Muchos de esos equipos han perdido el tiempo en tratar de introducir proyectos y esquemas educativos de otros países, que siempre han sido rechazados por el magisterio;
- IV) el aparato burocrático del Estado se ha prestado históricamente para que la clase dominante y los partidos políticos manoseen la educación estatal, a través de recomendaciones, compra venta de plazas, cuotas de plazas de maestros, como ha sucedido con los Diputados al Congreso Nacional, como una de las formas de soborno que los mandatarios de turno han manejado para mantener las alianzas convenientes. Todo ello, se inscribe dentro de la corrupción generalizada del Estado guatemalteco;
- V) como repercusión final en el sistema educativo nacional, de la clase dominante y los bloques históricos en el poder de esa clase, los trabajadores de la educación se mantienen en un estado de irresponsabilidad y falta de compromiso social, pues rechazan todo intento de

cambiar los enfoques educativos, no investigan, no leen, prefieren seguir inmersos en el tradicionalismo.

III.IV. EL SUB-SISTEMA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Es indudable que los Constituyentes de 1985 que promulgaron la actual Constitución Política de Guatemala, tenían claridad sobre el deslinde entre educación profesional y educación superior, pues en el artículo 82 consignaron que "La Universidad de San Carlos de Guatemala,... en su carácter de única Universidad Estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal...".

Al decir el precepto legal "educación superior" y "educación profesional" y no "educación superior o educación profesional", obviamente se infiere que se está refiriendo a dos cosas distintas, a dos niveles distintos.

La educación superior se refiere a la formación de científicos y técnicos de alto nivel; y ello sólo se puede lograr mediante las maestrías y los doctorados; y en cambio, la educación profesional se refiere a la formación de profesionales, cuyo objetivo académico no se finca en la creación o recreación científica o tecnológica, sino en el ejercicio profesional.

Sin embargo, es preciso hacer hincapié en que no cualquier maestría o doctorado se inscriben en el ámbito de la educación superior, sino solamente aquellas maestrías y aquellos doctorados, cuyo objetivo no estriba en la formación de profesores de pizarrón, sino de científicos capaces de crear ciencia y tecnología.

Esa diferenciación, obvia e inmediata, entre "educación superior" y "educación profesional", no ha estado al alcance del pensamiento de los dirigentes universitarios, pues confunden una y otra, no sólo en el discurso oral, sino en el discurso escrito, pues en las Políticas Generales de la Universidad de San Carlos, se dice en Política de Educación Superior, I Educación Superior de Alto Nivel Académico, I.I. Descripción de la Política.

"Siendo la Educación Superior una de las principales funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario que esta sea de un alto nivel, para alcanzar el desarrollo integral de los egresados".

Sin embargo, a tenor del precepto constitucional, la Universidad de San Carlos, no está cumpliendo con la impartición de la educación superior, sino solamente con la educación profesional. Lo que pasa es que por un error semántico, se confunde educación profesional, con educación superior.

En 1.2. OBJETIVOS, 1.2.1. se profundiza aún más la confusión cuando se dice que "Formar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento, en los grados de Educación Superior que la Universidad ofrece (técnico, licenciatura, maestría), para que ejecuten con eficiencia y eficacia las tareas asignadas en las diferentes áreas profesionales". (125)

Como puede verse, de educación superior, la Universidad de San Carlos, solamente ofrece el nivel de maestría, pero, si todas adolecen de las deficiencias habidas en la Maestría en Docencia Universitaria, propiamente no se puede hablar de educación superior.

Esa confusión semántica y conceptual de los dirigentes académicos de la Universidad, no les permite ver con claridad que en el nivel de educación profesional no es posible la generación de conocimiento científico y tecnológico, puesto que quienes buscan una profesión, lo hacen con el objetivo de ejercerla para mejorar o mantener su situación económica y social.

De esa cuenta, en el numeral 1.2.2. se insiste en que es necesario "Fomentar la generación de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, mediante el proceso de formación de profesionales".

En todo el documento campea y se profundiza la confusión, pues en el numeral 1.2.3. se enfatiza aún más sobre que es objetivo de la Univer-

(125) Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala. 1991. Pág. 22.

sidad "Determinar objetivamente la respuesta de la Educación Superior a las demandas profesionales y sociales de Guatemala, así como a la interpretación del desarrollo científico, tecnológico a nivel mundial". (126)

El párrafo transcrito anteriormente, no solo es un galimatías terrible, sino que se ahonda en la confusión en cuanto a educación superior y educación profesional.

Es indudable que la formación profesional debe ser de alta calidad, porque de ella se reclutarán los profesionales que se insertarán en el proceso productivo y de servicio del país y los que, teniendo incentivos científicos, se incorporarán a la educación superior, es decir a los doctorados.

Sin embargo, es procedente afirmar que, no cualquier maestro, ni cualquier doctorado es generador de ciencia y tecnología, sino únicamente los de alto nivel, que promueva lo que los norteamericanos y europeos llaman PhD, es decir, Doctor of Philosophy.

Hemos estado observando los esfuerzos que ha desplegado la Dirección General de Investigación de la Universidad, para incentivar la investigación entre profesionales y estudiantes; y los resultados son insatisfactorios. Una buena parte de la investigación que se produce, no es de calidad, como para que se diga que se está generando ciencia y tecnología. Sabemos que los dirigentes de la Dirección General de Investigaciones, no están conforme con ello y tratan, por muchos medios, de mejorar la situación. ¿A qué se deben las deficiencias?

La respuesta es muy sencilla: el nivel de formación profesional o técnico, no proporciona ni los criterios teórico-científicos suficientes para la formación del espíritu científico, ni las habilidades necesarias para el manejo de la investigación y el discurso científico.

Ello, porque a nivel de las licenciaturas, imparten materias muchas personas que carecen de la especialidad suficiente para abordar con propiedad científica las disciplinas; y las materias de investigación, en muchos casos las sirven personas que nunca se han vinculado a la investiga-

(126) Ibidem.

ción, o no tienen la experiencia suficiente para ello. La preparación es pues libresca.

Lo cierto es que el nivel académico con que concluyen las materias de licenciatura una mayoría de estudiantes de la Universidad de San Carlos, es tan deficiente, que por sí mismo se constituye en un obstáculo para su profesionalización. Sólo en el Centro Universitario de Occidente en 1988, habían 800 estudiantes de Derecho, pendientes del examen privado y como en esa carrera promueven dicho examen un promedio de ocho al año; esos 800 estudiantes necesitarían cien años para aprobarlo, suponiendo que así fuera, y en Ciencias Económicas los pendientes del examen eran 500, pero como estaban aprobando el examen un promedio de 5 al año; esos 500 estudiantes necesitarían 150 años para aprobar dicho examen, suponiendo desde luego que así fuera. (127)

Es indudable que esa equivocación que persiste en la Universidad, sobre educación superior y educación profesional, ha sido un obstáculo en el desarrollo académico de la Universidad; pues al confundir ambos planos de la educación universitaria, se le exige al nivel profesional, que rinda lo que de acuerdo con su propia naturaleza no puede rendir. Como por ejemplo, que realice investigación científica, que produzca teoría y tecnología apropiada para resolver los problemas nacionales, cuando de suyo debe entenderse que ello sólo se puede lograr cuando en la Universidad funcione un vigoroso departamento de posgrados que coordine la formación de científicos y técnicos de alta calidad, por medio de las maestrías y doctorados en las distintas ramas del conocimiento.

Flavio Quezada también ha manifestado su preocupación ante la falta de producción científica y técnica, por parte de la Universidad de San Carlos y con razón se queja de que "la Universidad de San Carlos crea profesionales principalmente para el sector "servicios" (economistas, auditores, ingenieros, abogados y médicos). Es decir, profesionales que en su mayoría trabajan en actividades improductivas, si es que no se encuentran desempleados o desarrollando tareas ajenas a su profesión". (128)

(127) Investigación de campo.

(128) La Universidad y el Desarrollo Social. EUR. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mimeografiado. S.F. Pág. 11.

Quezada piensa que la culpa de esa falta de cientificidad de la Universidad, radica en la organización en Facultades de la misma. Estructura esta a la cual él denomina "napoleónica". (129) Sin embargo, de acuerdo con el análisis que hacemos diferenciando la educación superior y la educación profesional, nos damos cuenta, que nada tiene que ver la organización de la Universidad en Facultades.* Resulta obvio entonces que, si la Universidad quiere tomar su verdadero liderazgo en el desarrollo científico y tecnológico del país, tendrá que tomar dos acciones:

- I) fortalecer y mejorar la educación profesional existente; y
- II) crear la verdadera instancia de Educación Superior, formulando un proyecto serio y coherente de maestrías y doctorados de alto nivel con miras a obtener diplomados PhD, que sean de reconocimiento universal.

Dichos posgrados deben ser coordinados por un Departamento de Posgrados, aunque los proyectos en concreto funcionen en cada Facultad.

Es indudable que un proyecto de esta naturaleza, requiere de un gran esfuerzo por parte de la Universidad:

- I) erogación de una significativa suma de dinero para la formulación, por parte de un equipo de alto nivel académico (Doctores), del Proyecto del Departamento de Posgrados, con sus reglamentos y demás infraestructura logística;
- II) formulación por parte del mismo equipo científico, de un diagnóstico sobre las necesidades sociales y universitarias en educación superior;
- III) sobre la base del diagnóstico, formulación de los proyectos de maestrías y doctorados en las ramas del conocimiento que sean necesarios

(129) Op. Cit. Pág. 7.

* La Universidad cubana no ha reformado esa estructura "napoleónica", y sin embargo en ella el pueblo cubano ha logrado desarrollar un vigoroso programa científico que comienza a exportar con gran éxito

tanto al desarrollo científico de la Universidad, como para el desarrollo social del país;

- IV) captación de apoyo gubernamental o institucional de países extranjeros, para la contratación de personal docente de alto nivel académico y para la dotación o el mejoramiento de los laboratorios, gabinetes, campos experimentales y bibliotecas de las Facultades donde funcionarán los posgrados;
- V) formulación de objetivos claros y precisos, determinando que tanto las maestrías, como los doctorados tendrán como base de sustentación, la investigación científica y el análisis y descubrimiento de fuentes primarias y directas, de cuyo resultado, el postulante no se someterá simplemente a un examen de tesis como suele acostumbrarse, sino a la defensa de su maestría o doctorado, sobre la base de que el trabajo de tesis, contenga una propuesta novedosa al desarrollo teórico de la materia, o la solución de problemas sociales concretos.

El sistema francés, es posiblemente el que más conviene al desarrollo científico y tecnológico de la Universidad de San Carlos. Ello consiste en que, los cursantes de maestría no aprueban cursos con puntajes, sino que acreditan haber asistido a determinadas horas 30 ó 40 horas, como mínimo a los módulos de trabajo científico-académico, teniendo con ello derecho a defender su maestría en un acto de cuestionamiento teórico-científico que hacen tres especialistas, sobre la base de los resultados (tesis) obtenidos en su investigación. Si defiende su maestría pasa, si no, deberá repetir todo el proceso. Si aspira a doctorarse en la especialización escogida, deberá someterse a un nuevo proceso denominado Diploma de Estudios Avanzados, por un tiempo determinado de dos años, en donde debe acreditar haber realizado otras cuantas horas mínimas (30 ó 40) de trabajo académico científico, como requisito para defender su diplomado, si lo promueve, tendrá hasta cinco años para presentar su doctorado mediante una investigación que contenga algo novedoso y útil científica o socialmente. Las asesorías de investigación en todos los niveles deben estar encomendadas a maestros o doctores de alto nivel, y así como los módulos de conocimiento.

Ello, porque realizar educación superior sobre la base de promover cursos con punteos, aparte de ser tradicional y obsoleto, repite los mismos vicios de la educación profesional, donde los estudiantes copian de otros, llevan apuntes (chivos), preguntan al vecino, etc., pues hemos visto cursantes de la Maestría de Docencia Universitaria, hacer lo mismo, lo que pone en entredicho la calidad de la misma.

Además de la confusión entre educación superior y educación profesional que prima en la conciencia de los altos funcionarios de la Universidad, como ya lo acotamos, en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, dichos funcionarios manifiestan además su desinterés por mejorar la educación profesional, pues en el capítulo IV, el artículo 12 dice que: "Se ingresa a la Carrera del Profesor Universitario en una unidad académica o centro de investigación, únicamente en el puesto de profesor pretitular, mediante un concurso de oposición, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo". Desde luego que esta es una buena disposición, pues teóricamente garantiza un buen reclutamiento de docentes; pero la práctica informa lo contrario como veremos.

Luego el artículo 13 preceptúa que "para ingresar al puesto de profesor pretitular, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

13.1. ser centroamericano. ¿Por qué centroamericano? ¿Es que el ser centroamericano garantiza un alto grado de científicidad, eficiente y eficaz? Es un sentido regionalista sin valor suficiente, puesto que abrirse a las universidades del resto del continente y de Europa, asegurará un mejor nivel académico. Dicho precepto entraña, un sentido de endogamia ocupacional inconsistente.

13.2. entraña la mayor cerrazón intelectual que obstaculiza el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad, al decir que es requisito también, "Ser graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de licenciado y título correspondiente y ser colegiado activo".

Dicho precepto fue redactado con el cuidado debido de quienes se oponen al desarrollo científico de la Universidad, pues el candidato o maestro

universitario debe ostentar forzosamente el grado de licenciado egresado o incorporado a la Universidad de San Carlos. Ello quiere decir que aún el guatemalteco que se haya graduado en la Universidad de más alto nivel del mundo y allí haya obtenido su licenciatura y doctorado, tiene por fuerza que incorporarse a la de San Carlos y en el grado de licenciado, porque así lo manda la ley. Su doctorado no importa, ni que sea autor de serios y profusos trabajos científicos. ¿Quiere ello decir que el licenciarse o incorporarse a San Carlos asegura científicidad y capacidad académica? Es más, habla de ser colegiado activo. La historia muestra que los colegios profesionales no sirven para más que, en algunos casos, para realizar anualmente un destañido congreso y con ese fin, malgastarse en cenas y francachelas el dinero de los colegiados; otros, ni eso hacen. Entonces ¿por qué exigir la colegiatura obligatoria para quienes ejercen docencia? Es indudable que por la mente de los creadores de esa ley, primó la idea de "ejercicio profesional" y no la de trabajo académico-científico.

Además, el referido precepto contiene implícitamente el muro de contención al ingreso de maestros y doctores, más que si se contentan con ser tratados salarialmente como licenciados y no como maestros o doctores. Y el muro se cierra definitivamente con el numeral 31.4 del artículo 31 y el artículo 32, al preceptuar que quienes no son graduados ni incorporados a la Universidad de San Carlos, pueden ser contratados como profesores visitantes y solo por tres años. Es claro que dichos preceptos, con justa razón, tratan de evitar que en forma masiva, los egresados de las universidades privadas copen los puestos académicos y de dirección de San Carlos, poniendo en peligro su mística de trabajo y su compromiso para con el pueblo. Pero ello puede evitarlo San Carlos, si eleva de tal manera su nivel académico, de manera que las universidades privadas no la puedan alcanzar, como ha sucedido en Europa, por ejemplo, donde las pocas universidades privadas que existen, son de muy mala calidad, frente a las universidades estatales que han sido y son las formadoras de los grandes teóricos y científicos que registra la historia.

El artículo 42 que regula lo relativo al concurso de oposición es de un alto contenido académico, al decir que: "El concurso de oposición es el proceso por medio del cual se evalúan objetiva e imparcialmente las habi-

lidades, conocimientos y méritos de los concursantes, con el fin de seleccionar a los profesores universitarios que prestarán sus servicios en los programas de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Pero esas intenciones se ven frenadas por el mismo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, cuando dispone en los artículos 44 al 53, que los jurados de oposición se integrarán por elección. Dicha disposición es objetable, porque ello no garantiza la "objetividad" ni la "imparcialidad" que postula, por el contrario, ello se presta más al manipuleo y la falsedad. Mucho menos garantiza el rigor científico del evento.

En cambio, si la Universidad quiere realmente que se cumpla con esa imparcialidad y objetividad, debe buscar otros procedimientos. Por ejemplo, podría celebrar convenios con universidades extranjeras del área centroamericana, México, Estados Unidos y Canadá, para que en fechas previstas, de cada año, envíen especialistas a participar en los concursos de oposición.

Otra institución del Estatuto que ha demostrado su inoperancia es lo relativo a la evaluación del profesor universitario, ya que los instrumentos que se han faccionado para el efecto son deficientes y de mala calidad y mal planteados. Por ejemplo, se ha querido que el mayor peso de la evaluación, recaiga sobre la opinión del estudiante; pero dicha opinión está muy relacionado con los intereses inmediatos del estudiante; es decir, ganar las materias curriculares. Sobre este particular, hemos observado que el estudiante (con algunas excepciones), en su paso por la Universidad, exhibe dos personalidades, por ende dos intereses: un interés inmediato de promover las materias a como de lugar y fácilmente. Desde este punto de vista, la mayoría de estudiantes ve con muy malos ojos que se le ponga a trabajar, a leer, a producir, a investigar. El argumento en contra es que la mayoría son trabajadores que estudian y por ende, con tiempo limitado para trabajar académicamente, como compete al nivel de licenciatura.

Las palmas se las llevan quienes repiten con cierta excelencia los contenidos programáticos, dejan pocos trabajos de elaboración y creatividad y realizan exámenes de repetición memorística.

Sin embargo, cuando el estudiante se encuentra fuera de las aulas universitarias y su interés inmediato es promover los exámenes privados, entonces cambia el contenido de su discurso y muy frecuentemente exclama: "Si todos los profesores fueran como XX (a quién él calificó mal en la evaluación), yo no estaría tan mal preparado para afrontar los exámenes privados". Su razonamiento es mucho más contundente, si es aplazado, una y otra vez en dichos exámenes.

Movidos por esa situación, realizamos un encuestaje entre estudiantes pendientes de exámenes técnicos privados del Centro Universitario de Occidente de las carreras de Abogado y Notario, Economía, Administración de Empresas, Auditoría, Pedagogía y Psicología, procedentes de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Suchitepéquez y Totonicapán, sobre ¿por qué no se ha sometido al examen privado? y la respuesta fue unánime, porque me siento mal preparado y sobre la siguiente pregunta ¿por qué se siente mal preparado?. La respuesta unánime fue: "porque los maestros de la Universidad no asisten regularmente a dar clases, no exigen, no lo ponen a trabajar a uno".

Luego en lo relativo a la evaluación de la investigación que realiza el maestro universitario, la calificación de todo ello es 0.7 y todas las publicaciones 0.4 ¿Cómo puede estimular al maestro dichas evaluaciones? Ese es pues el criterio de los laborantes de la Oficina Técnica de Evaluación y Promoción Docente (OTEP), como puede verse, dichos instrumentos son lo más antitécnico que puede imaginarse.

Ello evidencia que los licenciados (profesionistas) que hacen esas cosas, muy lejos están de conceptualizar la vida académica de una universidad moderna y progresiva. De esa cuenta, los maestros y los doctores no tienen cabida en la Universidad de San Carlos, más que como licenciados, que es lo único que se les reconoce, lo demás es adorno; pues de acuerdo con la realidad jurídico-académica acotada, a un maestro de nada le sirve curricular y económicamente, salir del país, con todos los sacrificios que ello significa, para realizar estudios de posgrado en cualquier universidad del mundo, aún en las prestigiosas, porque al regresar vuelve al nivel donde se encontraba; y sus estudios no le sirven para promoverse en ninguna forma, si es que al regresar todavía encuentra su plaza a su disposición.

Prefiere pues la Universidad, a los abogados atiborrados de trabajo en sus oficinas, a los médicos desempeñando un abanico de puestos en salud, a los ingenieros comprometidos en su tiempo en la iniciativa privada o estatal y que llegan a la Universidad a dialogar por poco tiempo con los alumnos, y sin tiempo alguno para la retroalimentación científica.

¿Cómo puede la Universidad así cumplir con lo preceptuado por los artículos 69 y 70 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en relación con la formación del profesor universitario en forma "continua y orientada permanentemente hacia el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, así como la adquisición de habilidades y el cambio de actitudes, enmarcados en las funciones de la educación superior", si todo ello es inexistente en la realidad y las unidades académicas carecen de los recursos necesarios?

Pensamos que toda esa legislación amerita una revisión profunda; y en cuanto a la evaluación del profesor universitario, pensamos que la misma debe realizarse por medio de personal técnico que se ponga en contacto con el maestro y que pueda observar de cerca su actividad total dentro de la docencia; pero nunca, que dicho personal sea nominado por elección popular.

SINTESIS A ESTE CAPITULO

Es indudable que todo el sistema educativo nacional, debe preparar ampliamente al educando para que pueda escoger con eficacia una de las dos alternativas:

- I) el estudiante que culmina la primaria, es decir que egresa con el sexto grado, para que pueda insertarse en la vida productiva del país, en su nivel; pero con una buena preparación teórico-práctica; o bien, que con buena preparación, ingrese al nivel inmediato superior, es decir a la educación de nivel medio;
- II) quien egresa de nivel medio (maestros de educación primaria, peritos agrónomos, peritos contadores, secretarias comerciales, etc., ex-

cepto los bachilleres), para que puedan con eficiencia y eficacia, ejercer su profesión, o bien, que con una buena preparación teórico científica, puedan ingresar a la educación profesional universitaria; y,

III) que los profesionales que egresen de la Universidad de San Carlos, puedan, con buena preparación teórico-práctica, ejercer con éxito sus respectivas profesiones; o bien que incentivados por el conocimiento científico, puedan ingresar a la educación superior en busca de las maestrías y doctorados que ofrezca la Universidad.

Ello implica una profunda reforma educativa de todo el sistema, que garantice al ciudadano, una buena formación para la vida y una buena formación teórica científica para afrontar la creación científica y tecnológica que necesita el país para su desarrollo.

CAPITULO IV

LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Como ya se acotó anteriormente, la Constitución Política de Guatemala en el artículo 82, hace perfectamente la diferencia entre "educación superior" y "educación profesional". En cambio en los Estatutos de la Universidad esa diferencia no existe, y por lo tanto, se postulan concepciones confusas como la contenida en el inciso b) del artículo 6, al decir que "como la institución superior docente del Estado le corresponde": "organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional".

Como puede observarse dicho precepto confunde la educación superior con la educación profesional y desde allí arranca toda la equivocación que se ha manejado sobre el particular; y que ha trascendido en todo el ámbito de acción de la Universidad.

Otto R. Menéndez y Carlos E. Pomés, prepararon un ensayo denominado "La Universidad Contemporánea de América Latina, conceptos básicos", en el cual postulan que los "fines fundamentales de la genuina universidad, son:

- a) "La producción de conocimiento, científico y conocimiento tecnológico pertinentes para el país"; y "La formación de recursos humanos, en el nivel de educación superior, capaces de afrontar eficazmente la problemática del país". (130)

Es indudable que Menéndez y Pomés, tienen razón, al decir que esas son tareas de la "genuina universidad", pero, ¿cuál es ella? Los autores tampoco tienen claro el problema, pues cuando analizan la "Estructura para alcanzar los fines de la genuina universidad, se pierden en el análisis y no

(130) Guatemala, junio 1990. Fotocopia Pág. 4. "La Universidad Contemporánea de América Latina, conceptos básicos".

logran ver claro, cual puede ser esa estructura que propicie la producción científica y tecnológica y la formación de recursos humanos para ello.

Salta a la vista que los ensayistas tampoco han podido deslindar teóricamente la "Educación superior" de la "educación profesional", y prefieren entonces formular un planteamiento de carácter "mesiánico", cuando afirman que, "Es obvio que la estructura de la Universidad derivará y por lo tanto dependerá de entender adecuadamente su misión:* su participación en la búsqueda del bienestar de toda la población". En este sentido, ella debe proveerle, fundamentalmente y tal como ha quedado anotado, tanto conocimiento científico y tecnológico como recursos humanos. Todo ello, orientado a las características peculiares del país". (131)

Luego los autores postulan lo que debe ser "la genuina investigación del nivel superior", diciendo que: a diferencia de la tradicional seudo investigación, mecanicista, con la equivocada aplicación del enfoque newtoniano a campos en los cuales carece de validez, unicausal, lineal y totalmente aislada de la realidad total, la genuina investigación científica de corte relativística, que considera la realidad multicausal, que toma en consideración lo probabilístico y con un enfoque global. (132)

Perfecto, pero si preguntamos a los autores, ¿qué hacer de la Universidad de San Carlos para alcanzar la "genuina investigación de nivel superior"? contestarán, muy sencillo "entender adecuadamente su misión". Por lo visto lo que ha sido difícil de entender es que la Universidad de San Carlos no podrá inducir con seriedad la investigación científica y tecnológica, en su realidad académica, si no se decide a crear el otro plano de conocimiento, es decir, la educación superior, creando el Departamento de Posgrados, y la erección en serio y consistente, las maestrías y los doctorados que sean necesarios. Porque, lo cierto es que tanto la educación superior no se organice en la Universidad de San Carlos, la investigación científica será casi imposible, a no ser que se contraten científicos de alta calidad para ello, proveyéndoles de los medios necesarios para su trabajo. Pero

* El subrayado es nuestro.

(131) Op. Cit. Pág. 5.

(132) Op. Cit. Pág. 8.

ello, sería crear una élite ajena a la propia estructura académica de la Universidad.

A causa de la falta de claridad sobre los niveles de la educación universitaria, es que las autoridades de San Carlos no han podido encauzar adecuadamente el quehacer académico-científico. Así, en un deseo de impulsar la investigación científica, el primero de julio de 1981, el Rector Mario Dari, emitió el Acuerdo número 495-81, por medio del cual se creó la Dirección General de Investigación (DIGI), que desde esa época viene batallando por incentivar la investigación científica y tecnológica, sin conseguirlo.

En los últimos años la DIGI ha realizado varias acciones encaminadas a colocar las bases de lo que podría ser en el futuro la gran acción de investigación de San Carlos:

- I) se formó el Consejo Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos -CONCIUSAC-;
- II) el fondo de investigación se asigna por licitación pública a personas o equipos de personas que presenten sus diseños y proyectos de trabajo; y
- III) se ha creado un fondo de becas para estudiantes que necesiten financiar sus tesis de grado.

CONCIUSAC, que es un cuerpo colegiado formado por representantes de las unidades investigativas de la Universidad, ha realizado muchas reuniones de trabajo, congresos, talleres, reflexiones, etc., y sin embargo, los resultados no son satisfactorios. ¿Por qué? Porque sus miembros que pueden ser personas entusiastas, inteligentes y activas, son portadores solamente de la preparación profesionalista (licenciatura) que les ha dado nuestra Universidad, que de suyo carece de la profundidad científica y filosófica que provee un buen nivel de educación superior (doctorados) PhD.

Desde luego, eso no quiere decir que en nuestro medio no existan personas que sin haber sustentado ningún grado de educación superior

(maestrías o doctorados), no hayan realizado trabajos científicos de importancia universal, inclusive. El caso del Doctor Rodolfo Robles, descubridor de la Oncocercosis es un buen ejemplo en ciencias biológicas y el de Severo Martínez Pelaez, en Historia socio-antropológica con la Patria del Criollo, es otro buen ejemplo; y algunos más. Pero en ellos han primado las condiciones personales de estudio y reflexión; pero el desarrollo científico y tecnológico del país no puede abandonarse a los términos de lo aleatorio y el azar.

No ha dado los frutos deseados el sistema de investigación por licitación instaurado por DIGI, por la sencilla razón de que la ciencia no se puede hacer a destajo como se estila en la industria zapatera de la ciudad de Quetzaltenango. Esas liquidaciones sobre resultados mensuales, semestrales o anuales, son ajenas a la naturaleza de la creación científica o tecnológica. En ciencias sociales ello es posible para casos muy especiales, como esos encuestajes, de dudosa científicidad que se hace en nuestro medio, pero en otras latitudes, Europa por ejemplo, los paradigmas sociales se han incubado durante mucho tiempo.

Con mayor razón en ciencias naturales la cosa es más complicada. Darwin realizó una excursión científica por cinco años, (con barco y gastos pagados por la corona británica) en la América del Sur y al Océano Pacífico, después pasó otros cinco años ordenando y sistematizando sus materiales y otros más escribiendo su principal obra sobre el origen de las especies por la vía de la selección natural. Con los sistemas nuestros, Carlos Darwin se hubiera quedado sin salario después del primer año.

Las palabras de Phillip A. Sharp, Premio Nobel de Medicina 1993, son reveladoras, al decir: "Si no hubiéramos hecho el descubrimiento, 10 meses más tarde otros laboratorios lo habrían hecho. La única razón por la cual pudimos hacerlo primero es que yo había estado trabajando en eso desde 1970". (133)

Ello quiere decir que los investigadores de la Universidad deben estar insertos en el nivel superior de la educación universitaria y a tiempo

(133) Prensa Libre. Guatemala 12 de octubre 1993. Pág. 24. El subrayado es nuestro.

exclusivo; pues no es posible que las personas hagan ciencia si dispersan su fuerza intelectual de trabajo, en varias actividades públicas o privadas, tras el incentivo de mejorar sus ingresos personales.

El dotar de becas a estudiantes pendientes de hacer su tesis de grado, de suyo, es un buen programa. El obstáculo que evita que ello se haga realidad en forma significativa, estriba en que, dados los alcances epistemológicos tan reducidos de la educación profesional (licenciatura), que los postulantes a las tesis, en su mayoría son personas que piensan hacer una tesis para egresar con los títulos que lo acrediten para ejercer su profesión o buscar un mejor trabajo; y en cambio piensan que en el caso de una beca se le exigiría un trabajo de alta calidad, para lo cual ellos no están preparados.

Es lamentable que la Universidad de San Carlos se encuentre batallando con la investigación científica a nivel de las licenciaturas, cuando en el capítulo III de sus Estatutos, artículo 111, tiene previsto lo relativo a los estudios de posgrado. De manera, que poner a funcionar debidamente la educación superior, con toda su organización académico-administrativa, es un requisito indispensable, para pensar en una investigación de alta calidad.

Desde luego que esa educación superior no se va a lograr con sólo el hecho de abrir posgrados aquí y allá, la calidad dependerá de la calidad dirigencial de sus funcionarios, y la calidad de los docentes, la calidad de los medios materiales del conocimiento (bibliotecas, centros de datos especializados, laboratorios, gabinetes de investigación, campos experimentales, etc.), y el grado de exigencia y rigor científico que se exija del trabajo de investigación para defender la maestría o el doctorado.

En cambio, las maestrías que actualmente funcionan en la Universidad, como la Maestría en Docencia Universitaria, que incluso se encuentra caracterizada como una acción dentro de las políticas de la Universidad de San Carlos, (134) se ha mantenido dentro de una perpetua crisis de

(134) Op. Cit. Pág. 26.

funcionamiento, improvisación y bajo nivel académico. En esas condiciones no se puede hablar de una verdadera educación superior; y la formación investigativa tampoco es de tal calidad, que capacite al posgraduado para abordar con propiedad la investigación científica, mucho menos que pueda inducirla eficazmente.

Además de aquella, en la Universidad de San Carlos, funcionan las siguientes Maestrías: Ciencias Económicas: Maestría en Administración Financiera, Maestría en Auditoría Computarizada y Maestría en Economía Agrícola; Arquitectura: Maestría en Asentamientos Humanos, Maestría en Restauración de Bienes Inmuebles y Monumentos Históricos, Maestría en Diseño, Planificación y Manejo Ambiental; Ingeniería: Maestría en Ingeniería Sanitaria, Maestría en Recursos Hidráulicos; Instituto Nacional de Administración Pública: Maestría en Administración Pública; Ciencias Químicas y Farmacia: Maestría en Alimentación y Nutrición; y Ciencias Médicas: Maestría en Oftalmología.

Todas podrían ser de alto nivel, si se reformulara su estructura, y estuvieran insertas en el verdadero nivel superior de la educación universitaria, su metodología de trabajo fuera de investigación y creación científica y su estructura académica fuera de alta calidad.

Pero, como ello no es así, el prestigio de las mismas no ha trascendido fuera de las instalaciones universitarias.

Tal vez es bueno decir, que cuando la Maestría en Alimentación y Nutrición se implementaba en el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, (INCAP), su prestigio trascendía las fronteras nacionales.

Siendo ésta la realidad académica de la Universidad, nos abocamos a la Dirección General de Investigación para conocer de la existencia de registros o controles de alguna naturaleza sobre producción científica y tecnológica, en alguna instancia universitaria, y la respuesta fue negativa; es decir, no se sabe quienes son los científicos de la Universidad ni que es lo que han hecho. Ni siquiera se tienen enlistados como investigadores a quienes han realizado trabajos en historia, educación, antropología, la ma-

yoría con estudios en el extranjero y que la Editorial Universitaria les ha publicado sus trabajos.

Existe la preocupación, eso sí, en los dirigentes de la Dirección General de Investigación, por mejorar la calidad de los informes finales de las investigaciones realizadas con el patrocinio económico de ella, pues los trabajos se están presentando como si fueran tesis de grado de licenciatura, con sus deficiencias y corruptelas; pero ello es obvio, si quienes hacen dichos trabajos, en su mayoría, solamente tienen la formación profesionalista, y no de educación superior.

SINTESIS A ESTE CAPITULO

Como hemos tratado de demostrar, el sistema educativo nacional tiene serias deficiencias que obstaculizan el desarrollo nacional. Esas deficiencias son, en el orden de la primaria y la educación media:

- I) falta de cobertura de una gran población escolar, principalmente en el área rural, que mantiene y reproduce el analfabetismo. Por lo que, la clase dominante, a través de su bloque político en el poder, debe tomar la decisión de cubrir ese déficit, si quiere modernizar al Estado y mejorar la fuerza de trabajo, como lo ha dicho en muchas oportunidades.
- II) la mala calidad de la educación primaria y media se debe a tres factores fundamentales:
 - II.I) a la falta de dirección eficiente y eficaz en las escuelas e institutos del país, que no promueve el desarrollo progresivo de la educación en cada establecimientos. Los directores de dichos establecimientos deben ser personas con habilidades especiales y una sólida formación científica, así como en administración educativa y sólida preparación en pedagogía y didáctica;
 - II.II) la falta de formación científica general y especializada de los maestros de primaria y secundaria, hace que la educación sea

memorística y repetitiva. Por lo que es necesario promover en forma seria la especialización de dichos maestros, incentivando la formación de su espíritu científico a través de la investigación y la actualización permanente;

- II.III) la metodología didáctica tradicional ha hecho del estudiante un autómeta, que memoriza y repite lo aprendido, lo que ha impedido que el niño y joven sean capaces de construir el conocimiento a través de la investigación y la reflexión metodológica. De tal manera que desde la primaria se debe enseñar al estudiante a investigar y a construir el conocimiento, por medio de una metodología didáctica adecuada, la didáctica crítica por ejemplo;
- III) todas las escuelas e institutos deben dotarse de las bibliotecas que sean necesarias para expeditar el trabajo académico, así como de los laboratorios y gabinetes experimentales que requiere una buena educación;
- IV) la supervisión del proceso educativo debe estar en manos de personal especializado y que tenga capacidad de administrar personal, a efecto de lograr que el maestro se actualice y trabaje con los estudiantes utilizando la mejor metodología para inducirlo en la investigación, la reflexión constructiva y la elaboración del discurso científico;
- V) las tres áreas cognoscitivas que deben atenderse con especial esmero son: la historia, la matemática y las ciencias físico-biológicas, porque sobre ellas gira el desarrollo de los pueblos. Los profesores que impartan estas materias, tanto en la primaria, como en la secundaria, debe ser personal especializado.

En cuanto a la Universidad de San Carlos, para mejorar la docencia en el nivel profesional (licenciatura) e incentivar la investigación científica, se deben tomar las acciones siguientes:

V.I) para mejorar la docencia, es necesario que los profesores sean especializados en las materias y ostenten como mínimo, el grado de maestros, dejando las auxiliaturas en manos de licenciados.

Cuando reflexionamos sobre el bajo nivel académico de la Universidad de San Carlos, la única universidad estatal del país y observamos la competencia que explícita o implícitamente hacen las universidades privadas, tratamos de investigar sobre si en Europa existen universidades privadas. Para ello entrevistamos a cinco universitarios europeos: un profesor alemán, un profesor francés, un estudiante sueco, uno finés y un danés y les preguntamos, ¿en su país existen universidades privadas? el francés responde, hay una, pero de muy mala calidad. El resto responde categóricamente que no. Lanzamos la siguiente pregunta. ¿por qué no hay universidades privadas en su país? La respuesta fue unánime:

"Porque las universidades estatales son de un alto nivel científico y las cuotas de colegiatura son bajas, de manera que la iniciativa privada tendría que hacer una gran erogación y poner altas tasas de colegiatura, lo que no es atractivo para los usuarios".

El profesor alemán entrevistado, el Dr. Spita, nos complementó diciendo: si la iniciativa privada quiere abrir una universidad privada en Alemania, tiene que presentar la programación de todas las instalaciones modernamente equipadas y el listado de científicos que impartirán materias en ella, todos deben tener el grado de doctores PhD. La comisión estatal de alto nivel que se encarga de esto, es muy estricta en la calificación de los relacionados recursos, porque ello está en consonancia con el desarrollo del país.

Al reflexionar sobre el particular, se llega a la conclusión de que en nuestro medio han proliferado las universidades privadas, porque la nacional está en muy mala situación académico-científica;

V.II) Es necesario crear el nivel superior de la educación, ejecutando lo previsto en los estatutos en lo relativo a los posgrados. Dicho nivel debe funcionar con la excelencia académica de las mejores universidades del mundo.

Este nivel es tan importante para el desarrollo del país, que, o se habilita con la más alta calidad o mejor no se hace. Porque maestros y doctores, improvisados y deficientes, hacen más mal que bien.

Es indudable que ello implica masiva erogación económica para reforzar la infraestructura existente, crear otra, como hacer de cada hospital-escuela de las carreras de Medicina, centros de investigación científica con profesores que tengan el grado de doctores, de alta calidad y contratados a tiempo exclusivo;

V.III) a partir de la creación del nivel superior de la educación universitaria, se debe reorientar y reorganizar la investigación científica, a efecto de que surta los efectos requeridos.

CAPITULO V

LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA BAJA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Es indudable que la baja producción científica y tecnológica de la Universidad de San Carlos, no es una cuestión fortuita y aleatoria, ni casuística, sino obedece a determinados factores estructurales de carácter histórico, que han pesado sobre ella.

Esos factores los hemos dividido en factores externos al sistema educativo nacional; y factores internos del sistema educativo. Ambos se encuentran tan íntimamente relacionados que muy bien se pueden tomar como premisas de un gran silogismo, cuya conclusión sería la baja producción científica y tecnológica de la Universidad Nacional.

Al mismo tiempo se observa una dependencia de los factores internos respecto a los factores externos. Sin que pensemos en algo absoluto, pues internamente bien puede la Universidad luchar por liberarse del condicionamiento histórico, que tanto daño le ha hecho, pero ha faltado la voluntad política para hacerlo.

V.I. LOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: LA ACTITUD DE LA CLASE DOMINANTE

Como quedó demostrado en el capítulo I de este trabajo, la historia de Guatemala se encuentra matizada por una tremenda inestabilidad política, que se ha mantenido desde la independencia hasta nuestros días.

Esa inestabilidad política, social y económica, ha tenido como protagonistas principales a las distintas fracciones de la clase dominante en posesión del poder político del Estado. Pero, como se evidencia en la misma historia, las luchas entre fracciones de poder han girado casi siempre alrededor de la posesión de la tierra, por ser ésta el principal medio de producción de la clase dominante, como corresponde a un país atrasado.

Efectivamente, desde que la clase dominante se apegó al cultivo del café e hizo de ello su principal actividad económica, vinculó tan fuertemente el café al Estado guatemalteco, que su economía ha girado alrededor del cultivo del grano y su comercialización en el mercado internacional, de por sí conflictivo e inestable.

Pero tan fuertemente se realizó esa vinculación, que toda la actividad de reforma liberal de 1871, se hizo en función del cultivo del café y hasta la Revolución del 20 de octubre de 1944, giró de alguna manera, en el cultivo de café y las plantaciones de banano. Por ello Castellanos Cambranes dice, hablando de las reformas liberales que: "Así, con el desarrollo del capitalismo agrario guatemalteco se desarrolló igualmente su propia infraestructura política, que respaldaría la conducta económica y social del nuevo sistema". (135)

A partir de esta conclusión, Cambranes ha caracterizado a ese nuevo sistema, surgido con la Reforma Liberal cafetalera, como "Estado cafetalero". (136)

La conclusión de Cambranes es importante, porque el Estado cafetalero no solamente sembró el cafeto en el surco, sino también en el pensamiento y en la conciencia de la clase dominante del país. En efecto, la conducta económica de la clase dominante de Guatemala, está de tal manera dominada por el cultivo del café, que no se ha desembarazado de ello para incursionar en otras actividades de importancia económica, que esa actitud ha incidido en las aulas universitarias de San Carlos; y con ello, en la calidad de nuestra educación universitaria, y el bajo nivel de creación científica y tecnológica de la Universidad Nacional.

¿Cómo puede explicarse esa situación?

Porque el Estado cafetalero y no industrial, no necesita ni de ciencia ni de tecnología alternativa para cultivar el grano, ya que "todas esas actividades (salvo algunas técnicas), no necesitan de trabajadores especia-

(135) Castellanos Cambranes. Op. Cit. Pág. 323.

(136) Op. Cit. Pág. 336.

lizados, sino peones con necesidad de subsistir y por lo tanto se avengan a las precarias condiciones de existencia que les brindan los finqueros y hacendados. En consecuencia, esa polarización de intereses (de la oligarquía por un lado y los trabajadores por el otro), confluyen unitariamente en el paradigma educativo: al terrateniente no le interesa la educación del pueblo, mucho menos la calidad de ella, y al proletariado (llamado peón en nuestro medio), tampoco le interesa la calidad de la educación, porque el carácter de su trabajo no se lo exige. Además, sus aperos de labranza, siguen siendo los mismos: azadón, machete y garabato". (137)

Si la conciencia de la clase dominante no fuera de cafetalero, sino de industrial de alta calificación (productor de medios de trabajo o de bienes de producción), entonces su actitud sería diferente frente a la educación, porque estaría requiriendo de científicos y técnicos para el proceso productivo. Su actitud sería la de exigir y expedir el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad nacional y no la de obstaculizarlo, como lo ha hecho hasta ahora. Los obstáculos que la clase dominante le ha tendido son de carácter político e ideológico en unas cosas y económicas además. A través de esa actitud atrasada de la clase dominante, evidenciamos que por su cerebro no ha pasado la Revolución Industrial de mediados del siglo XVIII.

El Estado por consiguiente, tampoco se ha preocupado por incentivar la investigación científica y tecnológica, indudablemente porque pesa aún sobre su estructura política los términos del "Estado cafetalero".

Ello se evidencia en el Plan de Gobierno para el período 1993-1994, pues en lo relativo a educación no se proyecta nada al respecto, aun cuando se reconoce que: "el sistema educativo en Guatemala enfrenta aún serios problemas para posibilitar una capacitación eficiente para el desarrollo humano, que permita al individuo una participación plena en la vida política, económica y social del país".

(137) Arriaga Jerez, Baldomero. Sociología de la Educación Guatemalteca. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales. (DIES). Centro Universitario de Occidente. Guatemala. 1993. Pág. 22.

Para ello, el gobierno se propone implementar entre otras, la siguiente acción: "mejorar la calidad de la educación, introduciendo cambios significativos, que permitan vincular el contenido programático a los intereses, necesidades y características de la población neta". (138)

Introducir "cambios significativos" en el sistema educativo nacional significa desplegar una gran actividad dentro del sistema mismo, realizar trabajo de campo con el magisterio nacional, porque, cambios discursivos, contenidos en declaraciones y en leyes, se han hecho en el curso de nuestra historia; pero, en los últimos cuarenta años, a partir de la caída de la Revolución de Octubre, el magisterio nacional, se ha opuesto a todo cambio y no ha aceptado las proposiciones al respecto.

Ello se debe a la propia conducta irresponsable de la clase dominante, que con sus desprecios hacia el desarrollo nacional, ha introducido una profunda anomia en la sociedad, tal como lo postuló MacIver, al decir que: "significa el estado de ánimo del individuo cuyas raíces morales se han roto, que ya no tiene normas, sino únicamente impulsos desconectados, que no tiene ya ningún sentido de continuidad de grupo, de obligación".

"El individuo anómico se ha hecho espiritualmente estéril, responsable sólo ante sí mismo, y ante nadie más. Se ríe de los valores de otros individuos. Su única fe es la filosofía de la negación. Vive en la delgada frontera de la sensación entre ningún futuro y ningún pasado". (139)

Ese comportamiento social (objeto de estudio de la psicología social) de la sociedad guatemalteca, ha impedido que las relaciones sociales del país se estandaricen hacia una amplia cooperación social, que signifique una toma de compromiso hacia el bien común, una cooperación para avanzar y una colaboración espontánea para el progreso.

(138) Presidencia de la República. Plan de Gobierno para el período 1994. La Estrategia Económica y Social. Versión preliminar/circulación restringida. Guatemala. Julio de 1993. Pág. 16.

(139) Citado por Robertk Merton. En Teoría y Estructuras Sociales. Fondo de Cultura Económica. México 1984. Pág. 240.

Lejos de ello, las ambiciones desordenadas de la clase dominante, de los políticos y los gobiernos, han sentado las bases, durante toda nuestra historia, para que los individuos de esta sociedad, se dejen corromper tan fácilmente.

Esa anomia, producto de la descomposición social de nuestro medio, cae perfectamente dentro de la escala formulada por Leo Srole cuyos cinco parámetros son:

- I) "la percepción de que los líderes de la comunidad son indiferentes a las necesidades de uno;
- II) la percepción de que es poco lo que puede lograrse en la sociedad que sea fundamentalmente imprevisible y carente de orden;
- III) la percepción de que los objetivos de la vida se alejan en vez de realizarse;
- IV) una sensación de futilidad; y
- V) el convencimiento de que uno no puede contar con socios o compañeros personales para tener apoyo social y psicológico." (140)

Ese estado de cosas se extiende, como hemos dicho, a casi toda la sociedad, incluidos los maestros de primaria y secundaria, y ha penetrado en las aulas universitarias de San Carlos, enervando la conciencia de funcionarios, maestros y alumnos, al extremo de la indefensión.

Uno de los pocos centros de investigación creados por el Estado en 1973, y que ha hecho aportaciones muy importantes al desarrollo agrícola del país, es el Instituto de Ciencia y Tecnología, ICTA, que funciona como una dependencia descentralizada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Los trabajadores científicos de ICTA se han concentrado en la búsqueda y mejoramiento de los cultivos de granos básicos, creando nuevas

(140) Citado por Merton en Op. Cit. Pág. 243.

variedades e híbridos de alto rendimiento y resistencia a ciertas enfermedades.

Muchos de los trabajos de ICTA son reconocidos regionalmente, donde se comercializan con la suficiente garantía. (141)

En 1980, en acuerdo número 74-80, el Ejecutivo creó la Unidad de Transferencia de Tecnología cuyos objetivos más importantes se enmarcan en la orientación y la regulación del proceso de transferencia de tecnología en el país, protegiendo la tecnología nacional. Sin embargo, el Estado no tiene ningún tipo de control sobre la tecnología nacional existente.

No fue sino hasta 1991, cuando el Congreso de la República mediante el Decreto número 63-91, emitió la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, con la cual el Estado pretende incentivar la creación científica y tecnológica en el país.

El objetivo general de dicha ley, según el artículo 2, es "crear el marco general para el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas a efecto de estimular su generación, difusión, transferencia y utilización." Sin embargo, si ello es así, siendo la investigación científica y tecnológica, una actividad especializada de alto costo, es de suponer que ello debería de ser considerado como un programa o subprograma del presupuesto general de la nación. Sin embargo, ello no ha sido así, y por el contrario, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), se queja de la falta de apoyo. Mucho menos podemos pensar que exista la voluntad política de crear centros oficiales de alto nivel, que se dediquen a la investigación.

Entre las actividades científico-tecnológicas, que se propone el Estado en el artículo 3 de dicha ley, se encuentra la relacionada con "La formación de recursos humanos en áreas científico-tecnológico". Es indudable que el espacio preciso para la formación de dicho material humano,

(141) Sector Público Agrícola. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Trifoliar. Principales aportaciones del ICTA a la Agricultura del Altiplano Occidental. Septiembre de 1993.

para resultados de largo plazo es el sistema educativo nacional, desde la primaria hasta la Universidad, y como hemos visto, dicho sistema a la fecha, no responde a la formación del espíritu científico del ciudadano. A corto plazo se entiende que el Estado debería tener una acción concreta en ese sentido, lo que no se ha hecho.

El artículo 6, postula que "El Estado impulsará el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de centros de investigación en sectores y áreas estratégicas para el desarrollo. La realidad cuestiona dicho postulado, pues por una parte, el Estado no puede fortalecer infraestructura alguna inexistente y por otra, en vez de ello, la estructura hospitalaria del sistema de salud, se encuentra obsoleta y en mal estado. Ello pues, en lo relativo al tratamiento de los pacientes, no digamos en investigación para la salud, es inexistente, tanto en infraestructura material como personal especializado y a tiempo exclusivo, que no existe.

Desde luego que ello no quiere decir que el Estado (hablando en abstracto), no pueda cumplir con esa función, claro que lo puede hacer y lo debe hacer, pero para ello se requiere de la firme voluntad política para hacerlo, y que debería desembocar en un abanico de estrategias:

- I) formular un programa o subprograma en el presupuesto general de la nación dedicado exclusivamente a la investigación científica y tecnológica;
- II) revisar la metodología de trabajo académico en todo el sistema educativo nacional;
- III) crear institutos de investigación en todas las áreas del conocimiento, debidamente equipados y con personal de alta calificación científica;
- IV) implementar la infraestructura de investigación en los principales hospitales y centros de salud del país;
- V) propiciar la formación de personal calificado en el extranjero;

- VI) obtener de las Naciones Unidas el respaldo suficiente para ello; y
- VII) apoyar adecuadamente la investigación universitaria de San Carlos, sobre la base de la estructuración del nivel superior de la educación.

Con base en el inciso e) del artículo 15 de dicha Ley, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONEYT), entrega anualmente la medalla de oro, al inventor o investigador que se haga acreedor a ella mediante concurso que se realiza para tal fin.

Para tal efecto la presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, ha preparado las bases del concurso.

Entre los inventos presentados a concurso en 1993, se encuentran el nematocida orgánico Nemix 3, que obtuvo la medalla de oro y fue inventado por el señor Héctor Manuel Vásquez Casasola, oriundo de Camotán, Chiquimula, según dice él, que estudió Derecho en la Universidad de San Carlos, por dos años, y luego se retiró, trabajó en construcción y el magisterio y se retiró para dedicarse a su trabajo de investigador". (142)

El otro trabajo es un aparato que atrapa ladrones, cuyo autor es Jorge Castillo, quien primero se dedicó a la música y posteriormente se dedicó a la mecánica. (143)

Como vemos, ambas personas deambulan en varias actividades, hasta que por fin encontraron un medio "particular", para realizar sus trabajos.

Si el sistema educativo nacional fuera más eficaz, muchas de las potencialidades de los guatemaltecos podrían ser debidamente aprovechadas.

Un espacio especial de investigación que no se ha aprovechado debidamente, lo constituye la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y

(142) Prensa Libre, 15 de diciembre de 1993.

(143) Prensa Libre, 18 de diciembre de 1993.

Naturales de Guatemala, que fue creada por acuerdo de fecha 15 de octubre de 1945 de la Universidad de San Carlos de Guatemala y cuya personería jurídica y Estatutos fueron aprobados por Acuerdo Gubernativo del 28 de junio de 1947.

Estatutariamente "la Academia fue creada con el propósito de promover y apoyar la investigación científica de mérito, acoger en su seno a los hombres de ciencia, defender el prestigio intelectual, moral y seguridad económica de los mismos, propugnar la ética y el mejoramiento profesional, y cooperar con las demás instituciones científicas en la resolución de los problemas nacionales." (144)

Tal y como se observa la Academia, se puede colegir que es un espacio de reuniones, algunas discusiones, pero que no tiene actividad científica. La prensa hablada y escrita no hacen alusión a ella, lo que significa que su quehacer no ha trascendido socialmente. Apoyar y desarrollar instituciones como estas debe ser una meta, tanto del Estado como de la Universidad de San Carlos. La Academia debería ser uno de los espacios privilegiados de la educación superior de San Carlos y el Centro de Coordinación del proceso de investigación de dicho nivel, especialmente de las maestrías que se sirven en la Universidad y que se relacionan con las ciencias médicas, físicas y naturales. De lo contrario, la situación seguirá como hasta hoy, equivocando los términos educación profesional, educación superior, la primera persigue formar profesionales: médicos, abogados, ingenieros agrónomos, etc.; y la segunda la formación de científicos por medio de las maestrías y doctorados, que mucho daño le han hecho a la Universidad y al país en general.

En el ámbito de la investigación, la iniciativa privada ha tomado tres acciones:

- I) la fundación de universidades privadas;
- II) la creación de centros de investigación social; y
- III) la creación de entidades con denominaciones tecnológicas y científicas.

(144) Canga Argüelles, Miguel Angel. Discurso del 15 de octubre de 1992, en celebración del 47 aniversario de fundación de la Academia y entrega del premio TWAS en Ciencias 1992.

En el campo de la educación universitaria, la iniciativa privada en la mayoría de ellas con fuerte presencia de la clase dominante, ha fundado universidades paralelas a la nacional y con claras intenciones de competir con ella. En muchas de ellas funcionan algunas maestrías como la de Ciencias Políticas de la Universidad Landívar, que últimamente ha entrado en crisis.

Algunas de ellas tienen sus centros de investigaciones en ciencias sociales, pero sin mayor trascendencia.

En términos generales, las universidades privadas no han podido rebasar los límites de conocimiento de San Carlos y se mantienen como alternativas inconsistentes en la educación universitaria.

En el campo de la investigación social, la iniciativa privada vinculada a organismos no gubernamentales, ONGs, han tenido relativo éxito en la investigación social, pero sin entrar a la formulación de leyes o nuevos paradigmas de explicación social, que pudieran crear nuevas explicaciones científicas.

Es así como funciona la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), el Instituto de Relaciones e Investigaciones para la Paz (IRIPAZ), el Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP) y algunos otros más. Sin embargo, ni la iniciativa privada productiva del país, ni las organizaciones no gubernamentales, con financiamiento extranjero, se han preocupado por la instalación de centros de investigación en ciencias físico-naturales. La iniciativa privada productiva nacional, porque abocada como está en la producción cafetalera y similares, no tiene ningún interés en la investigación científica y alguna otra iniciativa privada ha formado algunas entidades denominadas científicas y tecnológicas, que lo que menos han hecho es generar ciencia o tecnología, como la Fundación Tecnológica de Guatemala, que tiene programa como escuela de Mecánica de maquinaria industrial, el Museo de la Municipalidad, Educúditos, Créditos para la educación, BESO, Bridoich Ejecutivo Servi Oversea, y otros más. La Asociación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, cuyo fin es "contribuir al desarrollo, estudio y ejecución de proyec-

tos que impulsen desarrollo científico y tecnológico y eleven el nivel de vida de la sociedad". Pero estrictamente hablando, ninguna de esas entidades se encuentran generando ciencia y tecnología.

En consecuencia, el único centro científico que opera en Guatemala, es el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), pero, no es una entidad nacional, sino regional, pues en él se encuentran integrados los intereses nutricionales de toda Centroamérica, incluido Belice y Panamá. Es incuestionable que el INCAP es una entidad de alto nivel científico y administrativo, donde se conjugan los conceptos de eficiencia y eficacia en muchos campos de su acción.

El INCAP cuenta con recursos técnicos y personal de cierta calidad, que aseguran buenos resultados, pues en su campo de acción que es la nutrición, ha hecho muchos progresos, como la investigación que creó la incaparina, para sustituir o reforzar la proteína animal, ha realizado también investigaciones sobre el amaranto (bledo), la galleta nutricional y otros. (145)

V.II. LOS FACTORES INTERNOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

Para Abbagnano el concepto estructura es equivalente a croquis o el plano de una relación indicando que agregó a dicha caracterización el término "finalista", es decir la estructura es un plano o un croquis que persigue un fin. (146)

Nosotros entendemos por estructura al contexto de una realidad, definiendo esta con Ogden y Richards, como el conjunto de cosas, elementos o acontecimientos que correlacionadas de alguna manera mantienen una determinada unidad. (147)

La estructura en consecuencia es un contexto interno que se manifiesta por su funcionamiento dentro de una totalidad. Sin embargo, es ne-

(145) INCAP, Informe anual 1990.

(146) Abbagnano, Nicolás. Op. Cit.

(147) Ibidem.

cesario remarcar que las estructuras institucionales son esencialmente mutables, cuando cambian las significaciones que les dieron vida social.

En ese sentido, las causas que pueden modificar las estructuras institucionales, son de orden político-filosófico, cuando se persiguen determinados resultados en sustitución de los anteriores. En consecuencia, entendemos que la estructura académica de todo sistema educativo, está conformada por:

- I) los funcionarios académicos,
- II) los maestros,
- III) el currículo de estudios,
- IV) la metodología didáctica,
- V) los medios materiales del conocimiento,
- VI) la función administrativa,
- VII) los estudiantes.

V.II.I. LOS FUNCIONARIOS ACADEMICOS

El quehacer específico de los funcionarios académicos, es la administración de lo académico-científico. Ello quiere decir que las personas que han de gerentear lo educativo, deben tener una doble preparación: por un lado deben ser buenos administradores educativos, que es decir personas con capacidad para planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo académico, que de suyo implica administración de personal; y por otra, deben ser personas que, por una parte, se encuentren bien preparadas científicamente, y además que tengan una conceptualización clara y progresista de la educación; es decir, que sea un académico completo, mejor dicho buen maestro y un investigador.

Dichos atributos son necesarios reunirlos en dichas personas, pues el trabajo académico-científico necesita ser inducido en debida forma, porque a causa de que el sistema educativo no ha sido debidamente encauzado, es que se mantiene con grandes deficiencias en menoscabo del desarrollo nacional.

En el análisis que hacemos en este trabajo, incluimos como el primer funcionario académico, al presidente de la República, pues se entiende que si el mandatario tiene determinada preparación estadista, comprenderá que la educación es fundamento esencial en el desarrollo nacional.

Desafortunadamente, históricamente son pocos los mandatarios que se han interesado en la educación, como lo hemos acotado anteriormente; y en las últimas décadas los mandatarios se han significado por su desinterés por la educación. Ese curso del sistema educativo nacional, se nota con claridad meridiana, tanto en la falta de cobertura educativa, como en la baja calidad de la misma.

Sigue en importancia dentro de los funcionarios educativos al Ministro de Educación, que viene siendo el personaje central de la administración educativa. Dicha función debe ser desempeñada por una persona que no solamente reúna las calidades enunciadas, sino que además conozca las deficiencias del sistema educativo nacional; pero, primordialmente, que sepa y que tenga un proyecto tendiente a corregir dichas deficiencias, pues de nada sirve que se sepa que la educación guatemalteca es de mala calidad, si no se sabe, como corregirla. Ahora bien, designar a la persona más indicada para desempeñar el cargo de Ministro de Educación, es una de las grandes decisiones que ha de tomar el Presidente de la República y su equipo de trabajo.

La jerarquía educativa sigue en importancia con los Directores Regionales, el Supervisor Departamental, el Supervisor de Nivel Medio y Diversificado, Supervisor de Primaria, Supervisor de Pre-primaria y el Supervisor del Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI), quienes deben ser personas que reúnan las calidades enunciadas, puesto que su deber funcional, radica en mantener en constante desarrollo la educación nacional. Dichos funcionarios deben mantenerse en constante relación con los maestros, a efecto de verificar si el trabajo académico se ajusta a los requerimientos científico-pedagógico-didáctico del momento. La mejor designación de dichos funcionarios es una decisión de alta responsabilidad del Ministro de Educación y su equipo.

En relación al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo la figura central del quehacer académico de la Universidad, además de las calidades enunciadas, debe ser un académico de relevantes calidades, que conozca a cabalidad la institución, que sea capaz de inducir los cambios necesarios para mejorar la calidad de la educación universitaria, tanto a nivel profesional como a nivel superior.

Sobre esa base, como hemos indicado anteriormente, en la Universidad no se ha podido hacer el deslinde entre educación profesional y educación superior, lo que ha obstaculizado el desarrollo científico de la entidad y por ende, del país. Ello quiere decir que, en lo futuro, se debe pensar para desempeñar dicho cargo, en una persona capaz de inducir las reformas pertinentes, para adecuar, el quehacer de la Universidad, a los requerimientos modernos de la educación profesional y la educación superior.

Los Decanos de las Facultades deben también, ser personas de espíritu progresista, de sólida formación científica, pero además permeables al desarrollo pedagógico y didáctico, para que puedan inducir en mejor forma el trabajo académico de sus respectivas facultades. Pero también para que, como miembros natos del Consejo Superior Universitario, puedan inducir adecuadamente el desarrollo de la Universidad nacional.

Lo mismo debe postularse para los directores de escuela, coordinadores y demás personal de dirección académica. El caso de los Decanos es especial, pues no solamente tienen que administrar lo académico de sus respectivas unidades, sino que, siendo miembros del Consejo Superior Universitario, tienen la responsabilidad de introducir las reformas indispensables en la estructura universitaria, para adecuarla a los Estatutos Académicos de las mejores universidades del mundo.

V.II.II. LOS MAESTROS

El maestro es la figura central del sistema educativo nacional. Además de las calidades apuntadas, debe ser una persona de criterio amplio y actitud abierta al cambio progresivo, capaz de organizar su trabajo a base de constante retroalimentación científica, pedagógica y didáctica. Como se

trata de inducir en todo el sistema educativo la formación del espíritu científico, debe ser, además de elemento especializado en la materia, una persona crítica y con amplio conocimiento de la metodología y técnicas de investigación.

Pero, para que el maestro pueda mantenerse en constante movimiento científico, debe ser una persona que tenga la capacidad de someter a la crítica del colectivo académico de su unidad, su función docente y capaz de autocriticarse.

En materia didáctica el maestro de primaria, secundaria o de la universidad, debe tener una sólida preparación, a efecto de que maneje con facilidad la metodología adecuada; pues la eficacia científica con que se trabaje el hecho educativo en la primaria, repercutirá en un mejor nivel medio y la calidad de este, repercutirá con mejores rendimientos en la educación profesional universitaria y de la calidad de este nivel, dependerá, en mucho, la calidad de la educación superior.

Ello viene a cuenta de lo que vimos anteriormente, de que a criterio de Condillac, la calidad de los productos finales de un sistema, depende de la calidad de cada una de sus partes.

Pero lo que hemos observado es que los maestros de la primaria, la secundaria y hasta de la Universidad, son reacios (con las excepciones del caso), a los cambios y al desarrollo. Tanto en unos como en otros niveles, y hasta en las pocas maestrías que se sirven en la Universidad de San Carlos, los métodos que se utilizan son memorísticos y repetitivos, los que no propician la formación investigativa del estudiante.

A estas alturas, para mejorar la calidad de la educación profesional en San Carlos, es necesario que los profesores sean por lo menos, maestros, a no ser que los licenciados que hagan trabajo académico, sean por vocación investigadores y que lo puedan acreditar. De lo contrario, ya no es académicamente aceptable, que simples licenciados preparen a otros licenciados; mucho menos, como se estila en algunas unidades académicas, que los profesores auxiliares, que son estudiantes aún, preparen profesionales.

Con mayor razón en el nivel superior, los profesores para el nivel de maestría deben ser doctores especializados, con mucha experiencia en investigación y que las puedan acreditar. Contratar personal inadecuado para este nivel, improvisando, como se ha hecho en muchos casos en la Maestría en Docencia Universitaria, es perpetuar el status quo académico, en perjuicio de los intereses sociales del país. En el caso de dicha maestría, no solamente se ha tenido poco cuidado en el proceso formativo, sino que se ha descuidado mucho la elaboración de tesis, aceptándose trabajos como simple requisito de egreso, y no como trabajo que acredite el nivel superior.

No digamos en el nivel de doctorado porque la postulación es para la investigación y la creación científica, los maestros deben ser doctores de alta calidad, investigadores de profesión y de reconocida trayectoria científica en el país o en el extranjero. Para esto último, la Universidad debe concluir convenios con organizaciones y gobiernos extranjeros, a efecto de lograr cooperación internacional, para la implementación del nivel superior. Pero, es indudable que se deben realizar reformas en la legislación académica vigente, a efecto de que los maestros o doctores, puedan devengar las prestaciones laborales de acuerdo a su nivel.

V.II.III. EL CURRÍCULO

En los medios académicos modernos se postula que no puede haber un buen sistema educativo sin currículo. Ello quiere decir que en cualesquiera de los niveles de la educación, así en pre-primaria, primaria, media y en la educación universitaria, debe existir el respectivo currículo que oriente la acción educadora.

Ello porque, con Blanca E. González de Ochaeta, concebimos el currículo como "un conjunto de actividades sistemáticas y lógicamente planificadas, dirigidas e interaccionadas, que el estudiante comparte con el docente, asimila y vive en interacción con su medio ambiente total (contexto), bajo la responsabilidad de una Institución Educativa". (148)

(148) Qué es el Currículo, cómo se organiza y administra. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo IIME. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mimeógrafo. s.f. Pág. 3.

Pero, independientemente de los otros elementos que componen el currículo y que no entramos a considerar en este trabajo, por no ser materia del mismo, pensamos que dos elementos son fundamentales para un buen currículo: el perfil de salida del educando y la metodología didáctica que ha de aplicarse para el logro de dicho perfil.

¿Por qué postulamos lo anterior?

En relación al perfil de egreso del educando, porque en él se plasma el tipo y la calidad de ciudadanos que deseamos formar; y en consonancia con nuestra problemática de estudio, postulamos que a nivel de la primaria se debe, por una parte, preparar al estudiante para la vida, que significa formarse académicamente para enfrentarse a lo cotidiano, pero también obtener formación cívica que lo capacite para realizarse como buen ciudadano y como buen padre de familia.

Y por otra, para que pueda con propiedad crítica insertarse en el nivel siguiente. En el nivel medio se le debe preparar adecuadamente para que pueda ejercer con eficiencia y eficacia la profesión que ha escogido, pero también con la capacidad científica suficiente para que pueda insertarse en el nivel siguiente; y en el nivel universitario se le debe preparar para que en la misma forma pueda ejercer provechosamente para el país, su profesión, y al mismo tiempo se encuentre debidamente preparado científicamente, para que pueda insertarse en el nivel superior en busca de la producción científica y tecnológica. Pero, además, en todo el sistema educativo se debe enfatizar en la formación ciudadana, el amor al medio ambiente, la lucha contra la corrupción y las obligaciones cívicas.

En relación a la metodología didáctica, pensamos que debe ser un elemento obligado del currículo, porque el tradicionalismo pedagógico-didáctico por un lado y la anarquía reinante en ese aspecto, son unos de los responsables (además de la baja preparación científica de los maestros) del bajo nivel académico de nuestra educación. En consecuencia, pensamos que el sistema educativo nacional, debe adoptar oficialmente una metodología de trabajo académico que favorezca la formación del espíritu científico del ciudadano, a la vez que lo capacite debidamente para la vida y el ejercicio eficaz de las profesiones.

En 1989, el Ministerio de Educación, por intermedio del Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular (SIMAC), elaboró una Propuesta Curricular, que pretendía, de alguna manera, mejorar la educación nacional. Dicho proyecto fue elaborado por un equipo de técnicos guatemaltecos, peruanos, chilenos y holandeses.

En opinión de un funcionario ministerial de educación, el proyecto es bueno, pero los procedimientos de aplicación son malos. Dichos malos procedimientos, según él, se centraban más que todo en que el Ministerio no tuvo la preocupación o la voluntad política de escoger a los mejores educadores para nombrarlos como orientadores en la aplicación de la relacionada propuesta, sino que obró improvisadamente, nombrando en muchos casos a maestros recién egresados o provenientes de posiciones políticas, que no satisfacían las expectativas.

El presidente Vinicio Cerezo Arévalo, tratando de generalizar la aplicación de dicha propuesta curricular, emitió el acuerdo gubernativo 470-89, que aún se encuentra vigente, pero que no se aplica.

El magisterio nacional casi unánimemente, rechazó el proyecto, aduciendo que el mismo no se adecuaba a la realidad nacional. Pero según opinión de algunos maestros y funcionarios educativos, ello se debió más que todo a que representaba más trabajo para el maestro y eso, pues, no le conviene, por estar ya habituado a un trabajo rutinario, sin imaginación ni creatividad.

Según indican las fuentes consultadas, el mayor problema que veía el maestro era que tenía que planificar a tres niveles:

- I) en busca de una Dirección. Es decir el maestro tenía que construir su propio espacio de dirección, vinculando la escuela con el medio;
- II) la ejecución, tenía que planificar la forma de implementar su proyecto;
y
- III) al final tenía que evaluar su propia actuación.

Amén de que existían cambios sustanciales en el abordamiento de las materias.

Sobre esta base, en junio de 1989, estalló la huelga magisterial por mejoramiento salarial, que paralizó la educación en todo el país y que de alguna manera, socavó las bases políticas de sustentación del poder de la Democracia Cristiana. La huelga fue ganada por el gobierno de Cerezo y que además golpeó duramente al magisterio nacional, pues no solamente negó los incrementos solicitados, sino penalizó a los maestros descontándoles de su sueldo, parte de los salarios caídos del período en huelga.

El magisterio tuvo que regresar a sus labores, resentido y humillado. Ello influyó para que en bloque rechazara el proyecto.

A todo esto, el proceso educativo se resiente de falta de eficiencia y eficacia, por las circunstancias siguientes:

- I) porque existe una anarquía educativa en el país, al estarse implementando distintas programaciones como:
 - I.I) la llamada guía programática azul y blanco, que se viene aplicando por algunos maestros desde 1965;
 - I.II) algunos otros aplican las guías curriculares de Unidad Sectorial de Investigación y Planeamiento Educativo (USIPE);
 - I.III) otros están usando las guías de Programas de Mejoramiento de Educación Primaria (PRODEPRIR); y
 - I.IV) otros usan libros de texto no autorizados por el Ministerio.

En esas condiciones, es imposible obtener buenos resultados educativos, pues la anarquía en cualquier aspecto de la vida social, es negativa para el desarrollo;

- II) porque el Estado ha perdido su liderazgo educativo frente a la sociedad, por la corrupción con que se maneja el magisterio (venta de pla-

zas, favoritismo, compadrazgos, tráfico de influencias, cuotas de plazas a diputados al Congreso, como una forma de reeditar las alianzas congresales, etc.);

III) el magisterio, con las salvedades correspondientes, es un gremio que no se actualiza, pues en primaria, la mayoría repite lo que aprendió en su preparación como maestro y nada más, en el nivel medio se repite algo similar;

IV) porque la metodología didáctica aplicada al proceso de aprendizaje, siendo tradicional, lo que implica alejado de la reflexión científica, por favorecer la memorización y la repetición mecánica, distorsiona la naturaleza reflexiva del hombre.

El liderazgo educativo sólo lo puede recuperar el Estado, combatiendo la corrupción, trabajando honestamente por el desarrollo social del país y respetando irrestrictamente los derechos humanos, lo que implica, humanizar a las fuerzas de seguridad. Pero para ello, el gobernante debe jugar su papel de liderazgo, sin las vacilaciones y acomodamientos que ha sido la constante hasta la fecha.

Además, pensamos que antes de aplicar nuevos paradigmas curriculares, el Ministro en persona, tiene que dedicarse a trabajar en el campo con los maestros, para incentivarlos y concientizarlos en la necesidad de la reforma educativa. Si logra su asentimiento, habrá ganado el 50% en el desarrollo educativo. El resto será cosa de implementar los mecanismos adecuados para que, con la participación del magisterio, se elaboren las guías curriculares. Pensamos en consecuencia, que sólo el magisterio nacional puede mejorar la educación. El ministerio solo debe jugar un papel de catalización.

En cuanto a la Universidad de San Carlos, a nivel general se carece de currículo, solamente se han emitido las Políticas Generales, con las confusiones que hemos señalado anteriormente, entre educación superior y educación profesional. Algunas carreras tienen lineamientos curriculares, que por lo general, no se han hecho técnicamente, desembocando en simples enumeraciones de cursos y contenidos.

V.II.IV. LA METODOLOGIA DIDACTICA

Toda actividad humana supone un método a seguir, y todo método incluye determinadas actividades o técnicas que sirven para implementar el método. Pero, en tanto que el método entraña una posición teórica y filosófica frente a la realidad, las actividades o técnicas son instrumentales que sirven para poner en práctica los postulados metodológicos.

En educación existen dos grandes posiciones teóricas y filosóficas dentro del hecho educativo: la primera significada por una magnificación de la actividad del maestro y la segunda significada por la construcción del conocimiento entre maestro y estudiante. Es decir, acción conjunta, socialización del aprendizaje.

La primera corriente se ubica dentro de lo que conocemos por "didáctica tradicional" y que se objetiviza en lo que comúnmente se denomina "clase magistral",* por la cual, el maestro, habla y habla y el estudiante apunta y apunta. En este tipo de trabajo, la evaluación consiste casi siempre en aprender de memoria y repetir en el examen lo que se ha memorizado a través de lo dictado.

La base filosófica de esta metodología se asienta en la consideración de que el maestro por su posición intelectual, es el único depositario del saber, y que en cambio, el alumno es como una hoja en blanco sobre la cual hay que gravar. Dicha situación sitúa al maestro por encima de los estudiantes y hasta los salones de clase están diseñados para ello, pues el maestro se sitúa al frente de los estudiantes, parado sobre un estrado que lo eleva por encima de los educandos. Se siente tan cómodo el maestro encaramado sobre su estrado, que en muchas ocasiones, se queja de que no exista un estrado desde el cual dirigir sus discursos. En la Universidad ha sido frecuente ese tipo de reclamos a las autoridades.

El tradicionalismo es común a todo el sistema educativo nacional, desde la primaria hasta la Universidad y es uno de los responsables de la falta de cientificidad de la educación universitaria de San Carlos.

* Pero en muchos casos lo magistral no existe, porque no es hecho con maestría, sino una simple repetición dificultosa de lo que se lee. Por ello se prefiere decir "clase expositiva".

La clase expositiva aliena de tal manera a muchos maestros, que se molestan cuando los estudiantes les preguntan en clases, porque dicen que les interrumpen el discurso y pierden el hilo de la exposición. Efectivamente, en nuestra práctica docente en la Universidad de San Carlos, hemos oído las quejas de algunos colegas indicando que en el grupo o sección tal existen uno o varios estudiantes que lo molestan mucho en clase preguntando o haciendo comentarios. Algunos lo toman como una actitud "hostil" del estudiante hacia los maestros.

Es indudable que tanto en los estudios pre-universitarios, como en estos, existen muy buenos expositores, con gran elocuencia y que maravillan a los estudiantes y que además son buenos lectores, pero desafortunadamente, por la misma metodología utilizada, los estudiantes no tienen acceso a la bibliografía consultada por los maestros.

Es más, los buenos expositores son refractarios a los cambios, a la didáctica activa, participativa o crítica, porque sienten perder su base de sustentación, es decir su autoestima y su realización. Además, ciertos grupos de estudiantes defienden con vehemencia la clase expositiva porque les es más cómodo oír y apuntar, que desplegar más actividad investigando y construyendo.

Algunos maestros de esta escuela tratan de enriquecer el discurso con carteles, filminas o cuadros sinópticos; y hasta ordenar "trabajos de investigación". Pero como ellos mismos no tienen una buena base teórica-práctica en investigación, sólo ordenan las "investigaciones bibliográficas", pero sin dar las bases técnicas del asunto, lo que obliga a los estudiantes a hacer lo que pueden y en que en último caso, recurren a la copia textual de libros, folletos o revistas, sin que nunca aprendan las técnicas de construcción del discurso científico.

El método aquí se concreta en dictar la clase y las actividades de aprendizaje serán: utilizar un tanto el pizarrón, copia, memorización y repetición por parte de los estudiantes. Los pocos libros que se usan constituyen libros de texto.

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que esta metodología es una prolongación del escolastismo, donde solamente cambian los actores educativos y los libros.

La segunda teoría metodológica postula la construcción del conocimiento entre maestro y estudiantes, por medio de una didáctica activa, participativa y crítica, donde el maestro no sea quien enseñe o dicte el conocimiento ya hecho y estructurado, sino donde él propicie y posibilite el aprendizaje. El método estará en función de la socialización del aprendizaje, en función de la construcción conjunta, entre maestro y alumnos, del conocimiento y las actividades de aprendizaje o técnicas de aprendizaje serán las distintas herramientas de que se vale el maestro para propiciar el trabajo de los alumnos. (149)

Es indudable que el maestro en este caso debe tener una sólida formación didáctica, a efecto de que se le facilite la formulación de actividades de aprendizaje, como la investigación en sus versiones de investigación bibliográfica y de campo, organización de paneles y mesas redondas de discusión, sociodramas, ensayos, tesis, discusiones generales, lecturas críticas, comprensión de textos, etc. En todo caso, el maestro debe tener la habilidad necesaria para el manejo de dichas actividades, así como el conocimiento suficiente de cada cual, a efecto de lograr la eficacia de las mismas.

Esto es importante, porque si no se tiene la suficiente agudeza cognitiva de cada actividad, se puede caer en la improvisación operativa, que en lugar de ayudar al estudiante a que aprenda fundadamente, lo desorienta y le da correlatos equivocados del conocimiento.

Así por ejemplo, cuando el maestro de cualquier nivel, planifica la realización de investigación de campo o bibliográfica, debe instrumentar al mismo tiempo un cursillo con sus alumnos sobre metodología de la investigación, técnicas de investigación, hipótesis, interpretación de datos, redacción del discurso y presentación del informe final. Desde luego que el

(149) Margarita Panza, et al. "Operatividad de la Didáctica. Volúmenes I y II. Ediciones Gernica. México 1986.

nivel del cursillo, debe adaptarse al nivel escolar del educando, pero en todo caso, el estudiante debe familiarizarse con la conceptualización científica, a efecto de que, quienes se decidan por el nivel superior (doctorados) lleguen con los conocimientos básicos para la investigación.

Si lo que hemos dicho es valedero para los niveles de primaria y secundaria, con mayor razón lo es para los niveles profesional y superior.

Sin embargo, hemos visto con mucha preocupación que en el nivel profesional de la Universidad de San Carlos, se prioriza la utilización de la clase expositiva, so pretexto de que los estudiantes se resisten a leer, construir e investigar. Y si bien es cierto que en muchas carreras se sirven cursos de metodología y técnicas de investigación, corrientemente se dan las circunstancias siguientes: las autoridades de las unidades académicas imbuidos del profesionalismo de sus carreras, le dan un tratamiento marginal a esos cursos y por lo tanto, no se preocupan mucho de las personas que han de servir esos cursos y con el sistema de oposiciones que tenemos actualmente, la cosa no se puede mejorar.

Sobre esa base, los maestros no siendo realmente investigadores, trasladan a sus alumnos lo que dicen sus manuales, sin la experiencia de la investigación vívida. Pero además, las técnicas de investigación se quedan a ese nivel, porque en el transcurso de la carrera, lo más frecuente es que los maestros pidan trabajos de investigación, pero como no se controla el uso de las técnicas y la metodología, los estudiantes recurren a la copia literal y sin sentido. Ello redundará en la mala preparación científica de los egresados.

Con lo que hemos dicho tratamos de acentuar que según nuestra particular manera de pensar, producto de la experiencia y la observación participativa en San Carlos, es que la metodología tradicional que se usa en la docencia, redundará en un bajo nivel académico de los estudiantes y se refleja en la poca producción científica y tecnológica de la Universidad.

Con este planteamiento diferimos en criterio con Flavio Quezada, como ya lo acotamos, quien piensa que las deficiencias de la Universidad

de San Carlos, se deben a su estructura "napoleónica", es decir, organizada en Facultades; (150) y de Otto R. Menéndez y Carlos E. Pomés, quienes a su vez piensan que dichas deficiencias están en relación a que no se ha "entendido adecuadamente su misión", es decir su participación en la búsqueda del bienestar de toda la población." (151)

En el primer caso consideramos que la Universidad organizada en Facultades o en cualquier otra forma, si sus métodos de trabajo son tradicionales, repetitivos y memorísticos, siempre tendrán un bajo nivel de científicidad, porque esos métodos no propician la formación del espíritu científico. En el segundo caso, pensamos que para formar mejores profesionales, proclives a la investigación científica y tecnológica, con la cual satisfacer en mejor forma las necesidades sociales, no es cuestión de "entender adecuadamente la misión de la Universidad", sino de formar adecuadamente a los profesionales, y desde luego, ello no se puede lograr con métodos tradicionales de trabajo académico, donde el maestro dicta y el alumno copia y memoriza; o donde al estudiante se le obliga a leer muchos legajos de fotocopias, pero para que repita en los exámenes memorísticos, que pueden ser calificados hasta por computación.

V.II.V. LOS MEDIOS MATERIALES DEL CONOCIMIENTO

Le llamamos medios materiales del conocimiento al conjunto de aparatos, máquinas e instrumentos que le sirven al hombre de ciencia para la investigación y el descubrimiento científico.

El hombre en su tierna infancia como especie, inició el conocimiento y transformación de su medio natural, utilizando primero sus manos y luego sus incipientes instrumentos de trabajo: piedras, palos, conchas, etc.; pero, a medida que se fue desarrollando como homo faver, se percató de que sus sólo instrumentos de trabajo le eran insuficientes para penetrar las intimidades esenciales de la naturaleza. De esa cuenta, al encontrarse en cierto grado de desarrollo humano, inició la tarea de fabricar, con sus instrumentos de trabajo, los primeros instrumentos de investigación: balanzas de precisión, telescopios, morteros, crisoles, etc.

(150) Ibidem.

(151) Ibidem.

El aparecimiento de los primeros medios materiales de conocimiento coincide, indudablemente, con una específica división social del trabajo, entre trabajadores en general y trabajadores de la ciencia en particular. Corresponde ello en consecuencia, al surgimiento de la sociedad dividida en clases sociales, puesto que entonces, una fracción de la clase dominante pudo dedicarse a la investigación y la creación tecnológica.

Con los medios materiales del conocimiento, el hombre logra prolongar las facultades de sus propios miembros y sentidos, a efecto de penetrar la esencialidad de los fenómenos y las cosas del mundo material. De tal manera que en el mundo moderno, de grandes realizaciones científicas y técnicas, el hombre de ciencia necesita de cierto instrumental, cada día más complejo, para lograr la transformación de la naturaleza en el propio bienestar humano. Por ello dice John Dewey que: "En su condición de término general, instrumental significa la relación de medios a consecuencias, como la categoría básica para la interpretación de las formas lógicas, mientras que operacional representa las condiciones por las cuales se hace que el objeto:

- 1) sirva como medio, y
- 2) funcione realmente como tal medio al efectuar la transformación objetiva que constituye el fin de la investigación". (152)

Es indudable entonces que no puede ser llevado a término la formación, ni perfección del espíritu científico, en el sistema educativo nacional, si no se cuenta con los medios materiales de conocimientos adecuados a cada nivel. Así la primaria debe contar con las bibliotecas, los bancos de datos, los laboratorios, los gabinetes y los campos de experimentación adecuados a su nivel de conocimiento, a efecto de que el niño tenga la posibilidad de iniciarse en el campo de la investigación y formación científica, contando para ello, con el personal especializado indispensable para su realización.

El nivel medio por consiguiente, debe también contar con los medios materiales de conocimientos indispensables para el desarrollo cientí-

(152) Citado por Abbagnano, Nicolás. en Op. Cit.

fico del estudiante y su iniciación en la investigación. Desde luego que el personal debe ser especializado y con experiencia en investigación y experimentación, a efecto de que el estudiante pueda formarse bien, acorde con sus propias posibilidades y vocación.

Con mayor razón la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe contar con los medios materiales de conocimiento adecuados a la contribución de la formación científica de los profesionales y lo adecuado para la culminación de la formación científica en el nivel superior de la Universidad.

V.II.VI. LA FUNCION ADMINISTRATIVA

La administración es una función importante para el desarrollo académico de cada unidad de un sistema educativo, pues de ella depende el correcto o incorrecto funcionamiento de la educación.

Desafortunadamente en el sistema educativo nacional, mucha de la mala calidad de la educación se debe a las deficiencias de la administración educativa. Ello tiene que ver con la calidad de los administradores en cuanto a la dirección, coordinación y supervisión de la burocracia, como a la existencia de reglamentos internos de las dependencias que, bajo la responsabilidad de los burócratas, regule la actividad administrativa.

Penosamente la tramitación administrativa en el Ministerio de Educación y sus dependencias es rogada y tardada, pues constantemente se oyen quejas de padres de familia, vecinos y estudiantes sobre solicitudes de maestros u otro personal que ni se responde ni se nombra. Por aparte, se retrasan los salarios y otras prestaciones, causando perjuicio a los interesados, que si son maestros, incide en su rendimiento escolar.

Además, la corrupción, el tráfico de influencias, el amiguismo, y el compadrazgo que impera en las instancias burocráticas, incide en la mala calidad de la educación.

En cuanto a la función administrativa de San Carlos, la situación es mayúscula, pues el mayor problema para funcionarios y maestros uni-

versitarios es la Dirección de Administración de Personal, donde pierden los expedientes, traspapelan las peticiones y se tardan mucho tiempo en resolver los asuntos en contravención de lo preceptuado por el artículo 28 de la Constitución de la República, que ordena que todas las peticiones que se hagan a las dependencias estatales deben resolverse dentro de treinta días.

Se entiende que toda contravención a dicho precepto constituye delito de incumplimiento de deberes contenido en el artículo 419 del Código Penal. Sin embargo, nadie ha hecho algo por reformar la función administrativa de la Universidad de San Carlos, en beneficio de la actividad académica. Se ha llegado al extremo de que a maestros y trabajadores de la Universidad se les retrasan los sueldos por semestres o por años, sin el mayor asomo de preocupación de la burocracia administrativa.

Todo ello debido a que no existe en dichas dependencias los reglamentos correspondientes que especifiquen los términos y los plazos respectivos para la resolución de las peticiones o expedientes, bajo la responsabilidad del burócrata que los infrinja, pues es de hacer notar que existe en muchos casos responsabilidad por daños y perjuicios contra terceros y que deben ser sancionados disciplinariamente por las autoridades de la Universidad, sin que ello se haya hecho hasta la fecha.

Urge pues una reforma administrativa en San Carlos dentro de una reforma universitaria profunda.

V.II.VII. LOS ESTUDIANTES

El niño y el joven, constituyen un potencial intelectual que no se ha aprovechado debidamente, por los malos métodos de trabajo académico que se vienen utilizando en todo el sistema educativo nacional, incluida la Universidad de San Carlos.

Desde ese punto de vista, es decir desde la perspectiva de la formación del espíritu científico del ciudadano, nuestra juventud se ha malogrado debido a que la escuela y la universidad no ha jugado debidamente su papel en el desarrollo intelectual de los educandos.

El trabajo rutinario de la escuela hace que los egresados del nivel medio carezcan de los más mínimos rudimentos de la crítica metódica que los capacite para analizar científicamente los fenómenos naturales y sociales.

Con ese bagaje negativo llegan a la Universidad los egresados del nivel medio exhibiendo un bajísimo nivel académico, con malos hábitos de estudio, como ya se indicó, acostumbrados a copiar y repetir por supuesto, incapaces de realizar análisis críticos de textos, no digamos de la realidad.

Desafortunadamente en la Universidad se encuentran con una estructura académica rígida, donde campean los métodos tradicionales y la improvisación científica, que lo radicalizan en el inmovilismo intelectual y que por comodidad, aunque tenga conciencia de ello, nunca plantea seriamente ningún tipo de reforma.

Esa pasividad estudiantil refuerza la actitud improvisadora del maestro, que al no tener enfrente nadie que le exija, se afianza en su posición oponiéndose al cambio.

Sobre ese particular la mayoría de profesores del Centro Universitario de Occidente, se quejan diciendo que cuando el maestro exige el alumno se rebela. Esa es una realidad a medias, pues lo que hemos observado es que cuando el mal maestro (impreparado, faltista, etc.), pretende compensar sus deficiencias exigiendo más de la cuenta, el estudiante reacciona en su contra, afirmando que no tiene derecho a exigirles nada, puesto que su función docente es mala.

En cambio, cuando un maestro con autoridad intelectual y ética, les exige, los estudiantes trabajan lo necesario, aún cuando pudiera ser en contra de su voluntad. Desde luego, en muchos casos, esas exigencias las paga el maestro a la hora de las evaluaciones.

Además de lo dicho anteriormente, la sobrepoblación estudiantil en la Universidad Nacional, la está ahogando académicamente, puesto que

en muchas carreras los profesores tienen que atender hasta ciento cincuenta o más estudiantes. Expeditar el ingreso a la Universidad sólo a los elementos más capaces, es un reto para el futuro.

Lo que sucede es que el ingreso a la Universidad se ha manejado con base en una ideología populista y no realista. Es decir, pensando en que Juan o Pedro, tengan la oportunidad de hacerse profesionales, para que puedan mejorar su situación económica; y no como la inversión social para que los más capaces desarrollen sus potencialidades en beneficio del país.

Para comprobar la incapacidad crítica y analítica de nuestros estudiantes, realizamos un diseño experimental así:

Durante tres meses (septiembre, octubre y noviembre de 1993), impartimos un curso de Antropología Social Guatemalteca, a un grupo de estudiantes de la Universidad Saint Lorents, Wisconsin, de los Estados Unidos. El grupo estaba compuesto de trece personas, diez mujeres y tres hombres, todos cursantes de diferentes carreras como, matemáticas, arte, política, antropología y otras.

Además de Antropología guatemalteca, dos profesores más del Centro Universitario de Occidente, impartieron los cursos de Literatura Guatemalteca e Historia de Guatemala.

En el curso de Antropología guatemalteca, los estudiantes tuvieron una actividad bien cargada: realizar lecturas de tres documentos, presentar dudas para la discusión, presentar informes críticos de los documentos, realizar investigación de campo con informe final y asistir a las conferencias de clase, con discusión abierta. El tiempo asignado para las lecturas y entrega de informes críticos fue de diez días para cada documento. Es preciso hacer notar dos cosas de suma importancia:

- 1) la totalidad de estudiantes no dominaba el español, pues aun lo estaban aprendiendo en la escuela donde se impartían las clases de Antropología; y
- 2) ninguno de ellos habían leído algo sobre antropología guatemalteca.

El resultado de la actividad de aprendizaje fue que doce de los estudiantes* presentaron informes críticos de los documentos, en discusión abierta con los autores. Nadie había simplemente repetido los contenidos, sino que había construido nuevos conocimientos a partir de las lecturas. Todos se hicieron acreedores a la calificación norteamericana de "A".

La edad promedio de dichos estudiantes era de 21 años. Ellos constituyeron el grupo testigo de nuestro análisis.

El grupo investigado fue el quinto semestre de la Carrera de Abogado y Notario del Centro Universitario de Occidente de 1994. Las características socio-académicas de dicho grupo son:

- 1) la edad promedio es de 22 años;
- 2) el 50% son estudiantes que no trabajan;
- 3) el 70% son hombres;
- 4) aparte de las materias jurídicas han aprobado los cursos adicionales siguientes: Técnicas de Estudio e Investigación, Métodos de Investigación Social, Estadística para Derecho, Lengua y Literatura, Historia de la Cultura en Guatemala, Introducción a la Sociología, Lógica Jurídica y Filosofía. En total han aprobado 20 cursos.

A este grupo se le asignó como lectura crítica la Hipótesis, del libro "La Investigación Científica", de Mario Bunge. La lectura consta de 88 páginas; y para ello se les dio 30 días.

Durante todo el curso de las clases contenidas en el referido plazo, se estuvo repitiendo la calidad de lectura que tenían que realizar, cómo deberían hacer sus apuntes, cómo en el curso de la lectura deberían de ir construyendo su discurso y encontrando los puntos críticos de análisis. Por situaciones especiales, se tuvo que prorrogar en ocho días más la lectura.

En el momento de la comprobación de la lectura, se trabajó a libro abierto y se dieron por escrito las reglas que funcionarían para ello.

* Una de ellas se enfermó y casi no hizo el curso.

La comprobación de lectura, que consistió en un trabajo libre, pero corto, puesto que se buscaba calidad y no cantidad, duró casi dos horas. El total de estudiantes que se sometieron a la comprobación fue de 152.

Entre las reglas del juego dadas, se encuentra la que dice que: "La calificación asignada a los trabajos y exámenes, no es definitiva, pues constituye la propuesta de calificación del maestro. Los estudiantes tienen, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Académico de los Estudiantes de este Centro, cinco días hábiles, a partir del momento de que se les devuelvan los exámenes o trabajos, para solicitar al profesor la revisión del trabajo, discutiendo y oyendo al estudiante.

En todo caso el profesor deberá rectificar la calificación, si el estudiante tuviere razón en su impugnación, o el maestro hubiera cometido error o equivocación en la calificación, "hasta entonces la calificación quedará firme".

"Si pasados los cinco días, los estudiantes no solicitan revisión de sus trabajos, se entiende que aceptan la calificación, la que queda firme". Ningún estudiante hizo uso de ese derecho.

El resultado de la prueba fue la siguiente: solo una persona, el .1,6666..% obtuvo la calificación máxima que era de 10 puntos;

1 obtuvo 9 puntos;
3 obtuvieron 8 puntos;
7 obtuvieron 7 puntos;
8 obtuvieron 6 puntos.

En total, 20 personas ganaron la prueba, es decir, el 13%.

El resto obtuvo calificaciones que fluctuaban entre 1 a 5 puntos.

Ello se debió a que la inmensa mayoría se concretó a copiar o parafrasear al autor, sin ningún esfuerzo por comprenderlo críticamente.

Muchos de los estudiantes del grupo se han acercado indicando que ellos no están acostumbrados a esa metodología de trabajo, sino a memorizar para repetir.

En resultados como los obtenidos en este diseño, se evidencia la enorme problemática del sistema educativo nacional, que no ha sabido inducir en los educandos el pensamiento reflexivo.

SINTESIS A ESTE CAPITULO

La clase dominante de Guatemala con su corta visión de su poder económico y político, ha sumergido al país en la más grande pobreza del área, pues según las Naciones Unidas, Guatemala tiene los índices más alarmantes en cuanto a pobreza, pues el 71% en total y el 74% de la población rural se encuentra por debajo de la línea de pobreza, en relación al 20 y 19% de Nicaragua, el 27 y 32% de El Salvador, el 25 y 30% de Panamá y el 37 y 55% de Honduras. En cuanto al gasto público dedicado a educación como porcentaje del producto interno bruto, Guatemala aplica a tal servicio nacional, apenas el 1.8%, en tanto que Honduras aplica el 4.9%, Costa Rica el 4.4%, Panamá el 6.2%, El Salvador el 2.9% y Nicaragua el 3.9%, el mismo comportamiento se observa en el porcentaje del producto nacional bruto, aplicado a salud pues Guatemala aplica la ridícula suma del 1.2%, en tanto que Honduras aplica el 3.3%, Nicaragua el 5%, Panamá 5.7%, Costa Rica el 5% y El Salvador que apenas aplica el 0.9%. (153)

De esa cuenta, la educación que reciben los pocos que la frecuentan, es de mala calidad y no le sirve más que para reproducir el sistema de pobreza intelectual y bajo comportamiento ciudadano.

Cuando la clase dominante del país, actúe de otra manera y el gobierno y los políticos, tengan realmente el interés de desarrollar a nuestra sociedad, podrán volcar muchos esfuerzos por mejorar la educación nacional. Pero ello, es indudable, es cuestión de intereses.

(153) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Principales indicadores del Desarrollo Humano del Itsmo Centroamericano. Julio 1992. Pág. 21.

Si esto es así, en áreas tan prioritarias como la educación y la salud, es comprensible que el Estado no tenga ningún interés de invertir en investigación científica y tecnológica, pues se contenta con hacer uso de la transferencia tecnológica. El hecho de que se emitan leyes relacionadas con dichas actividades, no quiere decir que en la práctica se concrete alguna acción, pues a nivel presupuestal estatal, lo poco que se invierte en investigación, se canaliza hacia el sector público agrícola, especialmente al Instituto de Ciencia y Tecnología quien por sus significativos avances en el mejoramiento del cultivo del frijol, con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), compartió el premio del Rey Balduino de Bélgica, pero que sin embargo esos "esfuerzos y los resultados de más de veinte años de arduo y duro trabajo, corren peligro de perderse por falta de apoyo gubernamental". (154)

La actitud de la clase dominante ha sido negativa para el desarrollo académico científico de la Universidad de San Carlos, pues sus frustraciones de clase, las ha volcado sobre dicha casa de estudios, por el hecho de que esta, en su actitud consecuente hacia las clases más necesitadas, la ha criticado como responsable de la pobreza de la sociedad.

Claro que no podemos ni siquiera pensar que en un país tan pobre como Guatemala, la clase dominante haga grandes inversiones en investigación como lo hicieron en 1990, "tan sólo 10 corporaciones transnacionales de Estados Unidos que invirtieron en investigación y desarrollo la suma de 24,000 millones de dólares, 10 más que Alemania y Japón, principalmente, que invirtieron 23,400 millones, lo que sumado es equivalente al producto interno bruto de 12 países de América Latina". (155) Sin embargo, es pensable decir que la clase dominante solamente saldrá de ese marasmo ideológico en que se mantiene, cuando pueda arrancar de su conciencia los correlativos de la plantación de café.

Desafortunadamente la Universidad de San Carlos no ha podido encontrar los métodos y estrategias para superar su problemática, lo que da

(154) ICTA. Op. Cit.

(155) Guerra Borges, Alfredo. Nuevo Contexto Mundial para América Latina: un boceto para discusión. Revista Enfoques Económicos. Colegio de profesionales de las Ciencias Económicas. Año 2, número 2, marzo-abril 1993. Nueva Epoca. Pág. 12.

pie para que los gobiernos de turno y la clase dominante tengan pretextos para acecharla y atacarla.

Pero, aparte del desinterés que históricamente ha evidenciado la clase dominante por la educación guatemalteca, los gobiernos y en su caso los administradores de la Univerisdad de San Carlos, tampoco se han preocupado en forma seria y sistemática por mejorar la estructura académica del sistema educativo nacional. En ello la calidad de los funcionarios académicos es fundamental, para que se pueda encauzar la educación por los senderos de la científicidad. Pienso que los funcionarios académicos de todo nivel, deben ser buenos académicos, mejor si son científicos, que tengan experiencia en su nivel, sobre investigación, deben manejar con fluidez la teoría pedagógica-didáctica, a efecto de que puedan inducir en buena forma la formación de la juventud y además, deben ser buenos administradores para manejar con eficiencia y eficacia al personal que les es asignado.

Los maestros deben ser académicos bien formados, amantes de la ciencia y el quehacer humano, deben estar en constante retroalimentación científica y didáctica, a través de la actualización constante. Deben ser personas permeables al cambio. Situación esta que solamente puede lograrse por medio del trabajo constante y la interacción de los responsables de la dirección, la planificación y la supervisión, con los maestros de los distintos niveles, a efecto de ir logrando el compromiso social del magisterio, por medio del trabajo constante y la reflexión continua.

Los problemas de falta de científicidad de la educación guatemalteca, se fundamentan prima facie, como ya se indicó, en la falta de voluntad política de la clase dominante por desarrollar al país, lo cual incide en la falta de un currículo operativo que sirva de marco referencial y de trabajo en todo el sistema educativo nacional, para desprender de ello toda la curricula de los distintos niveles de la educación, la pre-primaria, la primaria y la secundaria, esta última con sus especificaciones, atendiendo al tipo de carrera de que se trate.

Independientemente de los elementos generales y específicos de que debe estar integrado un currículo y que debe ser realizado por especia-

listas en la materia, para los objetivos de esta propuesta, que se centra en la formación del espíritu científico del estudiante, pensamos que el Estado debe adoptar una metodología de trabajo académico en el sistema educativo nacional bajo su control, que propicie la creatividad y la investigación, proponiendo para ello la Didáctica Crítica, como método de trabajo académico, habida cuenta de que los métodos tradicionales han dado resultados negativos para el desarrollo tecnológico-científico del país.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, debe formular un currícula general para toda la Universidad, pero haciendo la debida diferencia entre educación profesional y educación superior, como lo indica el artículo 82 de la Constitución Política de la República, y no con la confusión, como ya lo vimos, que prima en las Políticas Generales de la Universidad.

Sobre esa base, en el nivel profesional, en cada unidad, en cada carrera debe existir la respectiva currícula que contenga el perfil del profesional que se pretende formar y demás especificidades que los técnicos determinen para cada cual.

En el nivel superior (maestrías y doctorados) debe haber un currículo específico con el perfil deseado de cada posgraduado, pero con la especificidad de que dichos estudios deben girar sobre la base de la investigación científica, apartándose, hasta donde sea posible, de las clases de salón, para dedicarse a la investigación y la creatividad científica o que dichos estudios, no culminen con una simple tesis, sino con una investigación con la cual deberá defenderse el posgrado.

Con mayor razón, la Universidad debe adoptar un método dinámico de trabajo académico que propicie, en el nivel profesional, la formación del espíritu científico de los egresados y que debe culminar en el nivel superior, con la formación de verdaderos científicos e investigadores, en las distintas disciplinas del saber humano.

Para ello, proponemos que el Consejo Superior Universitario, adopte para toda la Universidad, la Didáctica Crítica, como método de trabajo

académico. La adopción debe ser experimental para un período de diez años, al final del cual se evaluaría resultados. La adopción se haría en base al subinciso e) del inciso B del artículo 11 de los Estatutos de la Universidad que preceptúa como una atribución y deber del Consejo Superior Universitario, "La orientación pedagógica de la Universidad". Es posible que algunos docentes tacharían dicha iniciativa de "atentatoria contra la libertad de cátedra"; pero ello no es cierto, porque la libertad de cátedra tiene que ver con el criterio científico sustentado en la docencia, no con la metodología de trabajo.

Este criterio es también el sustentado por el Congreso Internacional sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia, realizado en Montreal del 8 al 11 de marzo de 1993, al decir que: "Los miembros de la Comunidad Académica, mientras estén en funciones de enseñanza, tienen el derecho de determinar libremente en el método establecido para la institución de alta educación, el contenido y métodos de instrucción".
(156)

Ello sería una debida respuesta al desorden y anarquía metodológica que prima en la docencia universitaria, incluidas las maestrías, y que perjudica la formación de los profesionales.

Si se quiere mejorar la educación nacional, con vistas a la creación científica y tecnológica, es indispensable que se provea a las escuelas e institutos del nivel primario y medio, de las bibliotecas, laboratorios, gabinetes y campos de experimentación mínimos, según el nivel, con los aparatos, instrumental y reactivos indispensables, para iniciar a los estudiantes en la investigación científica; pero, dicho material debe ser manejado por personal especializado a efecto de que se haga buen uso de ello. Dicho personal debe tener formación investigativa, para que la inducción del estudiante en actividades sean provechosas. Lo mismo debe ser en el campo de las ciencias sociales. La Universidad de San Carlos, si desea realmente formar científicos y técnicos de alto nivel, tiene forzosamente que mejorar los medios materiales del conocimiento, ampliando su capacidad de inves-

(156) Dirección Académica. CUNOC. Mimeógrafo. Pag. 3.

investigación instalada, tanto para el nivel profesional, como para el nivel superior, habilitando para la investigación médica-biológica, los hospitales-escuela que tiene.

La investigación científica, tanto en ciencias biológicas, como en ciencias sociales, debe estar vinculada a la educación superior (posgrados) con personal de alto nivel y de contratación exclusiva.

Pero dichas acciones necesitan de los siguientes ingredientes:

- a) un reconocimiento profundo por parte del Consejo Superior y la Rectoría, de la problemática universitaria;
- b) un conocimiento sustentado de esas mismas autoridades de naturaleza intrínseca de la educación universitaria; y
- c) la voluntad política para realizar la reforma universitaria, pues dicha transformación requiere acciones concretas y no declaraciones discursivas de ninguna incidencia operativa.

CAPITULO VI

LAS REPERCUSIONES SOCIALES DE LA FALTA DE PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

A los países pobres se les ha llamado de muchas formas: subdesarrollados, porque se supone que se encuentran por debajo del desarrollo, países en vías de desarrollo, que sugiere que se ha efectuado el despegue y que es cosa de poco tiempo para que llegemos al pleno desarrollo; se les llama también países tercermundistas, ¿cuál es el segundo mundo? ¿los países socialistas?. No tiene sentido, porque por una parte, el bloque socialista soviético ya no existe; y por otra, en cualquier sistema se puede hablar de países desarrollados y países atrasados.

Se entiende que Guatemala es un país capitalista atrasado y sin señales de salir del atraso, pues como quedó evidenciado en el capítulo primero, la clase dominante se ha desgastado en querellas políticas entre fracciones de clase, en torno a la tierra y en detrimento de las clases desposeídas. En esas batallas por el acaparamiento de la tierra, la clase dominante se ha desgastado tras sus intereses inmediatos, olvidándose de sus intereses futuros de clase. A causa de lo cual, sus intereses de clase se vararon en la plantación de café, en detrimento de los intereses integrales del país.

Esa vocación cafetera de la clase dominante del país, ha hecho perder sus perspectivas desarrollistas, porque importándole poco el bienestar de la nación, se ha concretado a cultivarlo y exportarlo, a un mercado internacional inestable y altamente competitivo.

Si el cultivo de café, necesitara de toda una actividad de alta calidad tecnológica, la clase dominante hace tiempo que se hubiera preocupado por la calidad de la educación, la investigación científica y la formación de técnicos de alto nivel. Pero ello no es así, el cultivo de café, incluso su beneficiada, es actividad que bien lo pueden realizar analfabetas.

Como corolario de esa vocación plantadora de la clase dominante, la población se ha mantenido en la pobreza, pues aquella, tratando de arre-

batar la mejor tasa de plusvalía a la clase trabajadora, paga bajos salarios, lo que propicia la mal nutrición, y con ello la alta incidencia de enfermedades mortales.

Además de ello, los gobernantes de turno y su séquito de burócratas, conformando los distintos bloques en el poder, y respondiendo a las actitudes sociales de la clase dominante, no se ha preocupado en forma seria y continuada por la educación del pueblo, mucho menos por la investigación científica y tecnológica. A cambio de ello, los gobernantes se han enriquecido ilícitamente a costa del erario nacional. Prueba de ello, son los dos últimos gobiernos de Guatemala, que al entregar el poder, han dejado las arcas vacías y con ello grandes problemas sociales como la mala atención hospitalaria, educación en malas condiciones, carreteras, puertos, en estado paupérrimo y una pobreza generalizada.

Si observamos el panorama mundial, la producción científica y tecnológica han sido palancas del desarrollo social. Los pueblos que mayor posibilidades han tenido en la investigación científica, son los que han logrado un mejor crecimiento económico, y por ende, algún grado de desarrollo social. Desafortunadamente para los países pobres, los países capitalistas han usado esa tecnología para explotar aquellos. Pero frente a esa agresión, estos países se han cruzado de brazos, esperando la transferencia tecnológica para resolver algunos de sus problemas.

Si el Estado fundara instituciones de investigación en diferentes áreas, al estilo de ICTA e INCAP, incentivaría adecuadamente la investigación en las ciencias físico-biológicas, ecológicas y sociales.

Ello obligaría asimismo a la Universidad estatal a redoblar su esfuerzo en la investigación científica; pues si el ICTA ha contribuido al mejoramiento de la producción agrícola produciendo variedades resistentes a las enfermedades y de alta rentabilidad en trigo (como chivito 77, Villa Laura, Xequijel y Cumpale-92), en papa (como Alaska, Tacaná, Tollocan, Xalapán e Icta Chiquirichapa) cereales, como frijol, haba y otros, generando tecnología alternativa en el campo alimenticio, (169) así otras instituciones podrían generar tecnología específicas alternas, en beneficio

del desarrollo social del país y en sustitución de la transferencia tecnológica. Pero, la ausencia de una plataforma global de investigación, obliga al país a permanecer en estado de dependencia tecnológica, y a merced de que organismos internacionales y gobiernos extranjeros ofrezcan la transferencia de tecnología, por cualquier circunstancia.

La falta de voluntad política de los gobiernos en apoyar la investigación se evidencia en la queja de ICTA al decir que: "Sin embargo, estos esfuerzos y los resultados de más de veinte años de arduo y duro trabajo, corren peligro de perderse por falta de apoyo gubernamental". (157)

Claro que la transferencia tecnológica es necesaria y ningún país del mundo es ajeno a ella, puesto que la ciencia se ha socializado mundialmente, pero nuestro país podría contribuir al desarrollo científico mundial, si la clase dominante, los gobiernos y la Universidad nacional, hicieran los esfuerzos respectivos para ello.

No obstante los esfuerzos de ICTA en este campo, Guatemala sigue aumentando su dependencia alimentaria, ya que en 1969-71 tuvo que importar el 11.2% de su consumo en tanto que en 1986-88, importó el 15.5%. (158)

Esa pobreza en investigación científica y tecnológica, de nuestro país se explica, si reparamos en que Guatemala es el país de Centroamérica que menos recursos económicos aplica en educación, como ya quedó indicado.

De esa cuenta la investigación científica es una de las de más baja significación en el área centroamericana, pues apenas existe en nuestro medio 1.9 científicos y técnicos en investigación y desarrollo por cada 10,000 habitantes, en tanto que El Salvador tiene 3.4 y Nicaragua 2.7. (159)

La simple transferencia tecnológica, no solo daña al país en términos de dependencia, sino que mantiene a la población en una radical

(157) Idem.

(158) PNUD. Op. Cit. Pág. 8.

(159) Op. Cit. Pág. 5.

inmovilización intelectual, que al no tener los espacios necesarios para que se desarrollen las potencialidades creativas, se pierden lastimosamente.

Ello viene siendo una especie de agresión de la clase dominante y de los gobiernos hacia la integridad de la persona humana, pues entendemos que el hombre debe tener la libertad suficiente y la garantía de mantenerla, ejercitando a plenitud su inteligencia. Así como la desnutrición y el analfabetismo o la falta de empleo o de vivienda es una agresión hacia la humanidad, la falta de espacios para el desarrollo pleno de la inteligencia es también una agresión de lesa humanidad.

La sociedad guatemalteca desconoce cuantos científicos o sabios que hubieran trabajado en su beneficio ha perdido, a causa del desinterés de la clase dominante y los gobiernos de darle a los guatemaltecos la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.

Ahora bien, si los gobiernos de turno, por si mismos, no tienen la voluntad política de impulsar la investigación científica y tecnológica en beneficio del país, toca el deber a la Universidad de San Carlos realizarla, haciendo acopio de lo que preceptúa el último párrafo del artículo 82 constitucional que dice que, la Universidad estatal "promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales".

Pero ello no puede hacerlo, si no construye adecuadamente la educación superior de que habla la Constitución Política, abriendo los posgrados necesarios (maestrías y doctorados) de alto nivel, e insertando en dicho nivel la investigación científica con personal altamente calificado y contratado a tiempo exclusivo; pues, como ya quedó dicho, el nivel de educación profesional, no es el espacio indicado para la creación científica.

Sin embargo, es obvio pensar que la Universidad de San Carlos, dada su estructura estudiantil de sobrepoblación, carece de los recursos económicos suficientes para habilitar en debida forma la educación superior, por lo que deberá forzar al gobierno para que mejore la asignación privativa del cinco por ciento del presupuesto general de ingresos ordina-

rios del Estado, puesto que el artículo 84 de la Constitución Política habla de que a la Universidad le corresponde una asignación no menor del cinco por ciento.

Ahora bien, como la educación superior, al igual que la educación profesional, son de interés nacional, el incremento que se pueda solicitar para la organización y funcionamiento del nivel superior, debe hacerse sobre la base de un proyecto hecho técnicamente por especialistas, ya sea nacionales o con asistencia internacional. Ello debe hacerse así, porque la experiencia que tenemos de la Maestría en Docencia Universitaria es muy reveladora del grado de improvisación y falta de experiencia sobre el particular, a pesar de que la misma se encuentra enmarcada dentro de las acciones de las políticas generales de la Universidad, al decir en el numeral 3.3.4. que se propiciará "la participación del profesor universitario en el programa de Maestría en Docencia Universitaria"; (160) pues es obvio que si con dicha maestría se pretende mejorar la función docente de la Universidad, la misma debe ser de alto nivel, a efecto de que la sociedad se beneficie con la educación universitaria.

Pero, por otra parte, como la educación superior de alto nivel es muy cara, por la calidad misma de los profesores (doctores de reconocido prestigio), se debe recurrir a la ayuda internacional, para captar, no solamente recursos económicos, sino asesoría y profesores visitantes pagados por las universidades extranjeras, para que vengan a la nuestra a servir determinados cursos. Dichas visitas pueden ser de larga duración (semestre o año) y de corta duración (seminarios, talleres, etc.). Porque el nivel superior debe ser de alta calidad, tanto a corto plazo (dentro del proceso) como a largo plazo (en los institutos, hospitales, etc., de investigación) a efecto de que produzcan los resultados que son previstos, es decir la producción científica y tecnológica que necesita el país.

La consigna debe ser la de organizar el nivel superior de la educación en San Carlos, en debida forma, o mejor no se hace, pues las cosas mal hechas se revierten contra su creador.

(160) Op. Cit. Pág. 9.

CONCLUSION

Como efecto de la problemática histórica-social y académica por la que atravieza la educación nacional, los estudiantes que ingresan a la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentan las características siguientes:

- I) Bajo nivel académico en su preparación general, especialmente en matemática, historia y ciencias biológicas;
- II) Malos hábitos de trabajo académico; estudio rutinario y memorístico, falta de hábito de lectura;
- III) Incapacidad intelectual para el análisis crítico;
- IV) Falta de imaginación creativa;
- V) Bajo nivel de desarrollo discursivo, tanto en el discurso oral como en el escrito;
- VI) Pereza mental para someterse a un trabajo académico constante y sostenido.

Pero, al insertarse el estudiante en la docencia universitaria de San Carlos, encuentra en ella una estructura académico-administrativa, caduca y agotada como proyecto ya que en la realidad encontrará:

- I) Funcionarios académico-administrativos que por su bajo nivel académico (simples licenciados), no saben impulsar el desarrollo científico de la Universidad;

Ello se debe en muchos casos a que no se ha comprendido ni conocido a profundidad la Universidad existente, ni se tiene capacidad para mentalizar algo nuevo;

- II) Una burocracia rutumizada, que no hace ningún esfuerzo por agilizar la función administrativa, entrapando o embrollando todo el proceso;
- III) Una plantilla de profesores que redundando en su bajo nivel, utiliza metodologías académicas arbitrarias, que lejos de propiciar el aprendizaje, propician la memorización y con ello los exámenes fraudulentos entre los estudiantes;
- IV) De esa plantilla de profesores, se destaca una parte muy significativa que, avocados más al ejercicio de sus profesiones, por ser licenciados, tratan lo académico como marginal;
- V) Una sobrepoblación estudiantil en cada materia, que obstaculiza el aprendizaje y que sirve de pretexto al maestro para simplificar el acto educativo;
- VI) Una plataforma instalada de medios materiales del conocimiento: bibliotecas, gabinetes, laboratorios, etc., obsoletos e infuncionales, que poco propician el aprendizaje;
- VII) Un hecho académico obsoleto y empírico, donde, en muchos casos son los ayudantes de cátedra, los que imparten los cursos, porque los maestros no asisten. Ello es grave porque, si dentro de la perspectiva de la docencia universitaria moderna, ya no es aceptable que simples licenciados estén formando otros licenciados, con mayor razón los ayudantes que son estudiantes, que en muchos casos han sido aplazados en los exámenes técnicos, o tienen mucho tiempo de haber cerrado cursos y no se gradúan;
- VIII) En fin, en conclusión, la estructura académica-administrativa actual de San Carlos, no constituye el campo propicio para la creación científica y tecnológica. Cambiar esa realidad en algo diferente, es nuestro reto.

Por las mismas causas socio-históricas y académicas que se han discutido en este trabajo, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el

estudiante que ingresa en ella, encuentra la prolongación y culminación de las fallas de la estructura académica de todo el sistema educativo; y muchos profesionales han encontrado en ella la forma de sobrevivir sin mayores preocupaciones académicas.

Como corolario, es decir, como sobreprecio o ganancia extra, en sentido negativo, o pérdida irreversible, de ese estado de cosas en la educación nacional, de la Universidad de San Carlos egresan profesionales y posgraduados sin la formación suficiente que los capacite para la producción científica y tecnológica.

El resultado ha sido socialmente lamentable: falta de producción científica y tecnológica en nuestro país.

PROPUESTA

PARA LA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Para reformar los cauces académicos de los niveles de primaria y secundaria del sistema educativo nacional, se propone el siguiente plan operativo:

ESTRATEGIA

La práctica social de las últimas décadas ha evidenciado, que sin el concurso directo del magisterio nacional, difícilmente se podrá reformar el sistema educativo, pues aquel se seguirá oponiendo a cuanto planteamiento provenga de las altas esferas ministeriales.

Para evitar esa situación crítica del sistema, es necesario que el Ministro de Educación y su equipo, se dediquen personalmente y no por intermedio de otras menores a realizar trabajo de campo con todos los maestros del país, a efecto de permeabilizar su voluntad, que permita su decidida participación en la reforma educativa.

Desde luego que para poder realizar una labor de esa naturaleza, se necesita que el Ministro sea una persona que reúna algunas calidades: alta preparación cultural, honestidad, amplio conocimiento de la problemática educativa y con el carisma suficiente para ser creído y aceptado.

PLAN OPERATIVO

Lograda la aceptación de reforma por parte del magisterio nacional, se deberá proceder de la siguiente manera:

- I) Cada región escolar deberá, en asamblea general, nominar a un elemento que conformará la comisión de reforma. Pero, para efectos de esta propuesta, pensamos que debe reformarse la regionalización educativa del país, a efecto de hacer de cada departamento una región.

Ello tiene sus ventajas, pues cada departamento puede conocer mejor sus problemas educativos y planificar las acciones para solventarlos.

Dichos elementos deberán ser relevados por un año de sus funciones docentes, a efecto de que se dedique con exclusividad a trabajar dentro de la comisión de reforma educativa. Deberán además, gozar de los viáticos y demás prestaciones que faciliten su participación.

- II) El Ministerio nombrará a los miembros de su equipo, que sean necesarios, para la conformación de la Comisión de Reforma Educativa. Así como a los asesores técnicos que sean necesarios. El Ministro además sería un miembro nato.
- III) La comisión tendría un año como plazo máximo para realizar el trabajo de reforma;
- IV) Cada mes, los representantes de las respectivas regiones, deberán realizar asamblea de discusión con los respectivos claustros, a efecto de informar a su magisterio de los avances y principales aspectos del proyecto, así como para recoger las inquietudes académicas de la asamblea, que sean pertinentes y necesarios.

Ello propiciará la formación en la conciencia de los maestros, la convicción de que son parte activa del proyecto. No hacerlo así, crea un sentimiento de frustración, pues la gente pensará que sólo se le convoca para elegir a un elemento y después se le aparta del proyecto.

- V) Terminado el anteproyecto, deberá volver a las bases (en cada región) para que se discuta y se le hagan las observaciones que sean necesarias. Estando concluido el proyecto deberá ser aprobado por el mismo magisterio.

No cabe duda que muchos pensarán que el procedimiento es largo y difícil. Es indudable, pero las grandes realizaciones necesitan de grandes sacrificios y del espacio suficiente.

CONTENIDO DE LA REFORMA

La reforma educativa, para que sea eficaz, debe tener un contenido de avanzada científica-pedagógica y una operatividad de profundidad.

CONTENIDO

- I) En el contenido, además de los elementos sustantivos de todo currículo, en él, se debe incluir la metodología didáctica. Sobre este particular, con las malas experiencias que se han tenido por el uso y abuso del método tradicional, se propone que se adopte como método didáctico la Didáctica Crítica Participativa, donde el maestro pasa, de enseñar, a propiciar el aprendizaje, de dar los conocimientos ya estructurados, a construir el conocimiento con los alumnos;
- II) Parte fundamental en la reforma la debe constituir el uso sistemático de la investigación, tanto en las ciencias sociales como en las biológicas;
- III) Se debe replantear el aprendizaje de la historia, las matemáticas y las ciencias biológicas.

IMPLEMENTACION DE LA REFORMA

Para que la reforma surta los efectos deseados, se deben tomar las siguientes acciones:

- I) En la escuela primaria, deben ser especializados los maestros en cada rama del conocimiento, a efecto de que unas y mismas personas se encarguen de la matemática de todos los grados, otras de la historia y las ciencias sociales, otras de las ciencias biológicas, etc;
- II) Todos los maestros de grado, tanto del nivel primario como del medio, deben ser preparados en métodos y técnicas de investigación;
- III) Todos los maestros deben ser preparados para la administración educativa, a efecto de que se expedita la administración académica de las escuelas;
- IV) Todos los maestros, así de primaria como de secundaria, deben ser preparados en Didáctica Crítica, a efecto de que se uniformice el trabajo académico que tienda a desarrollar las potencialidades críticas, imaginativas y creativas del educando.

Dichas acciones de preparación, se deben delegar mediante convenios, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de que esta organice un programa académico a distancia, que permita que todos los maestros del país tengan acceso a él.

Como estrategia final en la implementación del proyecto de Reforma, cada escuela y cada instituto, tanto de primaria como de la secundaria, se ha de constituir en unidades descentralizadas de autodesarrollo, recayendo la responsabilidad de su aplicación en la plantilla de maestros, bajo la coordinación del Director.

Ello quiere decir que lo relativo a la planificación del trabajo académico de cada ciclo, debe ser discutida y aprobada por la asamblea de maestros de la escuela en cuestión.

PARA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Para operar con eficiencia una reforma universitaria que mejore la calidad académica-científica de los egresados con vistas a incentivar la producción científica y tecnológica en la Universidad de San Carlos, es necesario que las autoridades universitarias ejecuten las acciones siguientes:

- I) Se deben diferenciar sistemáticamente los dos planos de la educación universitaria, es decir "educación profesional" y "educación superior".

La primera para la formación de profesionales; y la segunda (maestrías y doctorados), para la formación de científicos;

- II) Esa diferenciación sistemática debe operacionalizarse mediante reformas a los Estatutos de la Universidad, a las Políticas Generales, a los Estatutos de la Carrera Universitaria, Parte Académica y demás instrumentos legales.

La creación de la educación superior de San Carlos requiere la revisión y el mejoramiento del Artículo 111 de los Estatutos de la Universidad, a efecto de darle a los estudios de posgrado la funcionalidad necesaria, con su propia estructura académico-administrativa. Para tal efecto, es necesario crear un Departamento de Posgrados, que coordine los distintos posgrados, independientemente de que los mismos se sirvan en las distintas Facultades;

- III) Es necesario entrar a revisar los posgrados existentes, con mayor razón la de Docencia Universitaria, para dotarla de los niveles de calidad que asegure un buen producto final;

- IV) Se deben crear de inmediato los doctorados que sean precisos al desarrollo de la Universidad y del país.

Excepto para la maestría de Docencia Universitaria que pretende mejorar la fuerza intelectual de trabajo de los maestros de planta, en

el resto debe de existir un fuerte proceso de selección por capacidad, o los propedéuticos necesarios.

Además, se debe procurar porque los maestros de dichos posgrados sean de alta calidad intelectual y con abundante producción científica.

Los profesores de este nivel deben gozar de la estabilidad laboral correspondiente a efecto de que rindan en su labor. Pero además, la Universidad de San Carlos debe suscribir convenios con universidades calificadas del continente americano y de otras fuera del área, para que en calidad de invitados, concurren a impartir determinados cursos o seminarios en los posgrados;

- V) El peso específico de la calificación de los posgrados no debe recaer en la evaluación de las materias, sino en la investigación que se presente como tesis de graduación.

Ello, porque en la tesis deben volcarse todos los conocimientos adquiridos, además de las proposiciones teórico-prácticas correspondientes. En las tesis debe controlarse que sean inéditos, de alto contenido científico y novedosas.

La sugerencia la hacemos porque hemos visto tesis de grado de más alta calidad que muchas de posgrados.

Para mejorar la calidad de los graduados de licenciatura se deben tomar las siguientes acciones:

- I) Los profesores que han de impartir materias como: Sociología, Antropología, Ciencia Política, Métodos y Técnicas de Investigación, etc., en carreras que no son de esas especialidades, deben ser profesores que ostenten esas especialidades o bien profesionales de otras especialidades afines, que presenten proyectos coherentes de autoformación, lo que debe ser autorizado y supervisado por las autoridades académicas de las Unidades respectivas. Lo propio debe

hacerse con los profesores de las ciencias básicas de todas las profesiones;

- II) Se debe reformar el Estatuto de la Carrera Docente, Parte Académica, en el sentido de que el reclutamiento de personal docente se debe realizar por especialistas de otras universidades del área centroamericana y resto de América Latina, y no por jurados designados por elección, como está previsto, pues ello no asegura la calidad de los reclutamientos.

Para ello, la Universidad de San Carlos, deberá suscribir convenios con otras universidades, a efecto de que se envíen los examinadores en los períodos de reclutamiento que pueden ser fijados para todas las unidades académicas;

- III) La Universidad debe apartarse del populismo existente en cuanto al acceso a ella, e impulsar un proceso de selección riguroso, a efecto de captar a los mejores elementos estudiantiles para las carreras terminales.

Al mismo tiempo, debe crear las carreras cortas y técnicas necesarias, para que a ella ingresen quienes, no teniendo condiciones académicas adecuados para las profesiones, se hagan técnicos de poco tiempo;

- IV) Sobre la base de lo anterior, la Universidad debe realizar esfuerzos de inversión a efecto de que cada profesor de materia, no tenga a su cargo más que de 20 a 30 estudiantes como máximo, a efecto de que se pueda poner en práctica una metodología académica activa, como la didáctica crítica;

- V) La Universidad debe buscar las mejores estrategias para aumentar el valor de las colegiaturas, pues tal como se encuentra, es totalmente inoperante, ya que no representa casi nada para las finanzas universitarias;

- VI) Las autoridades universitarias deben planificar lo conveniente, para hacer de San Carlos, una unidad productiva económicamente. Para ello, debe hacer producir sus fincas, sus locales, la reproducción de materiales, sus librerías, sus servicios, etc.

Seguir dependiendo del erario nacional, en forma exclusiva es limitante del desarrollo académico.

PROCEDIMIENTO

- I. En los exámenes de oposición las ternas examinadoras se integrarán por dos profesores visitantes y un profesor titular de la más alta categoría que de la especialidad a examinar, exista en la unidad respectiva;
- II. Los postulantes, además de los requerimientos que normalmente se exigen en estos casos, si no ostentan el grado de Maestro en Docencia Universitaria, deben demostrar haber recibido cursos de Didáctica Superior, con énfasis en Didáctica Crítica Participativa. Los postulantes trabajarán con grupos de estudiantes para el caso de los exámenes de oposición;
- III. En los exámenes de oposición, se debe exigir la Maestría como mínimo, siempre y cuando el posgrado esté relacionado con el quehacer académico requerido, para evitar que alguien quiera hacer valer su posgrado en Administración Pública, por ejemplo, para obtener una plaza de física-matemática en Ingeniería. Los licenciados sólo deben tener acceso a las ayudantías. Para lo cual, se debe reformar el Estatuto de la Carrera Universitaria;
- IV. Los conocimientos teórico-prácticos en investigación es un área obligatoria en los exámenes de oposición;
- V. La evaluación de los profesores universitarios debe hacerse por un cuerpo técnico que se dedique exclusivamente a ello; y cuyo objetivo primordial consista en determinar si el profesor mantiene una

retroalimentación constante, que lo mejore científica y didácticamente, si asiste a eventos científicos y otros eventos de acción social o cultural, si produce artículos o trabajos científicos que hayan sido publicados, y si está aplicando la metodología didáctica adoptada por la Universidad en forma oficial;

VI. Para evitar los métodos tradicionales de enseñanza y la anarquía metodológica existente, la Universidad debe adoptar oficialmente una metodología de trabajo académico. Se propone que dicha metodología sea la Didáctica Crítica, a efecto de que el maestro pase, de enseñar, a propiciar el aprendizaje.

VII. La Universidad debe crear la categoría de Maestro Exclusivo, en los tiempos completos, cuando ello sea necesario y reducir a medios tiempos y tiempos horarios el resto, para evitar el despilfarro económico, pues en la mayoría de los casos, los catedráticos de tiempo completo como están, no cumplen los horarios de trabajo, no producen trabajos científicos, porque se dedican a otras actividades fuera de la Universidad, en detrimento del nivel académico.

El que un profesor a tiempo exclusivo, se dedique a otras actividades remuneradas dentro o fuera de la Universidad, será motivo de despido, además de otras situaciones jurídicas.

El cambio en este caso, deberá realizarse en forma paulatina, para no lesionar los derechos existentes.;

VII. La Universidad deberá habilitar los hospitales escuelas, en centros de investigación médico-biológicos, a efecto de que en ellos realicen investigación y docencia los profesores contratados a tiempo exclusivo;

IX. En el nivel de educación profesional (licenciatura), se debe inducir adecuadamente la investigación científica, para promover la formación del espíritu científico en los egresados profesionales; pero, la investigación científica debe estar fuertemente vinculada a la educación superior (maestrías y doctorados);

- X. El nivel de educación superior, la Dirección General de Investigación y la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala deben de estar íntimamente relacionadas en la acción de investigación;
- XI. Para que se pueda operativizar lo relativo a la investigación, es necesario crear el Instituto de Investigaciones de la Universidad de San Carlos, con personal de alta calidad e interdisciplinario, a efecto de que el nivel de educación superior (maestrías y doctorados), tengan el espacio científico donde realizarse.
- XII. Para garantizar la eficacia de las reformas universitarias propuestas, se debe realizar al mismo tiempo una profunda reforma administrativa, a cuatro niveles:
 - XII.I. dotar a todos los órganos y funciones de la Universidad, de los reglamentos internos correspondientes, en aplicación del Artículo 28 de la Constitución de la República, para que, bajo su responsabilidad los funcionarios y burocracia en general, resuelvan en 30 días los expedientes que se formen en sus despachos;
- XIII. Se debe dotar de computación a las oficinas que lo necesiten;
- XIV. Se debe capacitar debidamente al personal.
- XV. Se debe formular una política salarial consecuente, que promueva el mejoramiento constante de los trabajadores; pero, frente a las intransigencias laborales, cuando se pueda demostrar la injusticia y la ilegalidad de las huelgas y otras acciones arbitrarias, las autoridades deben recurrir a los tribunales de justicia, para que se declaren dichas acciones ilegales e injustas, para que puedan aplicar los procedimientos legales que le permitan reorientar el rumbo, pues no es posible perjudicar una Institución Académica, propiedad de diez millones de guatemaltecos, por satisfacer las pretensiones de un grupo de burócratas, que en muchos casos, ha demostrado su ineficiencia e ineficacia.

BIBLIOGRAFIA

1. Abbagnano, Nicolás. Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica. 7a. reimpresión. México. 1987.
2. Arcado D., Ursul. et. al. La Dialéctica y los Métodos Científicos Generales de Investigación. Instituto de Filosofía Académica de Ciencias de la URSS y Departamento de Filosofía. Academia de Ciencias de Cuba. Edit. de Ciencias Sociales. La Habana. 1985.
3. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Editorial Piedrasanta. Guatemala 1989.
4. Arriaga Jerez, Baldomero. Sociología de la Educación Guatemalteca. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales. Centro Universitario de Occidente. Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo de 1993.
5. Brow C.W. La Revolución de la Investigación Interdisciplinaria y la Antropología de la Década de los Noventas. Revista Internacional de Ciencias Sociales. Tendencias de la Antropología. Junio de 1988.
6. Castellanos Cambranes, J.C. 500 años de lucha por la Tierra. Estudios sobre Propiedad Agraria en Guatemala. Volumen I, Flacso. Guatemala 1992.
7. Castellanos Cambranes, Julio. Tendencias del Desarrollo Agrario en el Siglo XIX y Surgimiento de la Propiedad Capitalista de la Tierra en Guatemala.
8. Diez de Arriba, Luis. (R.P.) Historia de la Iglesia Católica de Guatemala. Tomo II. Crisis. Guatemala 1989.
9. Digesto Constitucional, Revista del Colegio de Abogados de Guatemala. Números 4-5, 6-7 de julio de 1976 a junio de 1978.
10. Durkheim, Emilio. Las Reglas del Método Sociológico. 4a. edición. Ediciones Quinto Sol. México S.F.

11. Estrada V., Luis Everardo. ¿Por qué hablar de Desarrollo Humano? índice de desarrollo humano en Centroamérica. Prensa Libre, 15 de septiembre de 1993.
12. García Hoz, Víctor. Diccionario de Pedagogía. Tomo I. Editorial Labor. 3a. Edición. Barcelona España 1974.
13. García Laguardia, Jorge Mario. Texto compilado en Ciencia Política. Editorial Hemisferio. México 1977.
14. González Davison, Fernando. Censo General de la República de 1921, en el Régimen Liberal en Guatemala (1871-1949). Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1990.
15. González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Historia Nuestra. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1987.
16. Guerra Borges, Alfredo. Nuevo Contexto Mundial para América Latina: Revista Enfoque Económicos. Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas. Año 2, Número 2, marzo-abril de 1993.
17. INCAP. Informe Anual 1990.
18. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo IIME. Qué es el Currículo. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mimeógrafo S.F.
19. Juárez Gudierl, Ricardo. Colección de Textos. Colección Ciencia Política. No. 1. Departamento de Publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1979.
20. Kant, Manuel. Crítica de la Razón Pura. 5a. Edición. Editorial Porrúa. México 1974.
21. La Universidad y el Desarrollo Social. EUR. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Mimeografiado. S.F.

22. Menéndez Otto. R., y Carlos E. Pomés. La Universidad Contemporánea en América Latina, Conceptos Básicos. Guatemala, junio de 1990. Fotocopia. Pág. 4.
23. Merani, Alberto L. Diccionario de Psicología. Tratados y Manuales Grijalbo. México 1986.
24. Merani, Alberto L. Relaciones entre la Pedagogía y la Psicología. Conferencia dictada en 1981 a la Academia de Educación de las Maestrías de la Universidad Pedagógica Nacional. México. 1981.
25. Merani, Alberto L. Naturaleza Humana y Educación.
26. Merton, Robert. Teoría y Estructuras Sociales. Fondo de Cultura Económica. México 1984.
27. Michel, Bertrand. La Lucha por la Tierra en Guatemala Colonial. La Tenencia de la Tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX.
28. Murga, Purificación. Diccionario de Pedagogía. Ediplesa. México. 1a. edición 1981.
29. Panza, Margarita. Operatividad de la Didáctica. Volúmenes I y II. Ediciones Gernica. México 1986.
30. Parson, Talcott. La Sociedad Perspectivas Evolutivas y Comparativas. Trillas. México. 1986.
31. Pérez Jerez, Cristobal. El Sector Externo y la Crisis en la Industria Manufacturera en Guatemala. VIII Congreso Centroamericano de Sociología. 1989.
32. Periódico Siglo Veintiuno, 11 de mayo de 1993.
33. Periódico Siglo Veintiuno, 5 de junio de 1993.
34. Periódico Siglo Veintiuno, 6 de junio de 1993.

35. Periódico Siglo Veintiuno, 20 de agosto de 1993.
36. Pinto Soria, J.C. Guatemala en la Década de la Independencia. Editorial Universitaria de Guatemala. Guatemala 1988.
37. Pointevin, René. La Iglesia y la Democracia en Guatemala. VIII Congreso Centroamericano de Sociología. 1989.
38. Prensa Libre, 23 de marzo de 1993.
39. Prensa Libre, 5 de mayo de 1993.
40. Prensa Libre, 13 de mayo de 1993.
41. Prensa Libre, 24 de mayo de 1993.
42. Prensa Libre, 25 de mayo de 1993.
43. Prensa Libre, 30 de mayo de 1993.
44. Prensa Libre, 2 de junio de 1993.
45. Prensa Libre, 2 de junio de 1994.
46. Prensa Libre, Documento, 12 de junio de 1993.
47. Prensa Libre, 17 de junio de 1993.
48. Prensa Libre, 25 de junio de 1993.
49. Prensa Libre, 12 de octubre de 1993.
50. Prensa Libre, 15 de diciembre de 1993.
51. Prensa Libre, 18 de diciembre de 1993.

52. Presidencia de la República. Plan de Gobierno para el período 1994. La Estrategia Económica y Social. Guatemala julio de 1993.
53. Programa de las Naciones Unidas, para el Desarrollo. Principales indicadores del Desarrollo Humano del Istmo Centroamericano. Julio de 1992.
54. Revista Crítica. Edición 67.
55. Sector Público y Agrícola. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Trifoliar principales aportaciones del ICTA a la Agricultura del Altiplano Occidental. Septiembre de 1993.
56. Toriello, Leonel. La Noche que enloquecí. Siglo Veintiuno, 13 de junio de 1993.
57. Universidad de San Carlos de Guatemala. Políticas Generales. Editorial Universitaria. Guatemala 1991.
58. Quemé Chay, Rigoberto. La Educación en Guatemala. Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales. Centro Universitario de Occidente. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990.
59. Recinos, Adrián. (Traducción). Memorial de Sololá. Anales de los Cakchiqueles. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.
60. Toriello Garrido, Guillermo. Tras la Cortina del Banano. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición. México 1976.
61. Weber, Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. Traducción de José Medina Echeverría et. al. 7a. reimpresión. México. 1984.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Quetzaltenango,
Julio, 20 de 1994

Señor
Decano de la Facultad de Humanidades
Lic. Eleazar Monroy Mejía
Ciudad Universitaria
Guatemala.

Señor Decano:

Por este medio me permito rendir informe de la Asesoría de Tesis para la cual fuera nombrado, según resolución de la Secretaría de esa Facultad de fecha 16 de marzo del año en curso, en el trabajo del estudiante JOSE BALDOMERO ARRIAGA JEREZ, con carnet número 1003912, denominado: "LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS".

Con el licenciado José Baldomero Arriaga Jerez, discutimos ampliamente su diseño, las grandes líneas de su trabajo, con relación a los principales tópicos a tratar en ello, así como lo relacionado con el levantado de los datos sobre la base de múltiples entrevistas que se hicieron a diferentes instituciones públicas y privadas y entrevistas que realizó el tesario a varias personas.

También se revisó detenidamente lo relacionado, con la bibliografía y las leyes universitarias que ameritaron análisis de parte del tesario.

Al terminar la redacción del trabajo, se discutió con el autor algunos aspectos importantes que necesitaban afinamiento y/o revisión.

El tesario aceptó las sugerencias manifiestas, y terminando el trabajo tal y como se encuentra, es mi criterio que reúne las calidades para ser aceptado como tesis de graduación para que el autor opte al grado académico de MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, siempre salvando mejor criterio.

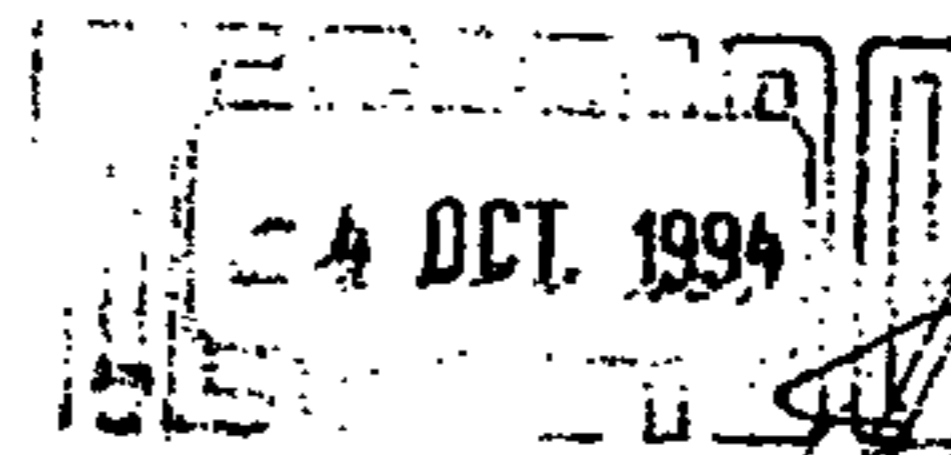
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ms. Alvaro Javier Barrios Cabrera

Quetzaltenango, 26 de septiembre de 1,994

M.A. María López del Cid
Coordinadora del Programa de
Maestría en Docencia Universitaria
Universidad de San Carlos de
Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



Estimada Maestra López:

NORA: _____

En nuestra calidad de integrantes del COMITE DE TESIS, nombrado para la revisión de la tesis del estudiante: José Baldomero Arriaga Jerez, denominada: "LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS", por este medio informamos que en vista de que el citado estudiante introdujo las mejoras sugeridas por los revisores de su trabajo de tesis, nos permitimos emitir el dictamen de carácter favorable, a efecto de que se continúe con el trámite respectivo para el nombramiento del Tribunal Examinador.

Respetuosamente,


M.A. Alvaro Javier Barrios Cabrera
ASESOR


M.A. María Julia Martínez de Recinos
REVISOR


M.A. César de León
REVISOR